

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

Dª. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

Dª. Nuria Espinosa Morueco

D. Humberto García Valverde

D. Juan Manuel Santana Alemán

Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

Dª Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

Dª. Ainhoa Azpiolea Ramos

Dª Aña María Valle Vilanova

Dª Mª Carmen Hernández Diaz

Dª Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

Dª Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

Dª. Mª Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

Dª. Miren Polo de Lara Busca

Dª. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

Dª Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal del Partido Socialista

D. Antonio Miguel Carmona

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 20 de marzo de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Antes de dar comienzo al Pleno, como desgraciadamente hacemos en cada Pleno, guardaremos un minuto de silencio en este caso por las 7 mujeres y un niño en este caso también, Gabriel, que han muerto en este último mes. Así que guardamos un minuto de silencio. Muchas gracias, pasamos si os parece al punto número 1 y luego ya a la intervención de un vecino que ha solicitado la palabra.

Secretaria: Buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 20 de marzo de 2018 a las 18 y 10 de la tarde, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de fecha 20 de febrero de 2018.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene José Antonio la palabra. Adelante.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes Sr. Presidente. Aprovecho para decirle Sr. Concejal que felicitaciones por su reciente paternidad, de forma pública, y esperemos que disfrute usted de ella muchos años. Bueno, simplemente quería decirle que como en el Pleno anterior no estuve usted, hay alguna pequeña rectificación que echo en falta en la, concretamente en la página 81-82, en la parte que compete a mi intervención, donde D. Pablo Soto, que además lo hizo muy bien, tengo que decirlo como Presidente del Pleno anterior, D. Pablo la da la palabra, le cede la palabra a D. Jesús para que conteste una interpellación mía, pero falta reseñar en el acta que efectivamente le da la palabra. Parece que aquí el Sr. D. Jesús arrebata el micrófono y se hace con el micrófono y no es así. Se le cede la palabra y no queda del todo claro. Y luego hay un par de transcripciones extrañas, si le parece le paso a D. Jesús la nota con mis, por ejemplo aquí hay una cosa que dice la empresa adscrita, cuando debería decir la prensa escrita, que estoy leyendo. Es decir, hay un par de expresiones mal redactadas, si no le importa, se lo paso para que D. Jesús adopte las correcciones precisas. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. No sé si hay alguna otra consideración. Adelante Mireya.

Dª Luz Mireya Sáenz: Sí, buenas tardes a todas y a todos. Simplemente para comentar que en la página 50, en último párrafo, en la última intervención de la Mesa de Igualdad han puesto mi nombre a la intervención de la vecina. Y en la página 51 continua también, ponen a la intervención de la vecina, ponen mi nombre. Solo eso.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias y adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: Mire, en la página 16, en la 7^a línea desde el final del primer párrafo, dice quien en, y debe decir quieren. Quién en la ampliación, y es quieren la ampliación. ¿Vale?

Sr. Concejal: Perfecto. No sé si hay alguna otra consideración. Si no, pasaríamos a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues con los votos a favor de todos los grupos quedaría aprobada el acta y pasaríamos al turno del vecino que ha solicitado la palabra.

(Se aprueba por unanimidad el acta anterior) (Dª Miren Polo de Lara Busca no se encuentra presente durante la votación)

Por parte de la Secretaría del Distrito se solicita la intervención del vecino D. Vidal Espinar Izquierdo, tal y como se acordó en Junta de Portavoces, pero no se encuentra presente.

Sr. Concejal: Pues parece que la persona que había solicitado la palabra no ha asistido al Pleno, con lo cual pasaríamos al siguiente punto.

Punto 2. Aprobar provisionalmente, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales del Distrito, de 30 de julio de 1998, los recintos feriales para la celebración de las Fiestas del Distrito de Salamanca que se ubicaría en: Avenida de Felipe II, Parque Eva Duarte de Perón y ciertos tramos de la calle Cartagena, previa determinación favorable de la viabilidad técnica de esta última propuesta de ubicación, y que devendrá definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

(Se incorpora DªMiren Polo de Lara Busca)

Secretaria: A esta propuesta del Concejal se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Socialista que indicaría: se sustituye "y ciertos tramos de la calle Cartagena, previa determinación técnica favorable de la viabilidad técnica de esta última propuesta de ubicación" por "y los Jardines del Descubrimiento (Plaza de Colón)".

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Como sabéis, cada año en este Pleno se tienen que aprobar tanto los situados, que es el punto siguiente, como los distintos recintos feriales que van a albergar las fiestas del distrito. Normalmente, sabéis que solemos reservar diversos espacios aunque luego no se utilicen todos. En este caso y como también hicimos el año pasado, se querrían reservar la Avenida de Felipe II, el parque de Eva Duarte y algunos tramos de la calle Cartagena, tal y como ya se propuso en anteriores ocasiones, y en este caso también por propuestas de algunos integrantes del Foro Local que están pidiendo que en la propia calle Cartagena puedan desarrollarse algunas de las actividades de las fiestas del Distrito. Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

distrito. Sin más, voy a dar la palabra a los distintos grupos, que sois realmente quien bueno, quien tenéis que tener la voz con respecto a la propuesta que hacemos, que además es una propuesta que es el tercer año que ya traemos con lo cual está, creo que suficientemente explicada para poder llevarla adelante. Como el Grupo Socialista ha presentado enmienda, lo tenía aquí apuntado, tendría ahora un turno de 3 minutos para explicar la propuesta que trae como enmienda.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente, y bueno, casi volver a repetir lo mismo que sucedió por estas fechas el año pasado, porque efectivamente el año pasado y tengo el acta aquí delante, se presentó una propuesta del Concejal referida para la Avenida de Felipe II, para el parque Eva Duarte de Perón, para los Jardines del Descubrimiento – Plaza de Colón, que eso se ha quitado este año, y la cuestión de la calle Cartagena. Yo creo que ya el año pasado todos los grupos de la oposición dejamos claro que en Cartagena no, no voy a citar lo que dijo en este caso Miren por Ciudadanos, o Percival por el PP, o yo mismo por el Grupo Socialista, pero fundamentalmente porque por la calle Cartagena, como ya dijimos, es una calle que pasan bus, e igual que algunos integrantes del Foro tienen derecho a tener fiestas, también los vecinos tienen derecho a coger el bus, y porque normalmente las fiestas se hacen en recintos como parques o plazas grandes. Entonces entendemos que estos tienen que ser los recintos, Felipe II, que es una plaza grande, Eva Duarte Perón, que es un parque, y también Colón porque entendemos que la propuesta de recintos tiene que representar los 6 barrios, porque hay 6 barrios en este distrito, y no entendemos muy bien el motivo de por qué si quitó Colón, y como ya les dijimos toda la oposición también el año pasado, no hemos nacido ayer y obviamente la propuesta de la calle Cartagena es para meter los recintos en el lugar donde todos nos estamos imaginado, que es en el espacio favorito de algunos, llamada la Gasolinera. Y respecto a la segunda cuestión que quería decir, no casi tanto a usted, sino un poco después de los 28 correos que hemos recibido del Foro durante el fin de semana, muy agradables, que yo casi calificaría de aquellarre anti partidos, no contra el PSOE en particular, sino contra todos los partidos en general, simplemente decir que el Partido Socialista presentará enmiendas cuando así lo considere oportuno, desde luego no vamos a pedir permiso a nadie para presentar enmiendas, y nosotros no defendemos los privilegios de los partidos, estamos aquí los que estamos, y los partidos que estamos porque nos han votado la ciudadanía para estarlo, y eso no es defender los privilegios de los partidos, pero como se nos ha dicho en esos correos hablándonos de cosas de régimen y demás, simplemente decir que entendemos y nosotros como partido apoyamos los Foros porque entendíamos que era una buena idea para fomentar la participación, pero no como modelo para enfrentarse a la democracia representativa que al final, esa sí que es la que representa la voluntad popular, expresada en las urnas. Lo otro favorece, complementa, pero no representa la voluntad popular. Entonces nada más, y simplemente esperamos que los demás grupos hagan lo mismo que hicieron el año pasado, no acepten la cuestión de la calle Cartagena, y se establezca la Plaza de Colón, es decir, que aprobemos lo mismo que se aprobó en 2015 y en 2016. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Sí bueno, buenas tardes. Lo primero agradecer a todas las personas que nos acompaña esta tarde aquí, y bueno, para no alargarnos que luego el Pleno se hace muy largo, pues totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho Luis. Nuestra posición es exactamente la misma. Creemos que las calle Cartagena pasan autobús, que los vecinos tienen derecho al descanso, que hay sitios mucho más adecuados y eso entonces, en principio la transaccional de Luis nos parece también correcta porque efectivamente hay varios barrios, no todo tiene que ocurrir solamente en dos barrios, y bueno pues en principio totalmente de acuerdo con lo que él ha planteado.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tendría la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Yo creo que ya lo he explicado suficientemente.

Sr. Concejal: Muy bien. El Grupo Popular. Adelante Macarena.

Dª Macarena Puentes: Bueno, no nos vamos a alargar mucho más. Estamos de acuerdo con la enmienda del Partido Socialista. No estamos de acuerdo con la calle Cartagena. Creemos que de nuevo traen esta iniciativa con la calle Cartagena para favorecer a la Gasolinera. Es la única oportunidad que tendrían de que la Gasolinera tuviese un poquito de actividad, que no la tiene el resto del año, y lo hemos comprobado en las fotos, y lo saben. Les pedimos que empiecen a ver que el Distrito de Salamanca es más allá que las zonas donde les votan, o donde les votaban, y vean que el Distrito de Salamanca llega un poquito más allá de la calle Cartagena, así que no nos vamos a alargar que el Pleno es muy largo y votamos a favor de la enmienda del Partido Socialista, y en contra de la calle Cartagena. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien. La idea ya sabéis que era que en precisamente la calle Cartagena, alguna de las actividades que se desarrollan y que participasteis el año pasado como por ejemplo el pasacalles u otras actividades que acaban en el parque Eva Duarte, pues tuviesen un sitio un poco más agradable y un poco utilizable que no las aceras, que yo creo que en las dos ocasiones en las que se utilizó la acera de la calle Cartagena es infinitamente más molesto que si hubiese sido recinto feria y se pudiese haber utilizado para esas actividades, pero bueno, como cada uno las oscuras intenciones donde le parece, desde luego que no seré yo el que tampoco me alargue en esta intervención, y si os parece pasamos a la votación separada, votaríamos en primer lugar la propuesta original, y luego la propuesta original con la enmienda. Así que empezaríamos por la propuesta original, la que no incluye la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: En contra.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: En contra.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes: En contra.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Y pasaríamos a votar la propuesta, la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid

D. Javier Miñones: En contra.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada la enmienda del Grupo Socialista, y pasaríamos al punto número 3, que por lo que tengo apuntado todos los grupos han expresado que existe unanimidad. Lo digo por confirmarlo.

(la proposición original es rechazada con los votos en contra de Ciudadanos, PSOE y Partido Popular y a favor de Ahora Madrid)

(Se aprueba la proposición con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Partido Popular y el voto en contra de Ahora Madrid)

Punto 3. **Primero.-** Aprobar provisionalmente la relación de situados para la instalación de quioscos de prensa en la vía pública durante el año 2019 y relación de situados para la distribución gratuita de prensa en vía pública durante el año 2019 en el Distrito de Salamanca. **Segundo.-** Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues tal y como dice la literalidad de la propuesta y como señalaba al principio, pues es la aprobación anual de todos estos situados que bueno, pues sometemos directamente a la votación de los grupos. El Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, tenía razón Luis que lo podríamos haber dado por aprobado por unanimidad. Pasaríamos con esto al punto número 4.

(se aprueba la proposición por unanimidad)

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4.** Proposición nº 2018/260786 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre, las obras efectuadas en el Colegio Jesús María, proponiendo: “Que con objeto de velar adecuadamente por la normativa de aplicación, se produzca una inspección sobre el estado y ejecución de la obra que se está realizando en las condiciones de catalogación: singular y jardín: Nivel 3”.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Eustaquio, tengo apuntado que va a intervenir. Pues adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Nos unimos a la unanimidad, valga la redundancia, de la felicitación que ha hecho el Partido Popular, de su nueva paternidad. Me corresponde como portavoz, o como miembro del Grupo Socialista, defender esta iniciativa, que tiene el precedente en la pregunta que formulamos el Grupo Socialista en Plenos pasados sobre evitar la pérdida de espacio verde y cubierta vegetal en este colegio de la calle Juan Bravo, número 13. De la obra aprobada inicialmente por el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Gobierno del 7 de junio de 2012 y definitivamente en el Pleno del Ayuntamiento central el 26 de septiembre del 2012, por el Grupo Popular, planteado como Plan especial, consistente en la posible ampliación del colegio Jesús y María, y valorar su incidencia sobre la edificación existente, incluida en el catálogo general de edificios protegidos con un nivel 1 de protección, grado singular, así como sobre el jardín protegido, incluido en el catálogo de parques históricos y jardines de interés, con un nivel 3 de protección, a fin de poder mejorar la dotación del equipamiento educativo, con la construcción de un polideportivo cubierto y un garaje aparcamiento, el cual el Grupo Socialista votó en contra así como los 3 grupos existentes en aquella representación municipal, en aquel momento el PSOE, Izquierda Unida, hoy integrada en Ahora Madrid, y UPyD, prácticamente heredera Ciudadanos, queremos manifestar que en este distrito se han producido varios semejantes, como en otros grandes colegios privados. En el Pilar, en el Loreto. Negocios para ellos y para la ciudad y el distrito no ven nada. El primero, si no recuerdo mal, porque yo estaba presente con el apoyo económico de la Junta, con la argumentación del Concejal Presidente de entonces, abro comillas; las instalaciones estarán al servicio de los vecinos y vecinas del distrito. Cierro comillas. Le gustaría que nos lo confirmara si es cierto. En segundo lugar, la Comisión de Patrimonio, ha informado favorablemente la propuesta presentada y ha autorizado una mayor ocupación bajo rasante en el jardín, con nivel 3 de protección, hasta alcanzar el 65% de la superficie total del jardín, bajo los 2.015 metros cuadrados para crear 256 plazas, cuando según nuestros servicios técnicos esto no lo puede hacer la Comisión. Tercero, también nos preocupa que la licencia se lleve al límite de superficie. 11.454,32 metros cuadrados, sin superar los 12.000 en el aparcamiento, para evitar parece ser, informes más exhaustivos que podrían exigir nuevos informes como la CIHPAM, etc., teniendo la protección máxima de nivel 3 parcial. Cuarto, por todo ello, desde el Grupo Socialista lo que propone es que con objeto de velar adecuadamente por la normativa de aplicación, se produzca una inspección sobre el estado y ejecución de la obra que se está realizando en las condiciones de catalogación singular y jardín nivel 3, porque a los socialistas nos parece que quien actúa dentro de la ley no debe tener a la policía. Por tanto, creemos que el que se inspeccione no debe preocupar a ningún grupo político, ni a los propietarios, porque si están cumpliendo la ley, ¿qué preocupación deberían tener? Ninguna. Por ello, es por lo que planteamos que se produzca una inspección. Y acaso de que no estuviera cumpliendo la ley, se actúe como marque la ley, porque lo que no se puede hacer es actuar a la ligera para beneficiarse de un bien que presuntamente pudiera no cumplir la ley, y si la está cumpliendo pues no pasa nada, pero si no la cumple que caiga el peso de la ley sobre ellos, valga la redundancia. Y no voy a consumir los minutos que me corresponden. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Iván, por Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez: Sí, gracias Pablo. Buenas tardes compañeros vocales, vecinos. Me sumo también a las felicitaciones por tu paternidad, a ver cuándo conocemos al retoño, en algún Pleno. Y nada, pues voy a ser igual de rápido que Eustaquio. Como la propuesta nos parece interesante, pues simplemente que de manera consecuente, votamos a favor. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas tardes a todos los vecinos. Me sumo también a la felicitación por su paternidad. Y respecto al colegio de Jesús María, pues según nuestros datos, sí que hay una empresa privada que se ha ocupado de todas las gestiones necesarias, desde el correcto cumplimiento de la normativa de aplicación desde la tramitación del plan especial, hasta la obtención de la preceptiva licencia municipal, sin embargo sí que es verdad que nosotros por supuesto, defendemos que se respete escrupulosamente la normativa, sin embargo también creemos que nuestro papel debe ser el de apoyar la mejora en las instalaciones deportivas de todas las instituciones deportivas, porque como ha dicho el Sr. Jiménez, este no es el primer colegio que toma esta medida, este sistema. Lo ha hecho el Loreto, el Calasancio, el Pilar. Es decir, este colegio al final está siguiendo un poco la estela de los demás porque es necesaria, porque los colegios necesitan una financiación que no tienen y la consiguen a través de estos parkings subterráneos. Es la forma de solucionar la demanda que hay por parte de los padres de una mejora de las instalaciones deportivas. Yo fui a ese colegio en concreto, y el polideportivo le puedo decir que es más antiguo que la tana, con perdón, y por supuesto ni piscina ni nada. Las instalaciones deportivas del Jesús María eran muy limitadas, entonces todo lo que sea mejorar las instalaciones, siempre y cuando se cumpla con la normativa, insisto, pues por nuestra parte fenomenal. Sí que nos parece indicado que sería el equipo de gobierno el que nos tendría que proporcionar un informe también detallado sobre la obra, y si la obra cumple pues que la Junta también decida si es necesaria o no una inspección adicional. Y desde luego, nuestro partido si se caracteriza por algo es por perseguir la corrupción, así que si ustedes denuncian presuntas irregularidades del pasado, trabajen porque se investigue y se juzgue si las ha habido o no, y que sean útiles, y luchen contra cualquier presunto acto de corrupción, sea de un partido o de otro, incluyendo a Ahora Madrid, porque no se les olvide que si buscan lo van a encontrar. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Ana.

Dª Ana Ma Valle: Buenas tardes a todos y felicidades por su bebé. Las obras que se están llevando a cabo, D. Eustaquio, en el colegio Jesús María, están bajo la cobertura del Plan especial que aprobó el Pleno del Ayuntamiento efectivamente el 26 de septiembre de 2012, pero usted ha dicho que fueron aprobadas con el voto en contra del PSOE, de Izquierda Unida y de UPyD, y exactamente el voto en contra fue el suyo, única y exclusivamente. Y creo que Izquierda Unida y UPyD se abstuvieron. Y este plan, aprobado ese día, contó con todos los trámites e informes preceptivos favorables, incluido el informe de la Comisión de Patrimonio. Además, el proyecto cuenta con la correspondiente licencia de obras, y una vez finalizadas estas, serán verificadas por los técnicos municipales, como manda la ordenanza. Por otro lado, lo que ustedes están pidiendo en su iniciativa ya está sobradamente cumplido. En el transcurso de las obras que se realizan en el colegio Jesús María, se han llevado a cabo varias inspecciones periódicas, sin que en ninguna de ellas se haya detectado ninguna anomalía. Me pregunto qué nuevo dato, que ha podido animarles a pedir más y más inspecciones además de las ya efectuadas en el pasado y las previstas para el futuro. ¿Dudan de la imparcialidad de las mismas? Hombre, decir esto sin pruebas me parece un poquito arriesgado. Por tanto, si el Grupo Socialista considera que se están ejecutando las obras contra la licencia concedida, que lo denuncie sin duda. Si conoce alguna irregularidad, que lo lleve a Fiscalía, sin duda. Pero si

como parece, solo pretende arrojar sombras sobre el buen nombre de los funcionarios municipales y de una institución educativa arraigada en el distrito de toda la vida, tengo que decirle que no podemos apoyar semejante cosa, y que por lo tanto el voto del Partido Popular será en contra de su proposición. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Ana. Tiene de nuevo la palabra Eustaquio. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Gracias Sr. Concejal Presidente. No fueron los técnicos los que aprobaron el Plan especial, fueron los políticos. Los políticos del Partido Popular. El Consejo de Gobierno del Partido Popular. La mayoría del Partido Popular. Por tanto, no son los técnicos los que han aprobado. Los que pedimos que inspeccionen son los técnicos, no los políticos, porque los políticos ya vimos que lo concedieron. No estamos diciendo nada de la legitimidad, estamos diciendo que cuando el Partido Socialista votó en contra, tenía sus motivos, no porque tuviera nada contra el colegio, simplemente porque parece ser que las obras que se están ejecutando, probablemente, es nuestra preocupación, no contempla la normativa respecto de la cubierta vegetal. Esa es nuestra preocupación, entre otras cosas. Y si no, explíquenos ustedes que gobernaban, que eran los del Partido Popular, por qué se ha llevado al límite y no han pasado los 12.000 metros. Explíquenoslo porque, díganoslo. Y si los técnicos dicen que está bien, ¿por qué se han excedido concediendo el 65% de la superficie total del jardín, cuando la Comisión no es la competente para hacer eso? Lo que sucede es que comprendo que es coherente que el Partido Popular defienda lo que decide, claro, defenderían aunque ahora sea de día, que es de noche. Si han dicho ustedes que es de noche, seguirían diciendo que es de noche. Claro, como no lo iban a hacer. No esperábamos menos. Lo que sí esperábamos es que no se opusieran a que la luz se vea con total transparencia y total claridad. ¿Qué preocupación le supone al Partido Popular que planee el Grupo Socialista esta iniciativa? Yo creía que iban a decir, como no tenemos nada que ocultar, pues lo vamos a votar a favor. No, lo rechazan. Qué sorpresa, ¿no? Precisamente los grupos, o el grupo en este caso que se caracteriza por la opacidad en el sentido de la transparencia respecto de algunas cosas. Sí, sí, no se ría porque es verdad. La preocupación que nos ha transmitido nuestro grupo del Ayuntamiento es que ahí hay que hacer una inspección, y por eso la pedimos. Y ustedes dicen sí, todos los días hacen inspecciones, ¿verdad? Y lo aprobaron los técnicos. Lo aprobaron el Grupo Popular, que era mayoría absoluta. Que estos señores de los grupos existentes ahora no lo conocieron, pero yo me sentaba ahí y yo lo he visto y lo he padecido. Ellos no, ellos como vienen nuevos, no han visto cómo actuaban ustedes, y entonces ¿qué preocupación tienen para que se apruebe una inspección? ¿Es que ustedes están en contra de las inspecciones que den luz y transparencia? Claro, no nos sorprende con algunas cosas de las que tienen que tapar. Pero como esto no deberían tener que tapar nada, pensábamos que iban a estar a favor, sin embargo nos llevamos la sorpresa de que se oponen. Muy bien, así queda cada uno retratado como es, que es oponerse a que se realice una inspección para verificar si las obras se están haciendo correctamente o no. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el turno Iván, de Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez: Hola. Bueno, me reafirmo en lo dicho en mi primera intervención. Estamos a favor y no voy a perder más tiempo. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasaríamos entonces a solicitar la posición de voto de cada uno de los grupos. Del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

Dª Ana Mª Valle: En contra.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al punto número 5.

(Se aprueba la proposición por mayoría con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y el voto en contra del Partido Popular)

Punto 5. **Proposición nº 2018/261028 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el aumento de los casos de VIH por relaciones sexuales llevadas a cabo bajo el efecto de las drogas, proponiendo: "Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca inste a Madrid Salud, para que lleve a cabo en los centros municipales de nuestro distrito una campaña de concienciación sobre los efectos del VIH y otras ETS (enfermedades de transmisión sexual), y que se ponga especial atención en el uso de drogas con fines sexuales".**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Como señalaba antes, en este punto existe unanimidad de todos los grupos, con lo cual tendríamos la intervención del Grupo Socialista, de Luis, y la daríamos por aprobada. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, también yo unirme a la, que antes o lo hecho, las felicitaciones por el hijo, y bueno, agradecer a los grupos municipales su apoyo a esta iniciativa que voy a explicar brevemente. En la Comunidad de Madrid, en el año 2017, un 80% de los diagnósticos de VIH han tenido origen en relaciones sexuales bajo efecto de las drogas. En Madrid tenemos un centro sanitario de referencia a nivel europeo, que es el Centro Sanitario Sandoval, que realiza al día 250 pruebas gratuitas de VIH y alcanza las 27.000 consultas al año. Según los datos que ha proporcionado esta clínica, los casos a nivel global de VIH están disminuyendo, pero la aparición del fenómeno Chemsex provoca que lo haga más despacio. El porcentaje de nuevos diagnósticos relacionados con el consumo de drogas es elevado. ¿Y cómo es el perfil del consumidor? El perfil del consumidor es en casi un 90% hombre, y lo que más a mí me llamó la atención cuando lo vi es el perfil además, concertante, el perfil más frecuente de estas prácticas es español, con estudios superiores, trabajo estable y de una edad comprendida entre los 30 y los 45 años. Con lo cual es un fenómeno preocupante porque para financiar este tipo de drogas, o podérselas uno pagar, pues hay que tener dinero porque es una droga muy cara. Luego, por otro lado, se ha puesto en circulación de forma ilegal en España, una pastilla que se llama el PrEP, que si alguien tiene casualidad de ver cualquier página de citas, la gente utiliza el PrEP como si fuera sustitutivo de otro tipo, por ejemplo de los preservativos. Y el PrEP es verdad, si se toma regularmente previene un tipo de enfermedad de transmisión sexual que es el VIH, no el resto. Si además se ha perdido el miedo popularmente al fenómeno del SIDA, tenemos un doble problema, que es una parte de la población insisto, ya adulta, que quiere tomar este tipo de drogas para tener largas jornadas placenteras de sexo, pero estas drogas generan un doble problema, que es el carácter adictivo que tienen. El problema que tiene quien se la toma es que se vuelve adicto, tienen problemas para dormir porque son sustancias muy estimulantes que inhiben el sueño. Y para ir finalizando, el propio centro especializado que tenemos en Madrid, reclama una respuesta institucional porque ni los centros especializados en drogadicción, ni los especialistas en VIH pueden abordar bien el problema en la capital. Cito textualmente al Director de este centro; el sistema sanitario público tiene que dar una respuesta adaptada al perfil socio demográfico de estas personas. Finalizo, el Ayuntamiento de Madrid conocemos Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

que ha presentado y presentó en octubre el Plan de adicciones con el que pretende invertir 117 millones de euros para tratar esta y otras dependencias de aquí a 2020, pero las unidades de drogodependencia y VIH que atienden y trabajan recíprocamente para gestionar este tipo de casos, señalan que el adicto a esta práctica de Chemsex es diferente al drogodependiente, y que se necesita una respuesta multidisciplinar que afecte tanto a la salud mental como a la sexual. Por eso, el Grupo Socialista considera importante que se haga esta campaña de concienciación sobre los fenómenos y las consecuencias que tiene utilizar drogas con fines sexuales. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Como hemos señalado antes, daríamos por aprobada esta iniciativa por unanimidad, y trasladaremos toda esta información a Madrid Salud para que la tengan en cuenta y se puedan realizar este tipo de campañas. Pasaríamos con esto al punto número 6.

(se aprueba por unanimidad la proposición)

Punto 6. **Proposición nº 2018/261054 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la celebración del “Día Mundial del Libro” el próximo 23 de abril, proponiendo: “Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca organice unas lecturas públicas en los Centros Culturales Municipales de nuestro distrito en horario de mañana y tarde (de 11:00 a 14:00 y de 17:00 de 20:00 horas).**

Secretaria: A esta proposición se ha presentado una enmienda de adición, nº 2018/30666, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, añadiendo dos puntos:

- Que estas lecturas públicas se coordinen con los actos organizados por la Mesa de Cultura de los Foros Locales, adaptando lugar y horario para promover una mayor difusión y asistencia a esta importante jornada cultural.
- Y que los portavoces de los grupos municipales participen en la lectura pública.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista. Teresa, pues adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bienvenido de nuevo al Pleno, felicidades por su reciente paternidad. Buenas tardes vecinos y vecinas, compañeros de los grupos políticos, miembros de las Mesas de los Foros y técnicos del Ayuntamiento. Antes de dar paso a la propuesta, le comentaré que el Grupo Socialista presentó una enmienda transaccional a la enmienda de adición del Grupo enmendante, que ha sido aceptada, que la puedo leer en los siguientes puntos. Uno, invitar a todos los agentes sociales del distrito que pudieran estar interesados en participar de esta importante jornada cultural. Dos, fomentar la cultura en el distrito, y especialmente el uso del bono joven, JOBO, entre los más jóvenes. La celebración del Día del Libro y del derecho del autor es sin duda alguna una de las expresiones culturales con más arraigo en nuestro país, y por ende, en el mundo. Un año más, traemos a este Pleno la propuesta de las lecturas continuadas en conmemoración del Día Mundial del Libro. Fue el Grupo Socialista quien los propuso en el año 2016, y debo agradecer el apoyo de estos años de los grupos políticos presentes. Este año, no hay un autor determinado, que bien puede ser Cervantes, El Quijote, que suele ser la tradición. La naturaleza abierta de la convocatoria de este día proporciona a los ciudadanos un animado foro de participación. He escogido una cita de Adolfo Bioy Casares, para arrancar esta propuesta que hoy, tras el Pleno, un año más, el Partido Socialista propone. El recuerdo que deja un libro a veces es más importante que el libro en sí. La cultura es la expresión de nuestra humanidad, y como tal es un bien de primera necesidad y un derecho a ejercer. Es aquello que nos define. Configura nuestro imaginario colectivo y se convierte en factor de cohesión social. La cultura es una de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nuestras fortalezas como país. La cultura es ante todo un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas y una obligación del estado para con ellos, constitucionalmente garantizada, siendo un elemento esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática, el crecimiento y la madurez de nuestra sociedad. La cultura constituye también uno de los sectores de oportunidad de desarrollo más dinámicos e importantes de nuestro país. Debemos pues entender la cultura desde una doble dimensión, como recurso y como derecho. Como recurso, el sector cultural representa para la economía del país, más del 3% del PIB, y genera más de medio millón de empleos directos. La cultura es un sector determinante para la creación de empleo, y el cambio de modelo de crecimiento. Somos uno de los países con mayor y mejor patrimonio histórico cultural que compartimos lengua con más de 400 millones de hispanohablantes, o por el hecho de que tengamos empresas, museos y artistas de primer nivel mundial en todos los sectores de la creación. La cultura debe tener el soporte y protección de los poderes públicos para que la ciudadanía tenga garantizado de acceso a la misma. Los creadores pueden impulsar su trabajo con garantías y dignidad profesional, y el patrimonio común, histórico, cultural y artístico tenga el apoyo y protección que necesita para ser preservado como bien común para la sociedad. Es imprescindible que en España exista una auténtica política de estado para la cultura, que haga del diálogo su divisa, que sea capaz de generar las sinergias necesarias con las industrias culturales y creativas, a través de políticas culturales que incluyan una ley de mecenazgo que estimule el intercambio que mejora las condiciones socio laborales de artistas y de otros agentes culturales que conforman el sector. Los derechos de los creadores que ayuda la red de teatros, librerías, centros culturales o galerías, y que garantice el derecho efectivo de la ciudadanía de acceso a la cultura, y que fomente y estimule su consumo. La cultura debe de ser una prioridad de estado y de país. Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa. Entiendo que admitís la enmienda, ¿no?, con la transaccional que se ha planteado. Lo digo por aclararnos porque hay una enmienda y una transaccional sobre esa enmienda.

Dª Mª Teresa López: A ver, la transaccional sustituye a la enmienda. Es entendible.

Sr. Concejal: O sea que se elimina el texto de la enmienda y se pone la transaccional.

Dª Mª Teresa López: Claro.

Sr. Concejal: Ah, o sea que se añade al texto. Vale, perfecto. Es por aclararnos aquí, que como son tres textos distintos. Tendría la palabra ahora el Grupo Municipal de.

Dª Mª Teresa López: Una enmienda transaccional a la enmienda de adición que presenta Ahora Madrid en dos puntos, que la viene a ampliar, o sea que tampoco no la rechaza, la viene a ampliar. La amplia.

Sr. Concejal: Ah, la amplía, vale, perfecto. Pues ya está aclarado. O sea que se añadirían otros dos puntos más, lo del JOBO y, serían 4 puntos. Dos de la enmienda y dos de la transaccional.

Dª Mª Teresa López: Claro, mi grupo insiste en que sustituye a la anterior, a lo que presenta Ahora Madrid. Claro, es una transaccional, yo lo dejo claro pero dice enmienda transaccional, a la enmienda de adición que presenta Ahora Madrid. ¿Es correcto o no? Yo lo he presentado así. Punto 1, al punto 1 que tal. Yo creo que es como lo estoy explicando. No sé, no le veo, Mireya, yo no le veo otra cosa, no sé. No, no, lo dice que enmienda transaccional.

Sr. Concejal: No, pero el resultado es que como tenemos dos cosas, tenemos una propuesta original con una enmienda, y luego a parte va esa enmienda con una transaccional.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Entendemos que la transaccional lo que hace, la enmienda tiene dos puntos. La transaccional lo que hace es añadir otros dos puntos, o sustituirlos.

Dª Mª Teresa López: Sustituye, sustituye a esos dos.

Sr. Concejal: Perfecto, entonces.

Dª Mª Teresa López: Sustituye a esos dos.

Sr. Concejal: Sí, sí, entonces tendría que aceptarla o no aceptarla, entiendo, el Grupo Ahora Madrid. Perfecto. Pues adelante. Tiene la palabra Mireya y tendrías que decirnos si aceptáis o no aceptáis la enmienda del Partido Socialista.

Dª Luz Mireya Sáenz: No, no la acepto. No la aceptamos.

Sr. Concejal: Pues adelante. Tienes la palabra.

Dª Luz Mireya Sáenz: Hago una breve reseña sobre el Día Mundial del Libro y del derecho de Autor. La Unión Internacional de Editores tomó como base la fecha del fallecimiento de Miguel de Cervantes y Saavedra, William Shakespeare y Garcilaso de la Vega, como base para proponer a la UNESCO, en 1995, el día 23 de abril como la fecha para celebrar el Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor, con el fin de promover la cultura y la propiedad intelectual de los escritores. A partir de 1996 se ha empezado a celebrar cada año a nivel mundial el Día del Libro. Es importante destacar que esta fecha, por fortuna, cada vez tiene más auge, más fuerza, y se han aumentado las ciudades en diversos países donde se celebran y realizan eventos y diversas actividades relacionadas con el libro y el fomento de la lectura. En el año 2001, por iniciativa de la UNESCO, se nombra a Madrid capital mundial del libro, y desde entonces, cada 23 de abril, un Comité de selección integrado por representantes de la Unión Internacional de Editores, la Federación Internacional de Libreros, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y la UNESCO eligen entre las diferentes ciudades del mundo que realizan actividades durante el año relacionadas con el libro y actividades relacionadas con la cultura y con la, perdón, diferentes actividades que se realizan durante el año, actividades culturales y relacionadas con los libros. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Sr. Concejal, reiterar la enhorabuena por su paternidad, que ya comentamos en la Junta de Portavoces. Y bueno, respecto a este punto nosotros le pusimos por unanimidad, o sea no tenemos ninguna pega y bueno, en la dialéctica, en el dilema de la proposición original o la enmienda pues nos inclinamos por la proposición original. No tengo más que decir.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

Dª Ainhoa Azpiolea: Buenas tardes. Aprovecho también para felicitarle por su paternidad, y quería decir que nosotros nos manifestamos a favor de la iniciativa traída por el Partido Socialista y en contra de la enmienda de Ahora Madrid. Y decir que el Partido Popular siempre estará a favor de fomentar la cultura, que visto lo visto, es un poco necesario porque en un pequeño texto se aprecian varias faltas de ortografía. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Mª Teresa López: Pues nada, agradecer el apoyo un año más. Nos volveremos a encontrar el 23 de abril, como hemos hecho en las otras ocasiones, que han sido unas jornadas a juzgar por los vecinos que nos han venido, que han venido celebrándolo, que se han ido encantados y eso es lo importante. Uno, dos, tres, veinte vecinos, los que sean, bienvenidos. Los han pasado bien, lo hemos disfrutado y participar les gusta, y bueno, no tengo nada más que decir, que nos vemos el día 23 si finalmente se aprueba. Y muchas gracias a los que estáis de acuerdo.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene para cerrar el turno, la palabra Mireya. Adelante Mireya.

Dª Luz Mireya Sáenz: Gracias. La Junta Municipal en coordinación con la Mesa de Cultura y el Foro Local, están organizando un conjunto de actividades conmemorativas del Día del Libro, que se celebrarán como en los años anteriores, en la Plaza Manuel Becerra y el Parque de Eva Duarte. Dichas actividades tendrán lugar el sábado 21 de abril e incluirán lecturas de Cervantes, dos pasajes, El diálogo con Galeotes y Consejos para gobernar la ínsula, y también habrá actividades infantiles y música. La lectura propuesta por el Grupo Municipal Socialista en los centros culturales podría realizar se el Día del Libro, 23 de abril, pues tiene carácter complementario a las actividades que se programan del día 21. Consideramos que el formato idóneo de la actividad es abierto y libre, permitiéndose a cada participante leer un fragmento de su obra favorita, durante 10 minutos aproximadamente. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Mireya. Vamos a pasar a la votación, doble, primero votaríamos la propuesta original, y luego la enmienda. Para la propuesta original, el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

Dª Luz Mireya Sáenz: La original sí. A favor.

Sr. Concejal: Pasaríamos a votar la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea: En contra.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Luz Mireya Sáenz: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada la propuesta original. Pasaríamos, si os parece, al punto número 7.

(Se aprueba por mayoría la proposición con los votos favorables de Ciudadanos, PSOE, Partido Popular y Ahora Madrid y la enmienda se rechaza con los votos en contra de Ciudadanos, Partido Popular, PSOE y a favor de Ahora Madrid)

Punto 7. Proposición nº 2018/0268745 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre las operaciones de asfaltado previstas en el presente ejercicio 2018, proponiendo:

1. Que por parte de la Junta del Distrito se confeccione un listado de priorización de reasfaltado de aquellas vías del distrito que se encuentren en peor estado y se haga público a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de que se disponga la realización del mismo. A estos efectos, que se ofrezca la posibilidad a los grupos políticos municipales de formular en plazo las sugerencias que puedan cubrir y completar de la mejor manera las necesidades más apremiantes de la operación reasfaltado 2018.

2. Asimismo, instar de forma inmediata a los responsables y a los servicios competentes de la Junta Municipal de Salamanca para que se exija a las compañías adjudicatarias de dicho servicio de mantenimiento del asfaltado, haciendo uso de los contratos vigentes, que procedan de inmediato a reparar y eliminar todos y cada uno de los peligrosos baches”.

Secretaria: A esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid que se señala que se modificaría y sustituiría por; “Se entregue el listado de priorización de reasfaltado ya confeccionado por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, de aquellas vías del Distrito que se encuentran en peor estado y que está previsto su reasfaltado en 2018. A estos efectos, que se ofrezca la posibilidad a los grupos políticos municipales de formular sugerencias para completar el listado de cara a futuras obras de reasfaltado”.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. José Miguel Jiménez, entiendo. Pues adelante José Miguel.

D. José Miguel Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Traemos también unas fotos sobre los baches más significativos que hemos aportado también a los distintos grupos en papel, y voy a empezar cambiando el orden de los puntos de la proposición, Sr. Presidente. Me voy a referir en primer lugar, por cierto, y antes de seguir, darle la enhorabuena también por mi parte. Voy a referirme primero al listado de baches y luego al tema de la priorización. El Grupo Popular presenta esta proposición con la finalidad de ayudar a la identificación y localización de los innumerables baches que se pueden detectar a lo largo y ancho del distrito, y que deberían ser reparados de manera más prioritaria y urgente. Para ello, el Ayuntamiento cuenta con un contrato de mantenimiento que debe aplicarse a tal efecto. Algunos de ellos, como los dos detectados en la calle de Alcalá, sobre el último paso de peatones, antes del famoso cruce que se conoce como el cruce a la japonesa y en dirección Retiro o Plaza de Colón, en el cual se ha producido hace poco un accidente que ha supuesto la caída de ciclista, provocándole fractura

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en los hombros, y que no ha podido comparecer hoy aquí pese a su interés por hacerlo, debido al propio tratamiento de cura en que se encuentra, algunos de esos baches digo, necesitan que su reparación se lleve a cabo con carácter urgente. Seguramente tan urgente como el que fue objeto de iniciativa en el Pleno anterior del mes de febrero, y que produjo la muerte de un motorista en la misma calle de Alcalá, que por cierto, parecen haber terminado unas obras que se estaban desarrollando ahí y queremos creer que el estado final va a ser el del reasfaltado también de esa parte, porque tal como nos ha quedado ahora es bastante defectuoso. Esta cuestión, no es en absoluto baladí, Sr. Presidente. Mi grupo entiende que no podemos permitirnos que la desidia o el interés municipal esté causando accidentes y desgracias constantes a los vecinos o ciudadanos que circulan por el distrito en moto o bicicleta. Me permito decir esto a quienes en su grupo, lo digo con todo respeto pero a mi modo de ver con excesivo radicalismo, en dificultar el tráfico de automóviles particulares de todo tipo, proponiendo el uso alternativo de bicicletas, sin tener en cuenta las necesidades de la población en un distrito habitado por muchas personas mayores, que no pueden circular subidos precisamente a una moto o a una bicicleta. Les ofrecemos pues un listado de los baches más destacados, sin ánimo de ser exhaustivos, porque hay bastantes más, pero sí lo suficientemente representativos como para que se adopten inmediatamente las medidas necesarias para su reparación, dado que como he indicado, muchos de ellos son un peligro acreditado para las personas. Dicho esto, paso ahora a referirme al primer punto de la proposición. Teniendo en cuenta por lo tanto el problema que la existencia de todos estos baches supone para la circulación por las calles del Distrito de Salamanca, planteamos al Pleno la necesidad de aceptar esta proposición para que en los planes de priorización del reasfaltado que se programen para este ejercicio 2018, los grupos políticos aquí presentes, que somos los únicos representantes legitimados, como acaba de recordar el vocal del Grupo Socialista, por haber sido elegidos directamente por los ciudadanos, digo, los únicos representantes legitimados por los vecinos del distrito, que somos quienes trabajamos a pie de calle y residimos en él, tengamos la posibilidad de proponer el reasfaltado de aquellas calles que se consideren prioritarias por su mal estado de conservación. Muchas gracias. Perdón, a estos efectos, quiero que se incluya como una posibilidad ofrecida por el Partido Popular, la inclusión de las calles Alcántara y Hermosilla al completo en ese listado de priorización. Sabemos que se ha presentado una enmienda por el Grupo Ahora Madrid, y no sé si tengo que pronunciarme sobre ella, o, de tal forma que si debo hacerlo ahora.

Sr. Concejal: Sí, lo puedes hacer ahora y luego es simplemente para el orden de la votación.

D. José Miguel Jiménez: De acuerdo. Entonces, esa enmienda dice que se entregue el listado, quiero creer que es esta copia que se nos ha hecho entrega ahora mismo, Sr. Presidente. Perdón, quiero creer que es el listado que se nos acaba de ofrecer, el que incluye esa priorización.

Sr. Concejal: Eso es, es el listado de la operación de asfaltado previsto para el 18.

D. José Miguel Jiménez: Perfecto, nos han dado una lista.

Sr. Concejal: ¿Teníais la copia, no?

D. José Miguel Jiménez: Vamos a ver, la enmienda, Sr. Presidente, dice que se entregue el listado de priorización de reasfaltado ya confeccionado por el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, de aquellas vías del distrito que se encuentran en peor estado y que está previsto su reasfaltado en 2018. A estos efectos, que se ofrezca la posibilidad a los grupos políticos municipales de formular sugerencias para completar el listado de cara a futuras obras de reasfaltado. Sobre esta enmienda formulo expresamente otra enmienda in boche, con objeto de que se pueda aceptar esta enmienda que propone el Grupo Ahora Madrid, siempre y cuando se precise que la posible inclusión o no de las vías que ofrecen el resto de grupos, ya me he pronunciado sobre cuáles son las que considera prioritario en mi grupo, o sea, la enmienda se aceptaría si este listado que se nos acaba de ofrecer tiene la posibilidad de que el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

resto de grupos puedan completar ese listado de alguna forma, pero para 2018, no para futuras obras de reasfaltado, como dice la enmienda.

Sr. Concejal: Muy bien. Entiendo que se hace esta enmienda, que vendría a eliminar de la enmienda presentada por Ahora Madrid con la transaccional, el de cara a futuras obras, y que esa propuesta se incluya en el 2018. Esa es la propuesta. Sería fundamentalmente eliminar a futuras, y si no que sean en la programación de este, ya a partir de 2018. Muy bien.

D. José Miguel Jiménez: (Inaudible)

Sr. Concejal: Sí, yo creo que se sobreentiende. Sí, eso es. Tendría la palabra el Grupo Ahora Madrid. Creo que Luis. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Sí, Sr. Concejal Presidente, estimados vecinos y vocales, bueno, respecto de las enmiendas presentadas, se nos comunica casi prácticamente sobre la marcha que no habría ningún problema en incluir las sugerencias de los grupos municipales dentro del tercer paquete. Ven ustedes que el listado de calles está dividido en tres lotes, dentro del tercer lote correspondiente al contrato integral, se podrían incluir de última hora algunas de las sugerencias, pero el resto, tal y como se nos comunica también desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, es que el listado para 2018 está ya cerrado, está ya hecho. En cualquier caso, necesitaríamos saber antes de votar, si con esta salvedad se puede aprobar la enmienda de sustitución que hemos presentado puesto que en caso contrario, tendríamos que pedir la votación por puntos.

Sr. Concejal: No sé si hay algo más que vayas a añadir, Luis. Pues adelante, termina tu intervención.

D. Luis Campillo: Bueno, en primer lugar, desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, el Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras nos informa brevemente de lo siguiente; las calles incluidas en los proyectos de asfaltado se seleccionan en base a las prioridades de los distritos, valorando su estado con un criterio técnico y adecuándose a las disponibilidades presupuestarias. Con relación a los baches existentes se informa que a medida que se tiene conocimiento de la existencia de incidencias, la empresa adjudicataria del contrato procede a su reparación. Me gustaría señalar que este es prácticamente el mismo informe que se remitió para el Pleno de 21 de junio de 2016, respecto de la proposición presentada por el Partido Popular relativa al asfaltado de viales en el verano de dicho año, y en el Pleno de 19 de septiembre de 2017, respecto a la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al asfaltado de las calles Hermosilla y Ayala. Me gustaría también señalar que ambas calles, Hermosilla y Ayala, no así Alcántara, están incluidas en la lista que les hemos facilitado. Se podría incluir la calle Alcántara, dentro del tercer paquete, si no hubiera objeción por parte del área, y también me gustaría anunciar que además de las calles enumeradas se prevén otras actuaciones que incluirán además el reasfaltado, actuaciones integrales en aceras y otros elementos, en las calle Andrés Tamayo y Iriarte, Granjilla, Juan de la Hoz, Otero, Martínez Izquierdo entre Cartagena y Rafaela Bonilla, Villafranca, Luis Villa, Vizconde de Matamala, Sol, calle Marqués de Zafra, y en las que se van a arreglar complementariamente, no solo el asfaltado sino también otros elementos. En principio eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pasaríamos ya al turno del resto de grupos. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Concejal. Está claro que esto del asfaltado, reasfaltado, reparación de baches en los viales del distrito es una necesidad, es una urgencia. Ya en el Pleno de febrero nosotros llevábamos también la proposición. Desgraciadamente, después del hecho luctuoso de la muerte del motorista, y pedimos una actuación urgente en la calle Alcalá, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

y en el plazo de un año, digamos 2018, pues lógicamente, todas aquellas que estuvieran en mal estado. Evidentemente vamos a apoyar la proposición. Ya el tema, un poco es que entre el grupo proponente y el grupo enmendante, Ahora Madrid, se pongan de acuerdo, en cualquier caso apoyaríamos cualquiera de las dos iniciativas. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Muchas gracias, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Si no recuerdo mal, dispongo de 3 minutos, ¿verdad? Bien.

Sr. Concejal: Sí, un poquito más, dejamos si os acordáis cuando hay enmiendas, porque suele ampliarse el debate, o sea que hasta 5.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Solamente poner de manifiesto dos cosas. Estamos de acuerdo en la iniciativa que presenta el Grupo Popular, es más, nos sorprende que esto, en 24 años que han gobernado, nunca hayan dicho a estos efectos que se ofrezca la posibilidad de los grupos políticos municipales de formular en la plazo de sugerencias, el que puedan cubrir y completar la mejor manera las necesidades más apremiantes de las operaciones del asfaltado 2018. Has estado gobernando 24 años. Cero oportunidad. Por tanto, bienvenidos a la oposición para pedir lo que no eran capaces de hacer cuando gobernaban. Eso porque Ahora Madrid, seguramente como no tiene conocimiento de esto y yo, y nosotros sí, el Grupo Socialista, queremos ponerlo de manifiesto. Esa la primera. La segunda, de un dossier de 48 calles, se han olvidado que hay dos barrios que se llaman Guindalera y otro, Fuente del Berro. Qué curioso, ¿no? Es curiosos. Es curiosos, no, déjenme que diga yo mi opinión. Es curioso que el Grupo Popular se centre, no viene la calle Serrano. Menos mal. Pero vienen 48 calles, ninguna referidas al barrio de la Guindalera y a Fuente del Berro. Sin embargo, en el listado de calles a asfaltar en el 2018, aparecen un tercio al menos de esos barrios. Por tanto, menos mal que gobierna Ahora Madrid, porque si gobernara el PP, primero no pediría que los grupos pudiéramos proponer, y segundo, a lo mejor solo se centraba en las calles que ha manifestado aquí. En otro orden de cosas, nos parece que está muy bien. Está tan bien que no iba a tomar la palabra, pero claro, nos sorprende cuando populares mandan 48 fotos, muy bonitas, en color y muy caras, que nos gusta, que deberían repartir a todos los vecinos, sobre todo a los que les votan, para que vean que se preocupan cuando no gobiernan. Cuando gobiernan no. Porque yo hubiera querido esto igual, hubiera querido que el Grupo Socialista, que se sentaba aquí mismo, con Izquierda Unida que se sentaba a nuestro lado, hubieran podido aportar cosas. Porque esto es verdad que no deberíamos traerlo. Si estuviera bien aplicado, el Grupo Popular ni ningún otro grupo deberíamos traer estas cosas. Y lo hemos traído los 3 grupos de la oposición. Los 3 grupos, por tanto, si hubieran sido aplicados, no hubiera sido necesario. Pero queríamos poner de manifiesto esas cosas para que los vecinos aquí presentes conozcan lo que a veces no conocen. Y es que en la vara de medir del Partido Popular cuando gobierna es diferente que cuando no gobiernan. Cuando no gobierna pide a Ahora Madrid, que Ahora Madrid acepta, que se hagan cosas y cuando ellos gobiernan, ni muchísimo menos. Yo he visto aquí como se rechazaban cosas absolutamente razonables y racionales, y sobre todo que queda en evidencia que les preocupa muy poco dos barrios de este distrito, en los cuales casualmente es donde menos votos tienen. No que no tienen muchos porque tienen más que nadie, más que en ningún distrito de esta ciudad, pero no obstante eso denota lo que hace el Grupo Popular. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo José Miguel, y luego al final de tu intervención te haré 3 preguntas de las cuestiones que han ido saliendo, que tendréis que contestar también.

D. José Miguel Jiménez: Gracias Sr. Presidente. Voy a empezar por el Grupo Socialista, que es el último que ha intervenido, para precisarle dos cuestiones, y agradecerle que vote a favor de la proposición. La primera es que efectivamente, Ahora Madrid, como dice usted que hacía Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

el Partido Popular anteriormente, tampoco ha ofrecido a los grupos la posibilidad de completar estos informes. Por eso es porque nosotros, sabiendo que esa posibilidad existe, es cuando la pedimos. Eso para empezar. La segunda cuestión de las que plantea usted, yo me he recorrido el barrio, desde la M-30, la calle O'Donnell, la calle Castellana y la calle María de Molina. El barrio entero me lo he pateado para sacar estas fotos. Las he sacado personalmente. Y le digo una cosa, los barrios de Guindalera y de Fuente del Berro, precisamente porque a lo mejor no son los votos más favorables al Partido Popular, se encuentran perfectamente asfaltados. Le digo que se dé un paseo por la calle Alcalá, en las calles colindantes hacia el barrio de Fuente del Berro y verá como no hay un solo bache, por eso no hay ninguna foto. No porque queramos excluir a ninguno de los barrios. En segundo lugar, y ya refiriéndome a la propia enmienda, yo creo que aquí de lo que se trata, Sr. Presidente, es de asfaltar y esa es la postura.

Sr. Concejal: Perdona un momento José Miguel. Voy a pedir un poquito de silencio porque hay bastante barullo y yo por lo menos no me estoy enterando. Adelante.

D. José Miguel Jiménez: Sí, quiero decir que a la hora de asfaltar, lo que se contemplan son metros cuadrados de asfaltado y luego la profundidad que se quiera dar a ese asfaltado. Partiendo de esa base, no entendemos la imposibilidad de incluir, o de que los grupos, es más, acaban de deciros que aparte de las de este listado está previsto asfaltar otra serie diferente de calles. Ahora bien, con independencia de que nosotros hayamos propuesto dos calles del distrito que nos parece que están en bastante mal estado, prácticamente en su totalidad desde el comienzo hasta el final de cada una de ellas, eso no quita y así iba orientada la proposición, que el resto de grupos, si consideran que debe reasfaltarse, o que debe ser prioritario el asfaltado en alguna otra calle, tuvieran esa posibilidad. La enmienda parece que de esta forma destruye esa posibilidad en la medida en que lo que yo necesito saber es si es esto, y perdónenme la expresión, son habas contadas, y no se puede ya modificar nada o si es posible, para que los demás grupos puedan hacer lo mismo que estoy pretendiendo, que está pretendiendo el Grupo Popular, puedan hacer lo mismo. De tal forma que si esa posibilidad existe, nosotros no tenemos inconveniente, o sea si existe que se puedan asfaltar en 2018 esas calles que propongamos, aceptamos sin ningún problema la enmienda de Ahora Madrid. Si esa posibilidad no existe para 2018, ya lo haremos nosotros en 2019 cuando gobernemos de nuevo, o sea que por ese lado no tengan ningún problema. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Entonces entiendo que la transaccional se aceptaría porque lo que tiene que ver con la intervención en asfalto, salvo en aquellas calles que van incluidas dentro de una licitación, que ya está cerrada porque si no, no llegaríamos este año, se pueden hacer a través del contrato de gestión integral, con lo cual la enmienda quedaría modificada y en vez de a futuras, quedaría incluido que sea en esas calles sobre las que se interviene con el contrato integral de vías públicas. Le voy a dar la palabra a Luis, que queda el último turno para cerrarlo, pero antes también tendríamos que saber si ha pedido, en el caso de que no se aceptase o no saliese la enmienda, si el Grupo Popular aceptaría la votación por puntos. También, perfecto. Pues adelante Luis.

D. Luis Campillo: Yo entiendo que en principio, con el debate este que hemos tenido no habría ningún problema en incluir algunas de las sugerencias que puedan venir de los grupos políticos dentro del listado de asfaltado, especialmente en el tercer bloque, en la medida que sea posible, efectivamente.

D. José Miguel Jiménez: ¿Por qué en el tercero sí y en el resto no?

Sr. Concejal: Porque las dos primeras listas de intervenciones se licitan. Esto es, es un contrato que se divide en distintos lotes y vienen señaladas qué calles se van a intervenir. Luego, para todo lo que son las intervenciones flexibles, donde se pueden incorporar nuevas propuestas que se hace dentro de un acuerdo marco, que es el acuerdo marco de vías públicas, en este caso el contrato, el 5, que es el que corresponde al Distrito de Salamanca, ese se hace a través de acuerdos marco, como sabéis, se interviene a través de contratos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

derivados que se tramitan en mes y medio, mientras que los otros necesitan un tiempo de tramitación de entre 6 y 8 meses, con lo cual, si hay nuevas propuestas entrarían dentro de ese acuerdo marco de vías, que interviene sobre el Distrito de Salamanca y no sobre los lotes que están ya en licitación.

D. José Miguel Jiménez: Discúlpeme, como acabamos de remitir el listado, no sabíamos con qué criterios se habían formalizado estos grupos, nuestra pretensión era precisamente esta, distinguir por qué sí, en unos sí y en otros no. O sea, lo que pretendemos es que sin perjuicio de que el Ayuntamiento central o los técnicos del Ayuntamiento central determinen qué calles se van a asfaltar, quienes conocen las calles que realmente lo necesitan son los vecinos del barrio, y luego tengo entendido que hay un técnico también en la Junta que se ocupa de estos temas y que quiero creer que también podría dar el visto bueno a lo que aquí, sobre todo por el afán de descentralización que siempre estamos pidiendo y que la Junta tenga también competencias para esto. Muchas gracias.

Sr. Concejal: De hecho los listados de intervenciones se realizan tanto por los recorredores del contrato de vías como por todo lo que vamos mandando, remitiendo desde la Junta, como por todo lo que se va remitiendo también de acuerdos del Pleno o propuestas que se puedan ir derivando de propuestas vecinales, o de los grupos políticos. Lo digo porque si todo esto está claro, lo que haríamos es agruparlo todo en una única votación, que para no estar votando la enmienda, luego la, y le quedarían los 5 minutos de intervención a Luis por si quiere añadir algo.

D. Luis Campillo: Sí, por parte de nuestro grupo no hay ningún problema en que se proponga así, lo que sí me gustaría es, teniendo en cuenta las fotos que nos ha facilitado el Grupo Popular, y cotejando prácticamente sobre la marcha las fotos proporcionadas con el listado de calles, me gustaría leerlo para comprobar que muchas de las actuaciones que se están pidiendo en base a las fotos ya están contempladas en el listado. En cuanto a las vías principales del lote 2, Francisco Silvela, Manuel Becerra y Azcona. Francisco Silvela, carril bus entre Azcona y Diego de León. Velázquez entre Alcalá y Jorge Juan. Alcalá entre Manuel Becerra y Ventas. Este es el tramo correspondiente al bache del accidente al que se ha hecho referencia anteriormente. Doctor Esquerdo entre Manuel Becerra y Fundadores. Alcalde Sainz de Baranda entre el polideportivo y O'Donnell. Alcalde Sainz de Baranda entre la M-30 y Vaquerías. Del lote 1, Conde de Peñalver entre Don Ramón de la Cruz y Ayala. Conde de Peñalver, carril bus entre Ortega y Gasset y Don Ramón de la Cruz. Alcalá entre Conde de Peñalver y Felipe II. Ayala entre Conde de Peñalver y Alcalá. Doctor Esquerdo entre Fundadores y O'Donnell. General Oraá entre Castellana y Serrano. Francisco Navacerrada entre Cardenal Belluga y Julio Camba. Hermosilla entre Doctor Esquerdo y Benito Castro. En cuanto al tercer bloque, leo primero Maldonado entre Príncipe de Vergara y General Díaz Porlier. General Díaz Porlier entre Diego de León y Juan Bravo. General Pardiñas entre María de Molina y Diego de León. Y los Jardines de San Federico. Dejo para lo último, para que quede constancia de que hay también calles correspondientes al barrio de la Guindalera y Fuente del Berro, Avenida de Bruselas entre Azcona y Brescia. Camilo José Cela entre Corazón de María y Jaime Campany. Plaza de Venecia y Avenida de Brasilia. Plaza de Venecia – Bonn. Avenida de Brasilia. Bonn – Roberto Domingo. Y Roberto Domingo – Martínez Izquierdo – Avenida de los Toreros. Eso es todo. Gracias.

D. José Miguel Jiménez: La calle Alcalde Sainz de Baranda no pertenece a este distrito.

D. Luis Campillo: ¿Dónde está?

D. Javier Miñones: Hay un tramo que sí.

Sr. Concejal: Bueno, en cualquier caso,

D. Javier Miñones: El tramo de Torrespaña, de la instalación deportiva, es Sainz de Baranda.

Sr. Concejal: Sí, eso es cierto. Si os parece lo agruparíamos todo en una única votación, incluyendo la enmienda con la transaccional, y así dejaríamos resuelto tanto la propuesta como el listado. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: Podía aclárame al final cómo ha quedado la redacción.

Sr. Concejal: Lo que estaríamos votando en una única votación, la propuesta original con la enmienda, y esa enmienda con la transaccional que ha propuesto el Grupo Popular.

D. Enrique Álvarez: Es decir, que queda abierto en el tercer grupo y en el 2018.

Sr. Concejal: Efectivamente, que no aparece futuras sino una fecha cierta que es proponer para ejecutar este año.

D. Enrique Álvarez: Y una sola proposición, vale. Pues a favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: Nosotros a favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

D. José Miguel Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues daríamos por aprobada esta proposición y pasaríamos al punto número 8.

(se aprueba la proposición por unanimidad con inclusión de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y la transaccional in voce propuesta por el Partido Popular, por lo que el texto definitivo sería:

1. Se entregue el listado de priorización de reasfaltado ya confeccionado por el Área de Desarrollo urbano sostenible, de aquellas vías del Distrito que se encuentran en peor estado y que está previsto su reasfaltado en 2018. A estos efectos, que se ofrezca la posibilidad a los grupos políticos municipales de formular sugerencias para completar el listado de cara de obras a realizar en el año 2018.
2. Asimismo, instar de forma inmediata a los responsables y a los servicios competentes de la Junta Municipal de Salamanca para que se exija a las compañías adjudicatarias de dicho servicio de mantenimiento de asfaltado, haciendo uso de los

contratos vigentes, que procedan de inmediato a reparar y eliminar todos y cada uno de los peligrosos baches"

- Punto 8.** Proposición nº 2018/271083 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre la Feria de San Isidro, proponiendo: "Declarar Recinto Ferial la zona aledaña a la Plaza de Toros de las Ventas, delimitada por las calles Maestro Alonso, Cardenal Belluga, Londres, Julio Camba, Alcalá, Almería y Pedro Heredia (estando incluidas dentro del perímetro Alejandro González y Bocángel), y detallada en el mapa adjunto, durante los días comprendidos entre el 29 de abril y el 10 de junio del año 2018, ambos inclusive, en horario de 17:00 a 00:00 de domingo a miércoles, y en horario de 17:00 a 02:00 de jueves a sábado, conforme al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid del 27 de julio de 2016 por el que se declara la Feria de San Isidro de Madrid como de especial significación e interés general para la ciudad de Madrid.

Secretaria: A esta proposición ha sido formulada una enmienda de adición, por parte del Grupo Municipal Socialista, añadiendo al final del texto el siguiente punto: "Así mismo, se solicita al órgano competente que adopte las medidas técnicas necesarias, encaminadas a garantizar, en la medida de lo posible, el descanso de los vecinos, especialmente en el horario nocturno." Y me ha sido también facilitada una transaccional, esta sería in boche, por parte del Grupo Municipal ciudadanos, que sería de sustitución en relación al horario, en horario de 17 a 12 horas de domingo a miércoles y en horario de 17 a 2 de la madrugada de jueves a sábado, en horario de 17 a 12 horas de domingo a jueves y en horario de 17 horas a 2 de la madrugada de viernes a sábado.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Francisco Cruz. Adelante Francisco.

D. Francisco José Cruz: Hola, buenas tardes a todos. Felicidades por su reciente paternidad. Aceptamos en primera instancia la enmienda del PSOE, porque creemos que es adecuada para encontrar el equilibrio que buscamos entre el disfrute de la oferta de ocio y el descanso de los vecinos de la zona. Así que eso lo aceptaríamos. Bien, la Feria de San Isidro es un evento cultural único en la ciudad de Madrid, tiene un impacto de más de 60 millones de euros, que supone un incremento del 13% de la ocupación hotelera media, y registró en la última edición cerca de 600.000 espectadores. Tras el acuerdo alcanzado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 27 de julio de 2016, por el cual la Feria de San Isidro se convertiría en fiesta de interés general de Madrid, la consecuencia lógica es que el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca, y de acuerdo al artículo 2 de la Ordenanza reguladora de la gestión de recintos de ferias y festejos populares, declara recinto ferial la zona detallada en el plano que se ha adjuntado, durante los días de feria de este año. La iniciativa no contempla la posibilidad de realizar actividades musicales en ningún área del recinto ferial, limitando la actividad a ofrecer los productos de los establecimientos hosteleros autorizados por licencia, mediante la colocación de elementos auxiliares en la puerta de sus establecimientos. El periodo de tiempo por el que se solicita esta declaración de recinto ferial sería el comprendido entre el último domingo del mes de abril y el segundo domingo del mes de junio, ambos inclusive, que abarca la Feria de San Isidro y la feria de la Comunidad en la plaza de Toros de las Ventas. El horario de las actividades en las que se desarrollará el evento dentro del periodo anteriormente señalado sería de domingo a miércoles en horario de 5 de la tarde a 12 de la noche, y de jueves a sábado en horario de 5 de la tarde a 2 de la mañana, buscando así complacer las demandas de ocio del público asistente a la feria, sin alterar el descanso de los vecinos de la zona. Con esta petición buscamos potenciar el empleo en la zona y que todos los comercios se beneficien del gran número de personas que a diario transcurren a causa de la feria en los meses de mayo y junio. Por todo ello les pedimos su apoyo. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista para defender la enmienda. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Efectivamente, como así señala la exposición de motivos de esta proposición, la Feria de San Isidro es un evento cultural único en la ciudad de Madrid, y efectivamente el 27 de julio de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid votó a favor de convertir la Feria de San Isidro como fiesta de interés general en Madrid. El año pasado se presentó una proposición por parte del Partido Popular que nosotros no apoyamos, y entendemos que la redacción de la proposición ha cambiado, y me gustaría explicar por qué este año la vamos a apoyar en base a los cambios de la proposición. Votamos no el año pasado por el carácter general y abstracto de la proposición porque entendíamos que así como estaba redactada podía afectar a los hosteleros, porque no garantizaba el descanso de los vecinos y una correcta gestión de los ruidos. Sin embargo, en la redacción que hay este año, es muchísimo más concreta, lo cual se agradece, que viene todo mucho mejor explicado. Deja claro en la exposición de motivos, y cito, la iniciativa no contempla la posibilidad de realizar actividades musicales en ningún área del recinto ferial, limitando la actividad a ofrecer los productos de los establecimientos hosteleros, autorizados por licencia, mediante la colocación de elementos auxiliares en la puerta de sus establecimientos. Por lo tanto, se garantiza digamos que no pueda haber ruidos como los que podría haber derivados de la música. En tercer lugar, respecto al propio posicionamiento de los hosteleros, este grupo municipal, encabezado por su portavoz, en la Comisión del Cultura del Ayuntamiento de Madrid tuvo reunión con varios hosteleros de la zona, y nos expresaron su posición favorable a que esta iniciativa se llevara a cabo, y la única cuestión que quedaría sería la cuestión del descanso de los vecinos, que simplemente nuestra enmienda, que agradezco que el Partido Popular acepte es que lo que pone en la exposición de motivos que es que se complazcan las demandas de ocio del público asistente sin alterar el descanso de los vecinos, simplemente se convierta como parte del acuerdo plenario. Entendemos que tal y como está así redactada la proposición está mucho mejor que como estaba el año pasado, y por estos motivos que acabo de expresar es por los que nuestro posicionamiento este año va a ser a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues simplemente explicar que la excusa que ha presentado el Partido Socialista no cuela, Luis. Es decir, cuando tú decides que un barrio entero de una ciudad va a ser recinto ferial durante un mes y medio, eso significa que cualquier persona, y en cualquier cantidad de personas, pueden estar bebiendo en la calle, en el periodo y en el horario que se ha delimitado. Esto es, que si las 20.000 personas que van a un bar determinado, o 5.000, deciden 4.000 de ellas consumir en la vía pública las bebidas que han comparado dentro, no se les puede hacer nada. Y eso, que es lo que suele hacerse de manera excepcional un fin de semana, 4 días, o 3 días de fiestas patronales, no solo se quiere hacer no un fin de semana sino que durante un mes y medio, todos y cada uno de los días de ese mes y medio la gente pueda salir de manera ilimitada y sin ningún tipo de control a beber en la vía pública, más absorbiendo todo lo que tiene que ver con esas miles de personas que van a la Plaza de Toros. También tienen derecho los locales en ese supuesto a pedir exenciones de ruido, es decir, y es algo que precisamente ampara el declarar la zona como recinto ferial. Esto es que nos las veríamos y nos las desearíamos si los bares por ejemplo, quieren sacar los televisores a la calle, o poner un equipo de sonido, no digo un fin de semana, que es razonable si hay unas fiestas de un barrio determinado, o de una zona, o de un grupo de bares que se juntan para desarrollar una actividad, sino que estamos hablando que esa actividad se iba a ver ininterrumpidamente, se produciría durante un mes y medio entero. Luego se produce un hecho también en la propuesta bastante curioso que es en la delimitación del entorno, que curiosamente coincide con el entorno que han solicitado una serie de bares, pero que deja fuera al resto de bares de la zona. Es decir, ¿por qué no entra en el recinto ferial toda la zona del entorno de Cartagena? ¿Por qué no entra más allá de la calle Bocángel? ¿Por qué no entra, por qué unos bares entran y otros no entran? Es decir, la solución sería declarar recinto

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ferial durante un mes y medio todo el barrio de Fuente del Berro y todo el barrio de la Guindalera, y que todo el mundo pudiese quedar a hacer botellón durante 5 y 6 fines de semana seguidos, o durante toda la semana, en todas las calles de esos dos barrios. Es decir, yo creo que tenéis que, y sobre todo señalar al Partido Socialista porque la posición de Ciudadanos y del Grupo Popular, ya lo discutimos largamente en la anterior ocasión, pero desde luego insistir que apoyar esta proposición y luego intentar meter de rondón que se respete el descanso de los vecinos, es un absoluto disparate. Es decir, pensar que se pueda habilitar un recinto ferial que ocupa u barrio entero del distrito, donde se permite beber en la calle a todo el mundo sin ningún tipo de limitación, e incluso se podrían permitir equipos de sonido y luego meter una enmienda diciendo que se respete el descanso de los vecinos cuando estás aprobando que eso se produzca hasta las 2 de la mañana, los viernes y los sábados y todos y cada uno de los días de la semana durante mes y medio hasta las 12, es que no tiene ningún sentido. Si queréis apoyar la propuesta no haberos inventado excusas. Decís, oye, que donde dije digo, digo Diego. Me apoyo y me apunto a lo que decía Ciudadanos y el Partido Popular, y no me busco triquiñuelas para sumarme con el resto de grupos a aprobar algo que es absolutamente contraproducente para los vecinos y contraproducente para todo el mundo que vive en esa zona. Al igual que tendréis que explicarle a todos los bares que quedan fuera de la propuesta por qué les habéis dejado fuera. Es decir, por qué bares que están a 5 minutos andando de la Plaza de Toros no entran dentro de ese recinto ferial, y los que vosotros decís y proponéis sí que entran. Pues entran porque la propuesta y porque así lo conozco desde hace dos años, emana de los propios bares que han realizado esta proposición. Y con lo cual, lo que estáis haciendo es dar eco a unos y dejar fuera a otros. Yo lo que os propongo es que ya que vais cada vez en la propuesta siendo más atrevidos, que la próxima vez, el año que viene porque en este año ya no se podría aprobar, propongáis que todo Fuente del Berro y que toda la guindalera y yo diría que incluso restos de la calle Alcalá y hasta Recoletos celebrasen notoriamente y durante un mes y medio en la calle, la fiesta y la Feria de San Isidro, porque desde luego eso lo que va a conseguir es que tengáis cabreado no solo a un tercio del distrito, sino al 100%, que yo creo que sería un reparto mucho más equitativo que el que estáis proponiendo ahora. Muchas gracias y tendría la palabra el Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: Sí, bueno pues está claro que todos sabemos, ya hemos hablado que la Feria de San Isidro, obviamente tiene un interés general, que mueve 600.000 personas, es una cosa especial. Por nuestra parte pues considerando que por un lado hay que conciliar pues que es una fiesta y que también la gente tiene que dormir y tiene que trabajar, hemos presentado una transaccional pidiendo que el horario de la noche del jueves pues sea hasta las 12 de la noche, no hasta las 2 de la mañana, porque la gente el viernes tiene que trabajar. Entonces, bueno pues nos gustaría que nuestra transaccional sea aceptada por el Partido Popular, y yo creo que ya está todo dicho en general. No creo que haya que añadir mucho más sobre este tema.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Sr. Concejal. Me va a permitir el compañero del PP si me puede prestar medio minuto, porque como veo que toda la intervención ha sido para meterse con el Partido Socialista. En primer lugar se dice, acaba de decir, es que van a poner música en la calle. Acabo de leer, la iniciativa no contempla la posibilidad de realizar actividades musicales en ningún área del recinto ferial, limitando la actividad a ofrecer los productos de los establecimientos hosteleros, autorizados por licencia mediante la colocación de elementos auxiliares en la puerta de sus establecimientos. Con lo cual, no se a cuenta de qué viene hablar aquí de música, de ningún tipo de sonido, cuando esto es uno de los motivos por los cuales entendemos que la cuestión del ruido que podía suceder el año pasado, aquí no sucede. Me gustaría preguntar si los hosteleros que están por Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

la zona son gente, forman parte de la gente. Entiendo que sí, ¿verdad? Son gente, tienen opiniones, merecen ser escuchados. Nosotros nos hemos reunido con ellos y nosotros votamos la Feria de San Isidro como feria de interés general. Sé que Ahora Madrid no lo votó en el Ayuntamiento de Madrid pero da la casualidad que la ciudadanía pues consideró que la composición del Ayuntamiento es la que es, y la mayoría del Pleno del Ayuntamiento lo aprobó como fiesta de interés general, que por cierto, estoy convencido que sería mucho más representativo y si quiere hacemos una consulta popular entre todo el Distrito de Salamanca, a ver que eligen, la Feria de San Isidro o la Gasolinera, por ejemplo. A ver qué decide la gente. No solo la gente, sino toda la gente, todo el distrito. Con lo cual, nosotros en todo caso, lo que habremos hecho es escuchar a los hosteleros de la zona, y si la propuesta garantiza que no se va a perjudicar a los hosteleros, que era el argumento principal de nuestro grupo el año pasado, y si esta garantiza que no se les va a perjudicar, no veo dónde está el problema. Que no le guste la Feria de San Isidro, bueno pues a quien no le guste que no vaya. Y sobre lo de tener cabreado a uno u a otro, pues mire, es un riesgo que corremos para las elecciones si de verdad los vecinos se van a enfadar porque no les guste la Feria de San Isidro y lo consideran terrible pues no nos votaran. Pues prefiero ir a las elecciones con esto que ir a las elecciones con el Muro de Berlín que nos han montado aquí al lado, en el centro cultural. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz: Sí, bueno yo repito por si no le ha quedado claro a alguien. Traemos esta proposición para conciliar el disfrute de la fiesta de interés turístico general, respetando la decisión de la gran mayoría de madrileños, con el descanso de los vecinos de la zona. Cuando la mayoría se pronuncia hay que respetarla, entonces Ahora Madrid que dice ser tan democrática, deberá aceptar la decisión de los madrileños y como partido de gobierno que es, velar por el cumplimiento de esta proposición en caso de ser aprobada. Nadie pretende hacer de esta fiesta un macro botellón, ni una fiesta constante en las calles, como lo son otras por cierto, que no tienen polémica alguna, con descanso ni con suciedad general en la zona. Creemos que los horarios detallados son muy razonables para conciliar el descanso con el disfrute, y además añadir que yo por ejemplo, sufro botellones todos los fines de semana del año, hasta las 4 y 5 de la mañana, ya se ha traído aquí al Pleno, y seguirá pasando porque nadie ha hecho nada al respecto. Así que no añadir nada más y agradecer a todos los demás. También pronunciarme, decir que aceptaríamos la enmienda de, la transaccional de Ciudadanos. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Me alegra Luis que tires de repertorio, es decir, hay que buscarse ejemplos un poco diversos y hay que tener un poquito más de fondo de armario, yo creo. Evidentemente yo lo que os traslado, es decir que primero esto no tiene nada que ver con la Feria de San Isidro. Segundo, de lo que estamos hablando en el fondo es de que cuando tenemos un problema de quejas vecinales de intervenciones policiales por ruido de un problema de acumulación y de saturación de gente, no de ahora sino que el gobierno del Partido Popular también lo tenía y también tenía intervenir, en vez de intentar ordenarlo, lo que hacemos es legalizarlo. Es decir, es como si el botellón del local del PP, en vez de intentar poner una solución, lo que hiciésemos fuese pues decretar recinto ferial todos los sábados, debajo de su casa, para que se produjese ese botellón. Yo creo que es algo que no tiene efectivamente ningún tipo de sentido el declarar recinto ferial una zona inventada, es decir porque cuando son las fiestas de Lavapiés se declara recinto ferial el barrio de Lavapiés, cuando es recinto ferial o cuando son las fiestas de un distrito correspondiente se delimitan unos sitios donde poder hacer los conciertos, conciertos que por ejemplo se hacen un día y no se hacen, 15, es decir, yo estaría también en contra y estaría votando en contra si dijésemos que vamos a hacer las fiestas del Distrito de Salamanca durante un mes y medio, porque lo consideraría absolutamente insoportable para vecinos y vecinas del distrito, votaría en contra Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

de hacer unas fiestas durante un mes y medio, al igual que evidentemente vamos a votar en contra de que se decreten unas calles absolutamente aleatorias, es decir porque lo único que lo delimita es que hay unos bares concretos y no otros, con un tipo de presión y de relaciones concretas y no otras, y lo que desde luego me parece absolutamente sorprendente y por eso me he centrado en el Partido Socialista, es que a ese juego que va en contra de los vecinos porque produciría y multiplicaría el ruido, se sume el Partido Socialista que normalmente en ámbitos que tienen que ver con el ruido y el uso de la ciudad, y el uso del espacio público, está siempre en contra de este tipo de medidas, en la Comisión de Urbanismo, en la Comisión de Medio Ambiente y en todos los lugares, y que se sumen a una propuesta que tiene que ver con otro tipo de intereses y que tiene que ver desde luego, con otro tipo de cuestiones que no tienen nada que ver con el descanso de los vecinos y que además pues bueno, la intenten blanquear con este tipo de enmiendas. Pasaríamos si os parece, a tomar la posición de voto. Entiendo que se unirían, no se votan por separadas. El Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

D. Francisco José Cruz: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: En contra.

Sr. Concejal: Muy bien, pues pasaríamos al punto número 9.

(Se aprueba la proposición formulada con la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal socialista y la transaccional in voce del Grupo municipal Ciudadanos y Ahora Madrid, por lo que el texto definitivo sería:

"Declarar recinto ferial la zona aledaña a la Plaza de Toros de las Ventas (dado que Ahora Madrid solicita ampliación de la zona en su enmienda) y , durante los días comprendidos entre el 29 de abril y el 10 de junio del año 2018, ambos inclusive, en horario de 17:00 a 00:00 horas de domingo a jueves y en horario de 17:00 a 2:00 horas de viernes a sábado (de conformidad con enmienda de Ciudadanos).

Asimismo, se solicita al órgano competente que adopte las medidas técnicas necesarias , encaminadas a garantizar, en la medida de lo posible, el descanso de los vecinos especialmente en el horario nocturno (enmienda del Grupo Municipal socialista)"

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Todo ello con el voto favorable de los grupos Municipales Partido Popular, Ciudadanos, PSOE y el voto en contra de Ahora Madrid.

Punto 9. **Proposición nº 2018/271638 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre zona acotada para perros en el Parque de Eva Duarte Perón, proponiendo:** “**Acordar la ampliación de la zona acotada para perros existente en el parque Eva Perón según el croquis que se adjunta y la elevación de la valla para impedir que los perros se la salten y anden sueltos por la zona libre.”**

Secretaria: A esta proposición ha sido formulada una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid. “**Acordar la ampliación de la zona acotada para perros existente en el parque Eva Duarte Perón de acuerdo al criterio técnico y la elevación de la valla para impedir que los perros se la salten y anden sueltos por la zona libre”.**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Silvia, adelante.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. ¿Tengo que responder ahora a la enmienda de Ahora Madrid o lo dejo para más adelante? Bueno, pues lo dejo para más adelante. ¿Sabían ustedes que las áreas caninas en nuestro distrito son una asignatura pendiente de Ahora Madrid? Nuestro distrito, después de 3 largos años, suspende en dotación de áreas caninas. En este sentido, Ciudadanos no es la primera vez que presenta y denuncia esta situación. Hace más de 2 años presentamos una iniciativa pidiendo un parque canino en el parque de la Fuente del Berro. Que por cierto, me gustaría saber si tenemos avances y le agradezco que nos actualice luego si ha habido alguna novedad. Hoy, Ciudadanos vuelve a tratar esta asignatura pendiente de Ahora Madrid ante la elevada demanda por parte de vecinos que han detectado un problema concreto que les preocupa, y quieren solucionar en el área canina del parque Eva Duarte Perón. A continuación les iré explicando por qué me parece importante tratar este asunto y posteriormente les presentaremos nuestra propuesta concreta de reforma. En primer lugar, nos parece importante porque cumple dos objetivos principales. Una, mejorar el bienestar de los perros en la ciudad, y por otra, mejorar la convivencia entre todos los vecinos. ¿Y qué solución aportamos nosotros? Intentar que se amplíe esta área canina. ¿Por qué digo que es una iniciativa beneficiosa para todos los usuarios del parque? Porque la gente que no tiene perros se queja de que los perros anden sueltos, fuera del horario estipulado. ¿Por qué? porque no hay un área canina decente para que los propietarios la utilicen. Y por otro lado, los beneficios para propietarios de perros son los siguientes. Por un lado, los perros pueden hacer ejercicio, sueltos sin que se puedan escapar a la calle y que los atropelle un coche. Dos, entre ellos interaccionan con miembros de su misma especie. Y tres, incluso fomentan las relaciones humanas. O sea, muchos beneficios. No obstante, se requiere un diseño específico de estas áreas caninas, que deben cumplir básicamente tres requisitos. Uno, disponer de un espacio mínimo, que en este caso pues no, no lo cumplen. Es un tamaño iliputense, son unos 77 metros cuadrados, que de 29.700 metros cuadrados de parque, pues bueno, llamarle a esto área canina, es mucho llamar. Luego además, hemos entregado una hoja de recogida de firmas para que vean que los vecinos son los que lo demandan, que en unas horas hemos recogido muchísimas firmas. Luego, el segundo requisito que tiene que tener un área canina es ser seguro. Algo que esta área canina tampoco cumple, porque si ven las fotos, es que se ve pequeño pero la foto superior derecha, el espacio que hay entre barra y barra es bastante amplio, con lo cual, un perro de pequeño tamaño, un Yorkshire, un Pomerania, o un cachorro de un perro grande se cuela por ahí. ¿Qué pasa también con el perímetro de la valla? Que es baja, entonces todos los perros grandes se saltan, entonces no cumple con la seguridad que tiene que tener un área canina. Y el tercer requisito pues bueno, sería una limpieza adecuada del área canina, que esto lo cumple porque como nadie la usa pues está limpia. Resulta interesante también comentar algunos datos de nuestro distrito.

Comentar que somos de los 21 distritos, estamos entre los 10 primeros con mayor número de perros, sin embargo, la dotación en áreas caninas es muy pobre, solo tenemos 4, como digo esta de reducida tamaño liliputiense, y el resto, las otras 3 rondan en torno a los 150 metros cuadrados que bueno, tampoco son grandes áreas caninas. ¿Qué proponemos? Proponemos el área canina original, el actual es la foto de la derecha superior, ¿vale?, la zona rosa por así decir. Nosotros proponemos, la parte inferior, la foto inferior, todo el sombreado verde, ¿vale?, que ocupa lo que sería la entrada actual del área canina incluirla, luego el borde por así decir, interior que discurre paralelo al paseo peatonal hasta llegar a unas escaleras, o sea incluiríamos también una caseta que hay ahí, que se utilizaba para guardar herramientas de jardinería, eso que también es un espacio que está desaprovechado pues lo utilizaríamos para que englobase el área canina. Y luego pues también pediríamos una valla como digo, con una altura suficiente y con espacio entre barrotes pues que no se pueda colar ningún perro. Y en definitiva es eso lo que pedimos, solicitamos el apoyo de los grupos para que podamos pues ese doble objetivo que perseguimos, que hemos dicho al principio, mejorar la convivencia entre todos los usuarios del parque y mejorar también la vida de los perros en la ciudad. Y por último decirle a usted, Sr. Carmona, que se tiene experiencia en Morataláz, que han rehabilitado dos áreas caninas, pues que nos tenga en cuenta que también somos gente. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Silvia. Tiene la palabra el Grupo de Ahora Madrid. Adelante Javier.

D. Javier Miñones: Bueno, en primer lugar agradecer a los vecinos y vecinas que han asistido, que asisten al Pleno. A cerca de la parte mía y del Concejal, simplemente decir que desde Ahora Madrid promovemos el incremento de natalidad en el distrito, promovemos el incremento de la natalidad, que haya más gente en el distrito y animo al resto de grupos municipales a que lo incremente también, que aporten. Quienes quieran. Y a Ciudadanos agradecer la proposición, que traigan esta proposición aunque realmente son cosas que ya están hechas, o sea ya se va a incrementar esta área canina. O sea ya se va a incrementar, incluso dentro de las obras que se están realizando en el parque Eva Perón, se ha consultado a ciudadanos, ciudadanía del parque, de perros, de dueños de perros y también se va a incrementar esta área canina y se va a hacer ya con las obras que están ahora mismo. Entonces, a cerca de la proposición que está muy bien para darle publicidad a lo que se hace, que nosotros hacemos poca publicidad de las cosas que hacemos, y creo que es mejor aprovechar la ampliación que se va a hacer ahora dentro de las obras que ya se están haciendo, que realizar un nuevo estudio técnico y retrasarlo todo un año más, porque si hacemos un nuevo estudio técnico de la ampliación del área canina nos iríamos ya al año que viene, y yo creo que es mejor para el uso y disfrute de los perros del distrito que se hagan durante estas obras que ya están en marcha. A parte de esta ampliación del Eva Perón, que ya está en marcha, se van a hacer 3 nuevos parques caninos, zonas caninas, que propusieron ustedes en el Pleno municipal de Fuente del Berro, se va a hacer otra en el Parque de Breogán y en el Parque de las Avenidas, o sea que ya más adelante, si quieren, pues damos datos de esto. ¿Vale? Bueno, me guardo para el siguiente turno.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López: Muchas gracias. Gracias por la presentación Silvia, y nosotros, como grupo estamos de acuerdo y estamos de acuerdo porque aunque yo no tengo mascota, soy de esas amigas que me suelo quedar con los perritos de los amigos, y este verano, curiosamente me quedé con una Bulldog francesa que era inmensa. Se llamaba la Señorita Satí. Pues la Señorita Satí la llevaba al parque de entrada en Fuente del Berro por la Marina Española, que hay una pequeña acotación muy similar a la que tú expones, pero mucho más pequeñita, donde ni la Señorita Satí ni los otros querían estar. No había forma de llevarles hasta allí. Todos acaban en un poquito al lado, esto tiene arena, y al lado es césped, bueno pues todos acaban en el césped. Esta no entra en ninguno, no sé qué pasa, entiendo que pasa un poco lo que tú explicas. Y los chiquititos, como tú dices, se cuelan entre los barrotes, con lo cual yo y el

grupo al que también se lo he expresado y me ha acercado a ver tu propuesta, estamos totalmente de acuerdo.

Sr. Concejal: Muchas gracias.

Dª Mª Teresa López: Perdón, perdón, solamente quería decir una cosa a Silvia que nos ha pasado. Bueno, por si hubiera que presentarlo en algún lugar, a las firmas habitualmente le acompaña el DNI. Entiendo que esto es algo, a ver, para la parte válida pero que es una forma de apoyar lo que la gente ha querido apoyar y ya está, pero bueno, algunas veces se suele incluir el DNI. Nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. No sé quién lo hace, Carmen. Adelante.

Dª Mª Carmen Hernández: Buenas tardes Sr. Presidente Concejal, señores vocales y vecinos. Nuestro grupo municipal por supuesto que está de acuerdo con la proposición que trae el Grupo Municipal de Ciudadanos, y también con la enmienda de Ahora Madrid, por lo que votamos a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Sí, yo tengo como costumbre trabajar con plazos, es una no sé si buena o mala costumbre, entonces me gustaría saber cuándo son las áreas caninas de cuándo van a ser construidas las áreas caninas que ha comentado del parque Breogán, del parque de las Avenidas, del parque de Fuente del Berro, y luego también si está incluido en este plan de reforma del parque Eva Perón, nos gustaría también que nos proporcionase detalles sobre cómo va a ser esa área canina, además de la fecha. Metros cuadrados, mobiliario, etc., o sea que especifique un poco más ya que está dentro del plan actual y que nos dé fechas concretas. Muchas gracias y gracias al apoyo de todos los grupos, del Partido Popular y del PSOE.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene para cerrar el turno Javier, de Ahora Madrid. Adelante.

D. Javier Miñones: Vale. O sea, actualmente no tengo la fecha de finalización de las obras del parque Eva Duarte Perón. Tampoco tengo las fechas concretas de los otros parques, está proyectado que se haga, y esperamos que se haga este año, pero bueno, con este tema de los presupuestos y las inversiones financieramente sostenibles y toda esta historia, no sé. Yo ya, había una pregunta creo de ejecución, o una comparecencia de ejecución de obras. Pues espero que se haga en este año, y espero que en la ampliación del área canina se hará durante la remodelación del parque Eva Perón. Luego, sobre la extensión de la ampliación, no sé si incluye la caseta de obra donde guardan los jardineros los aperos, si la meten dentro o no. No sé si técnicamente es viable incluir la caseta de los aperos dentro de la zona canina o no, pero que lo que sí que me han confirmado es que sí que se va a hacer y que sí que se ha hablado con vecinos que están allí sobre la zona de la ampliación. No sé si tan extensa como la que proponéis, no sé tampoco si la que proponéis lo habéis hablado con los técnicos o si hay un informe técnico pero bueno. Bueno, el tema es si es tan extensa como el parque lo permite, el parque no es el parque del Retiro, ni siquiera es tan extensa como Fuente del Berro lo que se propone hacer, que es que es bastante extensa, entonces más extensa de la que hay ahora sí, pero tan extensa como, bueno, se podría hacer esta más extensa juntando barios parterres pero igual es darle demasiada importancia. El tema es que simplemente es aprovechar que están las obras del Eva Perón para hacerla. ¿Vale? Que igual luego se puede hacer mejor, pues luego al año que viene se podrá ampliar o en dos años se podrá ampliar, pero nuestra intención es un compromiso con los vecinos que tienen perros para ampliar las áreas caninas y

mejorar las que hay porque sí que el área canina que hay es insuficiente, eso está claro. ¿Vale?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Entiendo por tanto que votaríamos conjuntamente también, si nadie tiene nada en contra. Si no lo votamos por separado. Sin problema.

Dª Silvia García: Lo único decir que claro, según criterios técnicos ya se aprobó esto, que es una porquería, que es muy pequeña, entonces no decimos que se haga exactamente lo que dice Ciudadanos pero que sean unas dimensiones equivalentes pues, o superiores, es que eso es lo mínimo, o sea haciendo esa área es un área que no está aprovechada, es un talud de césped que no se utiliza para nada, el área de la entrada, entre la caseta y el área canina nadie lo utiliza. Quiero decir, es que no tiene ningún, está desaprovechada esa zona, entonces es un mínimo. Si es que menos que eso es nada.

Sr. Concejal: Pues si os parece vamos a votar por un lado la propuesta y por otro lado la enmienda para no, pues si no hay acuerdo en ese sentido.

Dª Silvia García: No, yo si lo tienen en cuenta nuestro plan.

Sr. Concejal: Pues no hay ningún problema. Pasaríamos a votar entonces la propuesta original de Ciudadanos y luego la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: ¿La propuesta?

Sr. Concejal: Sí.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Mª Carmen Hernández: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: En contra.

Sr. Concejal: Muy bien, y ahora la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López: En contra.

Sr. Concejal: Grupo Popular.
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Dª Mª Carmen Hernández: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Javier Miñones: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría entonces aprobada la enmienda. Pasamos al punto número 10.

Dª Mª Teresa López: ¿Cómo queda al final?

Sr. Concejal: Quedan aprobadas las dos claro, la original y luego la enmienda sobre la original. Claro porque PP y Ahora Madrid es mayoría. Queda aprobado como la modificación que propone la enmienda.

D. Enrique Álvarez: Sr. Concejal, una cuestión de orden, que yo no entiendo, hay un contrasentido, que se apruebe la proposición original, que rechazamos la enmienda, y también se apruebe la enmienda.

Sr. Concejal: Sí, pero es el resultado de la votación entonces lo que tenemos que resolver si os parece, es cómo se afronta eso de cara a la aprobación de ambas cosas. Entonces si os parece, como ahora creo que no lo vamos a poder resolver lo dejamos para el acta, que Susana tendrá que mirarlo en el propio Reglamento. En principio pensamos que se aprueba la enmienda y se sustituye pero lo vamos a comprobar y lo veréis, ahí lo vemos. Pasamos si os parece al punto número 10.

(se aprueba la enmienda con la proposición con los votos favorables de Partido Popular y Ahora Madrid y los votos en contra de Ciudadanos y PSOE)

(La proposición original también es aprobada con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Partido Popular y el voto en contra de Ahora Madrid, pero prevalece la enmienda)

Punto 10. **Proposición nº 2018/275129, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, sobre la existencia de amianto en dos de los modelos de tren que circulan por la red de Metro de Madrid, concretamente por las líneas 6 y 9 que discurren por nuestro distrito, proponiendo:**

“Instar, a través del Área de Gobierno competente por razón de materia, a la Consejería de Transportes, Viviendas e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid a:

- **La actualización y difusión pública, en un plazo máximo de un mes, de una relación y mapa de los lugares con amianto en el Metro de Madrid, que incluya estaciones, subestaciones, túneles depósitos, etc.**
- **La elaboración de un plan para el desamiantado (o de encapsulado donde proceda) en el que se establezcan plazos concretos y se contemple el desamiantado o la retirada del material móvil afectado, en aras a garantizar la seguridad de viajeros y trabajadores de Metro de Madrid.**

- A la investigación, con la mayor celeridad posible, de las responsabilidades políticas y judiciales que se puedan derivar de este caso, en especial del papel del Consejero Delegado de Metro de Madrid, y de la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras".

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Nuria Espinosa, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa: Buenas tardes a todas y a todos y gracias a las vecinas y vecinos por acudir al Pleno. A raíz de las últimas informaciones sobre la presencia de amianto en el Metro de Madrid, desde este grupo municipal consideramos que estas informaciones son de una gran gravedad, y es lo que nos motiva a traer al Pleno esta proposición ya que algunas de las líneas afectadas pasan por nuestro distrito y dan servicio en estaciones que son del Distrito de Salamanca. Hasta donde sabemos, al menos un trabajador padece un cáncer reconocido como enfermedad profesional por la Seguridad Social, y cerca de 800 personas, trabajadores y trabajadoras de Metro y también de las subcontratas, han sido llamadas a reconocimientos médicos para valorar el impacto real de la enfermedad. Según el Secretario General de un conocido sindicato de Metro de Madrid no sería un caso sino serían ya dos, de las personas que habrían contraído cáncer por amianto. Y tememos que esta cifra siga creciendo ya que diversos medios de comunicación han corroborado como decía al principio, también la existencia de un informe que data del año 2003, con una relación de estaciones de Metro donde habría presencia de amianto y que no se habría hecho público hasta ahora, es decir, 15 años después. Este documento, como decía, confirmaría que Metro de Madrid tenía conocimiento de este problema, y esto además sería el motivo por el que la Inspección de Trabajo ha propuesto una sanción a Metro de Madrid de cerca de unos 200.000 euros, por no haber tomado las medidas de seguridad necesarias en el desempeño de trabajos con riesgo de exposición al amianto y al haber puesto en riesgo la vida de los trabajadores y trabajadoras. También hemos sabido estos días que Metro de Buenos Aires, al que Madrid vendió en 2003 73 vagones por un importe de 32,6 millones de euros, ha retirado inmediatamente de la circulación estos trenes con el objeto de realizar comprobaciones técnicas y también de saneamiento, algo que en nuestra ciudad a día de hoy no tenemos conocimiento que se haya hecho. El día 14 del mes de marzo, del presente mes, Subterráneos de Buenos Aires, SBASE, aseguró que emprendería acciones legales contra Metro de Madrid si llegar a comprobar que los trenes del modelo 5000 contienen amianto, e insisto, a pesar de que se haya dicho que este amianto solo es dañino si se manipula, es base su retirada de la circulación. Por otro parte, el 28 de noviembre se desprendieron partes del recubrimiento de un túnel de uralita, amianto, en la línea 9, y al efectuarse la cubrición, las fibras habrían quedado en suspensión, podrían llegar a los trenes y estos a su vez extenderlas pro todo el túnel y las instalaciones. El 3 de marzo también hemos sabido como los maquinistas de Metro han realizado paros como una forma de protestar por la mala gestión por parte de Metro de Madrid, del problema del amianto, y por haber ocultado a los trabajadores y trabajadoras su presencia. A esto, apuntar que algunos sindicatos ya estaban detrás de este tema desde el año 2006. Ha pasado bastante tiempo. Ayer, 19 de marzo, Rosalía González, Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, ha informado de que llevaría a cabo investigaciones sobre los trenes vendidos a Buenos Aires y los de Metro de Madrid, algo de lo que nos alegramos, pero en su discurso mencionaba que este asunto de había sacado de contexto y además señalaba que había ahora mucho trabajo. Y nosotras consideramos que velar por la salud de las personas que utilizan Metro de Madrid no es darle demasiado o mucho trabajo a esta persona, a Rosalía González. Si estos vagones, como decía antes, fueran inofensivos, tampoco se entendería la venta desde el mes de febrero de cada unidad para su desguace, por un importe de unos aproximadamente 4.000 euros, por los que Metro de Madrid quiere vender hasta 103 de una de las series que contiene amianto, para que las empresas que los compren realicen su retirada, desguace y desmontaje. Esto es una medida de Metro de Madrid del mes de febrero. Y luego, por otro lado, la dirección de Metro de Madrid ha confirmado como decía, la presencia de amianto de las líneas 1, 6 y 9, y tal y como comentaba al inicio de esta intervención, esta presencia confirma, o conforma, perdón, un riesgo para la salud pública, y puede afectar directamente a nuestro distrito, porque como decía, la línea 6 da servicio a las estaciones de Avenida de América, Diego de León, Manuel Becerra y O'Donnell, y la línea 9 también es una

de las principales arterias de Metro en la zona de nuestro distrito, y daría servicio a estaciones como la de Avenida de América, Núñez de Balboa, ya mencionadas, y Príncipe de Vergara. Y bueno, pues decir que eso del amianto por todas es conocido que es una sustancia cancerígena y que está prohibida desde el año 2001.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Nuria. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Sí, gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, pues la fibra de amianto se popularizó desde finales del siglo XIX como una forma de reforzar el cemento, a menudo para los tejados y revestimientos, además de sumar absorción de ruidos y resistencia al calor. Su utilización está prohibida en España desde 2002, según Reuters, pero aún está presente en multitud de instalaciones, desgraciadamente. La Fiscalía de Madrid informó el lunes 5 de marzo de que había abierto una investigación para determinar si Metro de Madrid ha adoptado medidas suficientes para evitar la exposición de sus empleados al amianto, después de que uno de ellos enfermara de cáncer. Adoptó esta medida tras una denuncia de la Inspección de Trabajo, en la que detalló que Metro de Madrid no había aplicado las medidas de seguridad pertinentes ante la presencia de amianto en algunos materiales con los que se realizan tareas de mantenimiento. La Inspección de Trabajo que ha impuesto una sanción a Metro de Madrid de 191.000 euros, ha remitido a la Fiscalía el acta de inspección en el que detallaba que Metro de Madrid no había tomado las medidas suficientes para evitar la exposición al amianto de trabajadores, y por tanto ha suspendido el proceso sancionador hasta que se pronuncie la Fiscalía y la justicia. Ante esta situación, el Grupo de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, junto con otros grupos políticos, ha registrado una solicitud de crear una comisión de investigación sobre la presencia de amianto en Metro de Madrid, y las medidas que se han tomado hasta ahora. Sin falsos alarmismos pero bueno, es un tema muy serio que hay que obviamente investigar y resolver, pidiendo las responsabilidades que correspondan. Y bueno, pues por todo ello, como no podía ser de otra manera, estamos de acuerdo con esta proposición. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En nombre del Grupo Socialista fijamos la posición para decir que coincidimos y apoyamos la iniciativa. El amianto, como se ha dicho, es un silicato de cal, alúmina y hierro, y con sus condiciones tiene capacidad para hacer con él tejidos incombustibles, es decir, que se han empleado en estaciones, en túneles y en cuartos viejos. Tiene un veneno que puede contener sus techos y paredes, pero es que a mayor abundamiento, ayer, 19 de marzo de 2018, publicó la prensa, concretamente el periódico, un nuevo informe elaborado por IPROMA, que revela también la existencia de polvo negro que contiene cobre, manganeso, plomo y zinc, metales considerados de elevada toxicidad. Aunque no han encontrado elevadas concentraciones esas partículas inhalables son de capacidad de depositarse en los alveolos pulmonares. Queremos saber cuánto de esto respiran los trabajadores y los usuarios, y no solo en la estación de Estadio Olímpico, que es prácticamente nueva, sino también en otras más antiguas de la línea 7, que tienen 3 estaciones en este distrito, Avenida de América, Cartagena y Parque de las Avenidas. El Sr. Carabante, como Vicesecretario de Transportes, fue miembro destacado del Consejo de Administración, y debió conocer de la presencia de amianto en los coches de Metro. Aquí hay un trabajador de Metro, presente, de la Unión General de Trabajadores, que es precisamente quien denunció esta situación. A nosotros no nos importa decir que fue la UGT, cosa que Ahora Madrid se lo calla. ¿Desde que en febrero de 2017 se tomó posesión como Consejero Delegado de Metro, hasta que un trabajador de la UGT no se enteró el Sr. Carabante de nada? Parece ser que ha ocultado y conocía la existencia del amianto, pero fue Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda desde 2011 hasta el 2015, es decir, ha debatido con esta persona que les habla cuando era Diputado en la Asamblea de Madrid. Sorprende que actúen tras una multa de 191.000 euros, como se ha dicho, y un informe de la Inspección. Es evidente que es una cuestión gravísima, que tenía que haber solucionado antes, y ahora lo tiene que solucionar. ¿No conocían desde el año 2003 que se ponían mascarillas, era el protocolo que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hacían y que la Inspección les ha exigido, que no es el correcto? Tienen que garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores y sobre todo de los viajeros. Denuncia otra vez de la Unión General de Trabajadores, de un trabajador, y es más, no realizan pruebas médicas a los trabajadores porque los han echado en un ERE, y al decir que ya no pertenecen a Metro de marido no les hacen pruebas. ¿Cuántos ciudadanos que transitan pueden haber muerto por el amianto? No se conoce, claro. Tendremos el riesgo y nos gustaría conocer si circulan coches con riesgo y daño para la salud de los trabajadores y usuarios. ¿Quién ha ocultado durante 14 años el problema de la existencia de amianto en los materiales que están en contacto con los trabajadores y los usuarios? Reconocen que al menos hay 138 vagones detectados con amianto, y se han inmovilizado 23. ¿Qué pasa con los otros ciento y pico? Insistimos otra vez, se tiene que garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de Metro que transitan por nuestro distrito, y por ello el Partido Socialista apoya esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes. Bueno, miren señores de Ahora Madrid, ante todo decirles que yo no acabo de entender cómo esta proposición ha llegado a este Pleno, dado que no tenemos una competencia estricta desde esta Junta Municipal en temas de Metro. Me explico, que como decía Dª Nuria, decía bueno, pasa, el Metro pasa por aquí, por el distrito. Claro, y la atmósfera también está aquí, pero no podemos arreglar la de este distrito. Es decir, entendemos que sería más propio haberlo llevado al Pleno de Madrid, no al Pleno de una Junta Municipal. Pero bueno, si está aquí y queremos debatirlo, debatámoslo, que no hay ningún problema. Mire, yo entiendo que en política hay que hacer una labor de control a las personas que tienen una responsabilidad de gobierno, evidentemente, y hacer una difusión de esa labor de control, pero desde luego, lo que yo creo que es poco sano, es crear una alarma social con un tema que no siendo un tema baladí, es un tema que está controlado. Mire usted, yo como ingeniero le puedo decir que durante una época, y D. Humberto sabrá también que es técnico en seguridad de esta materia, en España se han fabricado muchísimos elementos con amianto. ¿Quién no tiene en su casa una uralita, un tejado de uralita o una tubería de fibrocemento? Pues están fabricadas con amianto. Y ya me gustaría a mí que estuvieran igual de controladas esos elementos que los que están en el Metro de Madrid. En mi casa, en mi casa de vecinos donde yo vivo, hay tuberías que tienen unos manguitos térmicos fabricados con fibras de amianto, y hace un año vino un técnico a ver si había que sustituirlos y nos dijo que no había ningún riesgo para la salud. Que cuando se cambiara la caldera pues se cambiarían esas conducciones, eso sí, manipulándolas con cuidado porque tienen unos protocolos de seguridad vigentes. Y por tanto, yo lo que pienso es que estos elementos que están en el Metro de Madrid existen. Por supuesto que hay una serie de elementos que están fabricados con ese amianto. ¿Están encapsulados y no se pueden dispersar en el ambiente? Están encapsulados y no se pueden dispersar en el ambiente. Son una serie de manguitos y ciertos elementos como uralitas que están en los cuartos técnicos. En ningún caso están expuestos al público. Quizás, no tengo el gusto de conocer al caballero que está aquí, el trabajador de Metro, porque yo he trabajado muchísimo en Metro, en túneles de Metro, en cuartos técnicos de Metro, en un montón de cuestiones de Metro durante años, y es cierto que esos elementos pueden estar ahí pero mire, yo le digo que a mí personalmente no me han afectado y me han hecho, desde luego, algún que otro reconocimiento médico. Por cierto, que sí se han hecho 413 proposiciones de reconocimientos médicos, de los cuales ya se han parado 342, Sr. Jiménez Molero, y los 342 exámenes médicos han sido favorables, es decir, no hay ningún trabajador de los 342 examinados que haya estado expuesto al amianto, que haya tenido algún, de momento, ninguna enfermedad de asbestosis o de endoteliomeliosis, o algo así, que es el tipo de cáncer que se genera. Es decir, ¿hay riesgo? Hombre, si no se manipulan debidamente claro que puede haber un riesgo, pero como todo en la vida. Si usted no manipula una maceta en su terraza debidamente, puede caer a la calle y darle a alguien en la cabeza. Es decir, no quiero hacer un simplismo de lo que he dicho pero es cierto que oiga, esto está bastante controlado. La compañía por cierto, que en la compañía, cuando se ha examinado, los Comités de Seguridad, responsables de la seguridad y salud, en los que participar todo el mundo, no se ha visto que ese riesgo fuera tan inminente. Y solamente para acabar, el desplome de la bóveda que decía Dª Nuria, se encargó un estudio a una empresa especializada a ver si había fibras de amianto en el ambiente y se concluyó que no había ninguna. Por tanto, el riesgo no

existe, y ya la compañía tiene un plan para quitar el amianto de todos los sitios donde está. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa: Si, bueno, apuntar que en España la prohibición se regula mediante Orden Ministerial del 7 de diciembre de 2001, que es prohibido expresamente la comercialización y la utilización de crisolito o amianto blanco, y luego pues todos los demás tipos de amianto. O sea que la prohibición sí data del 2001. Que independientemente de los exámenes médicos de los que hablaba el vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, sí es una sustancia que está prohibida desde el año 2001 y estamos en 2018, han pasado 17 años en los que Metro de Madrid debería haber puesto en marcha ya este tipo de acciones para sustituir estos materiales que son materiales reconocidamente cancerígenos, eso por otro lado. Y que haya edificios y otros espacios de trabajo que contengan amianto, eso no quiere decir que como lo hay en otros sitios, tengamos que tolerar, tengamos que permitir o estar tan tranquilas porque el Metro está lleno. Y luego, sí que tiene que ver con el distrito porque a mí cuando voy a coger el Metro por aquí pues me gustaría saber si alguna de las estaciones en las que utilizo estas líneas puede haber algún riesgo de desprendimiento, o puede haber la fibra de amianto en el ambiente, como ha pasado en esta estación, en la que hubo un desprendimiento el pasado 28 de noviembre. Es un dato que a mí me gustaría saber, a mí me gustaría conocer que si por los entornos en los que me muevo, o cuando utilizo el transporte público, en este caso Metro de Madrid, corro el riesgo de respirar amianto y de desarrollar algún tipo de cáncer y también nos preocupan evidentemente, las trabajadoras y trabajadores de Metro y de las subcontratas que están expuestos y expuestas a esta sustancia todos los días. Nada más.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias y por supuesto reconocer en ese sentido el trabajo también de las centrales sindicales que en materia de salud y seguridad están pendientes de todo este tipo de cuestiones y en concreto en este caso, como señala D. Eustaquio, pues evidentemente la UGT, que es un sindicato histórico que ha protagonizado importantes hechos en nuestro país como sin ir más lejos la huelga de diciembre del 89. Pasamos si os parece a la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara: Ah perdón. A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza: En contra.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 11.

(No se encuentra presente Silvia García Roldán)

(Se aprueba la proposición con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, Ahora Madrid y el voto en contra del Partido Popular)

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 11. Proposición nº 2018/274736, de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Comisión Permanente del Foro Local , proponiendo: “Que se programe una jornada de puertas abiertas en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, que incluirá visita tanto a su sede, como a las reuniones de la Comisión Permanente, el Pleno y sesión plenaria del Foro, que se desarrollará en forma de concurso entre equipos de los institutos del Distrito de Salamanca”.

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra la Comisión Permanente del Foro Local. Ah, hay que presentar la enmienda también.

Secretaria: Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Socialistas, 2018/301718, que sería añadir al final del texto, el siguiente punto: “Solicitar al órgano competente la ejecución del acuerdo plenario de septiembre de 2016, sobre la realización de una campaña de comunicación, sobre los Plenos de distrito, con el mismo presupuesto con el que se han publicitado los Foros en el ámbito territorial del distrito de Salamanca.”

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues ahora sí, cedemos la palabra a la Comisión Permanente del Foro Local. No sé quién va a hacer la intervención. Ah, va a ser Juan Carlos, vale. Y no está el micrófono todavía, vale. Pues esperamos un minuto que esté ya el micro. Adelante Juan Carlos. Sí, pues eso, improvisamos ahí un micro.

D. Juan Carlos Dueñas: Buenas tardes y muchas gracias. La proposición sale de los Foros Locales, de la Comisión Permanente, porque había una necesidad de invitar, de que la gente, los vecinos y la gente del distrito participe en la vida política y social. Entonces, estuvimos dándole vueltas al asunto porque había un problema importante y era que la propia gente no estaba muy dispuesta a entrar en una jornada de puertas abiertas. Era un problema que pensábamos que iba a existir, ya ha pasado más veces que la gente no viene cuando le invitas, y a parte del problema ese había otro añadido, y es que aunque la gente venga un día de visita, no garantiza ni que se enteren de la profundidad de lo que se hace aquí, ni tampoco que vayan a participar diariamente. Por eso planteamos esta proposición que está pensada, es bastante compleja, está pensada en un trabajo a largo plazo. Para ello había que invitar y seducir a los colegios para que formaran equipos de estudiantes que podían ser mixtos con otro tipo de personas, y la idea está en que esos equipos hacen visitas a la Junta, a los Plenos, a este Pleno, al Pleno de los Foros Locales, etc., y ellos mismos se organizan mediante algún tipo de concurso lúdico y también de operación intelectual entre ellos, como los antiguos, o no tan antiguos concursos escolares en los que se dirigían preguntas uno a otro bando. La idea está en poner a competir a diferentes grupos o equipos de gente, de tal manera que ellos elaboran sus propias preguntas, luego se mezcla todo lo que han visto y se establece un, bueno pues una competición intelectual saludable que sirve para profundizar en la vida política y social. En la propuesta que tienen ustedes, no conozco todos los datos para los vecinos pero sí puedo decirles que está planificada para diferentes hitos, contactar con los Directores de los colegios, establecer los equipos, y al final, en las fiestas del distrito, ya por octubre, se

realizaría la competición en un entorno similar a este, o de algún colegio, y se darían los premios en las propias fiestas del distrito. Si tienen alguna preguntilla o algo más, porque es complejo.

Sr. Concejal: Muchas gracias Juan Carlos. Tendría la palabra ahora el Grupo Socialista, como grupo enmendante, y un turno para Luis, o para Eustaquio. Para Eustaquio. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. La enmienda que hemos presentado no ha dicho el del Foro si la acepta o no. Parece ser que nos ha acercado aquí a los partidos, pero parece que le da alergia, me temía que se podía tener unas ronchas pero parece ser que no. También que decía en un correo que iba a darme unas pullitas. Yo no sé dónde están, pero bueno, ale gradezco al Sr. Alemany que ha defendido a los partidos políticos. No sé si el proponente que ha hablado defenderá a los países en los que hay solo un partido. Cuba, Corea del Norte, y así, o China. No lo sé. En todo caso se ha puesto muy humilde, le he visto muy tranquilito porque se conoce que le ha entrado un miedo, ese miedo que le tenía a defender esta iniciativa diciendo porque no entiendo por qué va a decir que no tiene nada que ver que se difunda el Pleno, cuando uno de los puntos es visitar al Pleno del distrito. ¿Es malo que se conozca el Pleno del distrito, la democracia representativa, no sé tiene alergia alguien a los Plenos, es que es malo? Cuando han dicho por ahí alguien que a lo mejor no quieren que se difunda y no vienen porque conocen los Plenos, me imagino que los que conocen el Foro y se han dado de baja, 191, que son dos tercios, es que cuando lo han conocido han dicho, esto no es lo mío. Sospechamos, ¿no? Yo no quiero nada más que analizar que cuando se difunde el Pleno y se difunden los Foros, que tengan en cuenta que el Grupo Socialista al que yo represento cuando estoy hablando, todas las enmiendas, todas las cosas que han salido aquí, todas han sido con el apoyo del Grupo Socialista. Todas. Al menos podían tener un reconocimiento y no considerar una hostilidad, y encima personal contra mí o contra mi compañero Luis. Yo soy el PSOE y no me da vergüenza decir que soy del PSOE. Alguno son de algún partido de los que están en Ahora Madrid y les da vergüenza decirlo porque nunca lo dicen. Lo esconden. Yo me enorgullezco de pertenecer al Partido Socialista. Al que le da vergüenza de pertenecer a un partido que no se presente a las elecciones, y que no venga a los Plenos, y que haga otra política. La asamblearia. Por cierto, a lo mejor el Presidente, Concejal Presidente, tendría que hacer un Pleno para convocar a todos los vecinos para ver que opinan, si aceptan la enmienda esta o no, porque en la página 25 de Ahora Madrid dice que tienen que consultar a los ciudadanos. Consúltenles. Hagan asambleas, para cada vez que haya un Pleno, hagan asamblea. No va contra usted por supuesto, porque le considero excluido, pero para aquellos que se escudan en los correos electrónicos, 28 correos de debate este fin de semana, por haber presentado las enmiendas el Grupo Socialista con su legítima legitimidad. Absoluta. Y espero que los aquí presentes defiendan los partidos, porque quien no defiende los partidos es mejor que se vaya a otro país, porque no defiende la democracia. La democracia son los partidos. Donde no hay partidos no hay democracia. Donde hay Foros puede haber democracia, pero donde no hay partidos no hay democracia. Tomen nota aquellos que iban a tirar una pulla. Aprovechen cuando les toque su turno y tómennela, que tengo respuesta. Yo estoy en la política porque me gusta. Es la representación lícita de los ciudadanos. El arte de gobernar a los pueblos, eso es la política. Mirad el diccionario. Los nuevos partidos y los viejos partidos. Es el arte de gobernar a los pueblos. Sí, llámalo como quieras pero si no, no os presentéis. Y encima perteneceis a un grupo que tiene tres partidos, no uno. Izquierda Unida, Podemos y el Partido Comunista. Y se avergüenzan. Ganemos no es un partido, Ganemos es una coalición. No, vamos a hablar de partidos, partidos. Podemos, Izquierda Unidad, y el Partido Comunista, que no pasa nada. No se avergüencen de dedicarse a la política. Todo aquel que hace por los demás, hace política. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra, tengo apuntado Juan, de Ahora Madrid. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana: Sí, muy buenas, reciban un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la proposición que nos traslada la Comisión Permanente del Foro Local sobre programar una jornada de puertas abiertas en la Junta Municipal, reunida esta Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

comisión en el Pleno, queremos manifestar primeramente que dicha propuesta nos parece acertada y de agrado, a la cual poco hay que añadir al ser, a nuestro parecer, una gran iniciativa. Que la ciudadanía tenga una cercanía a las instituciones públicas de la cual ellas y ellos son los dueños de esta, es algo que apoyamos al 100%. La política, la administración pública son espacios que la mayoría de la ciudadanía ve desde un prisma de la lejanía, ya que muchos consideran que es un espacio reservado a los profesionales técnicos que allí trabajan, al cual acudimos para solucionar situaciones burocráticas y espacios también vinculados a las personas que ocupan un cargo público. Esta consideración de poca cercanía a nuestro modo de ver, sobre las instituciones y espacios de decisión política, se basan en la situación de sensación de inaccesibilidad de tales espacios para el ciudadano de a pie, algo extraño objetivamente si tenemos en cuenta que el sustento de esta, democrática y económicamente se deben al carácter democrático y esfuerzo impositivo que hacemos cada uno de los ciudadanos por mantenerlas. Si con el hecho de estas jornadas de puertas abiertas conseguimos que cualquier ciudadano se interese y más a temprana edad, como es el caso de los institutos, por adentrarse en la política, en cualquier vertiente de ella, que es la actividad, como había dicho muy bien Eustaquio, que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad o a un país, para la mejora de este, bienvenido sea. Ya que si cualquier persona puede bien nutrir cualquier grupo político de los ya existentes, aquellos que se generen en el futuro o espacios como los Foros Locales, u otros, con intención de lograr una sociedad más justa y ecuánime, será más que de buen agrado esta proposición que trae la Comisión Permanente, amoldándonos y llegando a un acuerdo entre todos en cómo realizar dichas jornadas. Además de esto, si conseguimos acercar el gran trabajo que hace el funcionariado que compone dichas instituciones públicas a la ciudadanía, desde las personas que conforman los espacios de decisión, que entiendan y conozcan la labor que hacen, será un doble logro de acción, haciendo hincapié de nuevo en que todos los que actualmente ocupamos dichas estancias y los que lo harán en un futuro, sea cual sea su opción, lo hacen de forma testimonial y con fecha de caducidad. Ya que dicho lugar, y de ahí que de nuevo apoyemos dicha iniciativa, la constante que cualquier institución pública nos pertenece a todos, y cualquiera puede acceder a ella será algo plausible. Por último destacar, como evidencia personal que me evoca la proposición, el que hace 10 años cuando entré por primera vez en el Congreso de los Diputados en una jornada de puertas abiertas por la celebración del Día de la Constitución, yo y muchos de mis amigos que allí fuimos a tocar, palpar, ver in situ dicha institución, nos hizo sentir más cercanos a aquello que sentíamos tan lejos. Esperamos que los estudiantes de dichos institutos y cualquier persona de otro grupo de edad de la sociedad que tenga la posibilidad de vivir dichas jornadas, puedan sentir algo parecido. Gracias por la idea que traéis y muchas gracias por la escucha.

Sr. Concejal: Gracias Juan. Tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos. Enrique, adelante.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Yo tengo que decir que no he tenido el placer o la desazón no ya de participar en ese debate de fin de semana, sino incluso como mero lector, porque no sé, mi correo electrónico, no sé por qué razón, lo que viene del Foro no me lo mete en la bandeja de entrada, me lo mete en otros o en correo no deseado. No sé si es que será una cuenta de correo muy selectiva. Dicho esto, la verdad es que sí es así como se ha pronunciado el debate de ataques a los partidos políticos, no sé esa inquina, porque los partidos políticos, evidentemente es una manera de estructurar la opinión pública, la opinión popular, y la política, como decían los griegos, pues es el arte de gobernar la ciudad, entonces pues efectivamente quien de alguna manera encubre su posición pues algo tiene que temer o algo tiene que ocultar. Y efectivamente son las ideologías totalitarias las que o propugnan un partido único como el fascismo o el comunismo, u otros, los anarquistas que consideran que no son necesarios los partidos, y la asamblea o la comuna o lo que sea. Bien, dicho esto, respecto ya a lo que es la proposición en sí, hay una cosa que no entiendo muy bien, y me parece que falta desarrollarlo, cuando hablan de que se desarrollará, es la última línea, penúltima, que se desarrollará en forma de concurso entre equipos de los institutos del Distrito de Salamanca. Pero, ¿concurso de qué? O sea, ¿de qué va el concurso este? Habría que desarrollarlo un poco más, es concurso de palmeros, a ver quién aplaude más, o concurso de majorettes, o sea, yo creo que hombre, sí comentaron en su momento que ya desarrollan la idea pero

hombre, habrá que trabajárselo un poquito y exponerla porque claro, yo el concurso me gustaría saber realmente cuál es la materia del mismo. Nada más que decir.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista de nuevo, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. No ha dicho nadie si apoya la enmienda. Supongo que sí porque sería una incoherencia que cuando se aprobó esta iniciativa la votamos todos, ahora no la votaran. Por tanto, doy por entendido que la coherencia va a triunfar y van a votar lo mismo. Pero sí me preocupa que el proponente que ha defendido en nombre de la Comisión Permanente, en una reunión de ella dijo, abro comillas, miedo me da lo que hagan los partidos. Cierro comillas. Esas son expresiones de la persona que está defendiendo la posición del Foro. Por cierto, que el Foro, que es muy bueno, pues tiene menos votos que que tenía 353 votos, el octavo partido más votado en este distrito. Que votaron 81.731 personas y que comparado con el Partido Popular que votaron 44.482, hombre, yo creo que un poquito de humildad. Sobre todo aquellos que achacan a los partidos que hemos logrado que haya foros. Es que es estúpido, es que meterse con el Partido Socialista y con la persona que les habla personalmente, es estúpido, por no decir otra cosa. Debería darles vergüenza, si la conocieran. Si no la conocen, no les puede dar, pero la realidad, ¿sabe qué es? Que cuando una persona se obstina en defender las posiciones en las que pertenece sin dar la cara, y el meterse con el Partido competidor, porque es verdad que compiten con el espacio socialista, a mí no me importa reconocerlo, pero nosotros tenemos ya una trayectoria. Otros tendrán que demostrarla, y tendrán que demostrarla defendiendo a los vecinos, no a los suyos, a todos. Los Foros no son de ellos, no son de quienes están allí, son de la ciudadanía. Los que quieren participan y los que no, no participan, y no hay que satanizar a los partidos políticos, porque yo como político también participo en los Foros. Y también participo en los movimientos sociales. Precisamente la organización de la que D. Juan Carlos es Presidente, la creó esta persona que les habla, con otros ciudadanos, porque creímos que debería haber una asociación de vecinos del distrito, y se llama Goya y Dalí, porque fue en el parque de Goya donde se creó, y él es el presidente, siendo un trabajador de la Casa de la Moneda, donde mi partido, por cierto, con nuestro candidato Antonio Miguel Carmona, fuimos a la Casa de la Moneda a presentar nuestro programa político en las elecciones locales. Fuimos al patio de trabajo de la Casa de la Moneda. Yo no recuerdo si el Sr. Dueñas estuvo o no, pero sí hubo muchos trabajadores, muchos. Por tanto, me sorprende que actúe tan hostilmente contra el Partido Socialista, y más contra mi persona, porque el Partido Socialista no se lo merece y yo menos. Porque yo soy un portavoz del Grupo Socialista, le guste o no al Sr. Dueñas, y debería haberse tentado la ropa cuando ha dicho en un correo que venía a darme un puyazo, que se ate los machos porque lo que tendría que hacer es defender más y mejor el lugar de irse de los Plenos y no asistir a ellos, e irse cuando dice su causa, que es lo que le caracteriza. Y ya termino, porque quería esperar a que se acabara el tiempo. Me gusta hablar de política. Sr. Dueñas, si no se ha apuntado a un partido, apúntese, y si no váyase donde no haya partidos, y defienda lo que usted crea pero no se meta con los demás, y menos a nivel personal. ¿Comprende? Y si está asesorado por el asesor, lo dice, ¿vale?

Sr. Concejal: Vamos a ver si podemos ir terminando, Eustaquio. Te pediría que hagamos una pequeña distinción porque Juan Carlos está aquí como portavoz y delegado del Foro Local, que entiendo que no debe entrar en una cuestión que entiendo que pasa por su participación individual en el Foro Local porque evidentemente cuando se expresan las listas, se expresa como uno, y aquí viene a expresarse entiendo como Comisión Permanente, y como la Mesa en la que participe, y por lo tanto yo intentaría separar que este tipo de debates se produzcan cuando Juan Carlos esté presente en el Pleno como persona individual, que tendrás todos los debates que queráis, porque si no lo que va a pasar es que le obligarás a disociarse de su papel de portavoz del conjunto de la comisión local porque esta es una propuesta que trae la Comisión Permanente del Foro Local en la que estáis tanto los partidos, como las Mesas, como los distintos grupos de trabajo, y entiendo que Juan Carlos viene en este caso a representar eso, independientemente del debate que él individualmente, o Eustaquio, quien sea, hayáis tenido en las listas del Foro Local, entonces bueno, pues que en ese sentido pediría también acorde con la intervención que él ha hecho al principio, independientemente insisto, que no Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

entro en los debates que haya podido haber individualmente, y por el tono que han usado también el resto de grupos, que podamos de alguna manera pues moderar las interpellaciones en ese sentido. Tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: Buenas tardes otra vez. Bueno, lo primero, acepto la enmienda de adicción del Grupo Socialista. Y lo segundo, Sr. Dueñas, la participación ciudadana es un derecho, y ya está inventado antes de que ustedes lo hayan descubierto, y además debe ejercerse libremente. No son ustedes los primeros que quieren organizar algo en este sentido, me consta que actualmente ya se están realizando en la Junta actos en los que se abre la Junta para que la gente les conozca más. El otro día estaban contando de una boda. Y nuestro grupo municipal durante sus etapas de gobierno, organizó numerosas acciones para acercar a los vecinos a sus instituciones, para que puedan entender mejor lo que es la política, entendida como servicio y esfuerzo para la mejora de la vida de las personas, para que sepan cómo se debe administrar el dinero público de todos para que a todos beneficie, y naturalmente también para posibilitar el conocimiento por parte del público de las personas que resultan elegidas para llevar a cabo estas tareas. Cuanto más conocida y entendida sea la política, los políticos, más número de jóvenes y mayores sentirán el deseo de participar, servir y trabajar a favor de la ciudadanía que al final es lo que nos importa. El conocimiento derriba muchísimos prejuicios e intensifica siempre los aprecios. Lo que entiendo peor de su propuesta es que para declarar unas jornadas de puertas abiertas haya que elaborar previamente toda una reglamentación. Que si concurso, yo creo que los vecinos simplemente con una buena información pueden dirigirse a sus representantes siempre y cuando quieran dirigirse, porque esto ya les vuelvo a decir que esto de la participación es libre. Y entonces, sin que haya que preparar complicadas regulaciones, y desde luego la participación de los centros escolares en estas actividades, siempre, siempre entendemos que será consensuada con los mismos. Y los alumnos que vengan, siempre, siempre contarán con el expreso consentimiento de sus padres. Desde luego, creo además que para la organización de estas jornadas de acercamiento a los vecinos, a sus instituciones, no es necesario detraer ni un solo euro de los gastos municipales, o sea los ágapes y tal pues creo que no son necesarios en este sentido. Y ya por último, le quiero decir que la participación de la gente en política está garantizada gracias a las elecciones que tenemos gracias a Dios, en este país democrático. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Juan Carlos, en representación de la Comisión Permanece del Foro Loca. Adelante.

D. Juan Carlos Dueñas: Sí, los Foros no aprueba la propuesta de moción que hay, lo hemos discutido y no, la alternativa que plantea la enmienda.

Sr. Concejal: Entiendo que se rechaza la enmienda, con lo cual se votaría en segundo lugar.

D. Juan Carlos Dueñas: Sí.

Sr. Concejal: Muy bien, pues tendría para cerrar el turno Juan, de Ahora Madrid. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana: Bueno, poco más que añadir, aparte de conflictos personales y demás, y ciñéndonos a la proposición, yo creo que todo lo que sea acercar un poco más a la ciudadanía referente a este grupo de edad que son los jóvenes a las instituciones públicas, nos parece bien venga de donde venga. Nada más que añadir. Nos parece acertada la proposición, alejado del conflicto que veo habéis traído entre la Comisión Permanente y diferentes grupos políticos, que respeto. Nada más que añadir.

Sr. Concejal: Yo simplemente entrar también en la disquisición, como no, y separa por supuesto en términos políticos lo que es una representación democrática de la institución de los partidos. Ha habido épocas como ha sucedió en España en el siglo XIX, en el que había Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

partidos políticos que eran absolutamente antidemocráticos, y también ha habido formas de gobernar democráticas, en las que no han existido los partidos. Representación democrática y partido, en términos teóricos y prácticos no tienen por qué ser siempre idénticos, y puede haber imaginación política y hay mucha imaginación política más allá de los partidos, defendiendo también la democracia, que es algo de lo que yo particularmente soy también partidario, sin tener que entrar en grandes discusiones sino más bien en lo contrario, en debates y en los análisis que hagan falta. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es someter a votación tanto la proposición original como en segundo lugar la enmienda, y empezaríamos por la propuesta original del Foro. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: Abstención.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

Dª Ana Mª Valle: A favor.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana: A favor.

Sr. Concejal: Y ahora pasaríamos a votar la enmienda. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: El Grupo Popular.

Dª Ana Mª Valle: (Inaudible)

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana: Abstención.

Sr. Concejal: Pues creo que estamos en el mismo caso que, ah, porque es adición, o sea se añade. Muy bien, pues quedaría aprobada la proposición con la enmienda y pasaríamos al punto número 12.

(Se aprueba la proposición con la enmienda de adición presentada con los votos favorables de ciudadanos, PSOE, Partido Popular y la abstención de Ahora Madrid)

Punto 12. Proposición nº 2018/274816, de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias, sobre el próximo 7 de abril día Mundial de la Salud, proponiendo: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a la instalación en el CC Buenavista que es donde se celebran los plenos del Distrito, a la instalación de una pancarta con el lema SALUD ES TODO con el fin que quede visible durante todo el mes de abril para la conmemoración del día Mundial de la SALUD”.

Secretaria: A esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación, por parte del Grupo Municipal Socialista por el que se sustituirá el lema de la pancarta “Salud es todo” por “Salud para todos”.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra, en representación de la Mesa de Seguridad Comunitaria, Sanidad y Emergencias, Carolina. Pues adelante.

Dª Carolina Gutiérrez: Buenas noches a todos. Muchas gracias a los vecinos, vecinas y a los partidos políticos que se encuentran aquí presentes. La verdad es que ha sido un fin de semana bastante tenso, tal y como han dicho los compañeros, los representantes de los diferentes partidos políticos en lo que a mensajes se refiere, no solo en un sentido y otro, sino yo creo que también un poco incluso entre los propios miembros de la Comisión Permanente, que merece una reflexión probablemente en la siguiente reunión que tengamos. Vaya por delante que como Coordinadora de la Mesa de Salud vamos a aceptar la propuesta que ha presentado el Partido Socialista. Le vamos a aprobar y aceptar por tres cosas que yo creo que son fundamentales y que me gustaría dejar claras. Primeramente, esta propuesta, como ahora contaré en lo que es en el desarrollo de la misma, es verdad que fue consensuada en una reunión inter distrital con las diferentes Mesas de Salud, en las que inicialmente se planteó el lema de Salud es todo. Sin embargo, a lo largo del tiempo desde que se ha producido o se produjo realmente la reunión y el acta inicial donde el lema iba a ser Salud es todo, hasta ahora, hasta prácticamente el viernes, el lema ha ido modificándose y realmente pues los diferentes distritos tampoco van a adoptar de forma unánime el lema Salud es todo. A mí, personalmente la verdad es que me gustaba más el de Salud para todos, y me gustaba más porque entre otras cosas es el lema que lleva la Organización Mundial de la Salud como, en la campaña que lleva este año, por tanto, me parecía o nos parecía en la mesa, que podría ser adecuado la aceptación de la misma, y además también por si hay miembros de la mesa y otros compañeros de la Comisión Permanente, decir que como ya se sabe que los votos no valen como tal por correo electrónico entre los diferentes miembros de la mesa, pero el sentir ha estado más o menos equilibrado entre unos a favor y otros en contra, y al final bueno, pues yo como Coordinadora he tomado la decisión de la aceptación. Como decimos, lo que queremos, lo que se pretende con esta iniciativa es, como saben todos ustedes el próximo 7 de abril se conmemora el Día Mundial de la Salud, pero realmente lo que se conmemora también es la creación en el año 1948, de la Organización Mundial de la Salud. Entonces, realmente la Organización Mundial de la Salud, cada año, tiene un lema por el cual, en el cual centra todos los esfuerzos y en el cual centra todas las campañas, y este año es la de la cobertura sanitaria universal. Y de hecho, por eso la misma OMS dice que lo que ha sido su ley motive realmente estos 70 años desde la creación, ha sido realmente lo de salud para todos, por eso es la reafirmación de la aceptación de la enmienda del Partido Socialista. Me gustaría realmente porque lo que se pretende con la propuesta es, como ha comentado en la lectura la Secretaria, la instalación de esta pancarta, en este caso con el lema que pediríamos sería Salud para todos, durante todo el mes de abril. ¿Por qué durante todo el mes? Porque bueno, como la idea era que permaneciese de forma conjunta en todos los distritos y cada distrito tiene el Pleno en una fecha diferente, pues la idea es que permanezca durante todo el mes de abril en aquellos lugares además donde se celebran los Plenos. En algunos distritos será en las Juntas Municipales, y en este caso será aquí, donde se pide es que sea en el Centro Cultural Buenavista para que cuando la gente venga al Pleno en el mes de abril, aquí además también a otras actividades, pues pueda leer la pancarta. A su vez recordarles que el mes de abril también tiene dos fechas muy importantes, el día 2 de abril se conmemora el Día de la Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

concienciación del autismo, y el día 28 de abril, también Día mundial de seguridad y salud en el trabajo, con lo cual, el que la pancarta esté durante todo el mes de abril, pues de alguna manera también serviría para reivindicar estos dos actos, relacionar estas dos fechas muy importantes, relacionadas con la salud. Y simplemente, a modo de reflexión para todos ustedes, pues comentarles que la cobertura sanitaria universal, lo que pretende es que cualquier persona en el país que viva y con las condiciones económicas que tenga, tenga acceso a una cobertura sanitaria de calidad, y que esto realmente, desgraciadamente pues no ocurre, y que realmente tenemos que construir, tenemos que trabajar para que la salud se encuentre, se construya alrededor de las personas en lugar de alrededor de las enfermedades. Y simplemente a modo de datos generales, decirles que la mitad de la población mundial no tiene cobertura sanitaria. Que cerca de 100 millones de personas viven sumidas en una pobreza total con menos de un dólar al día, con lo cual es imposible que puedan de sus recursos económicos hacer frente a un gasto sanitario. Que más de 800 millones de personas, es decir, un 12% de la población mundial tiene que, perdón, que 800 millones de personas tienen que destinar más de un 12% de su sustento económico a fines sanitarios para ellos o alguien de sus familiares. Por tanto bueno, pues simplemente como digo, desde la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias sería pues en conmemoración de este día tan señalado pues el mantener esta pancarta como digo durante todo el mes de abril, para que pues sea visible y para concienciar a todos nuestros vecinos y vecinas que yo creo que ya lo están, pero de la importancia de la salud para todos nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el grupo enmendante, en este caso el Grupo Socialista, y creo que lo hacia Eustaquio. Pues adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En nombre del Grupo Socialista queremos felicitar al Foro por haber traído 3 proposiciones, cosa que no hacía en los anteriores Plenos y es muy positivo y constructivo que las traigan, y sobre todo que entiendan que los planteamientos son positivos para los vecinos y en este caso pues agradecemos también la brillante defensa que ha hecho la Coordinadora de la Mesa, y por tanto no tenemos mucho más que decir. Solamente vamos a defendernos siempre que se metan con nosotros y siempre que se metan con lo que representamos, que queda muy alto y muy claro. No obedece a otra cosa. Quienes me conocen saben de mi nobleza. Aquellos que me buscan me encuentran, y si buscan a mi partido también. Y por tanto el derecho al voto le ejercemos democráticamente cuando decidimos el grupo la posición, y cuando decidimos plantear las enmiendas, y cuando nos reunimos 3 veces, una para hacer las propuestas, como cauce de los vecinos o como iniciativas que a nosotros se nos ocurren, y luego, después para fijar la posición, y luego después para afinar. Y no estaría mal, doy un consejo, que tienen un buen Dinamizador de los Foros, que les enseñe un poquito para que tengan un poquito de cultura democrática, que es simplemente cuando hay una enmienda planteada, no cabe nada más que una transaccional, que es una transacción entre la original y la enmienda que se plantea. Eso se aprende fácil, pero simplemente hay que tener la voluntad de explicar que no solamente los partidos somos malos, que somos también constructivos para la sociedad y que hacemos cosas que creemos que benefician a los vecinos. No nos conduce otra cosa. Y eso queremos dejarlo muy patente. Muchas gracias, no tenemos ninguna polémica, solo nos defendemos de cuando nos atacan. Y lo vamos a seguir haciendo siempre. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra Teresa de Ahora Madrid. Adelante.

Dª Mª Teresa Sánchez: Hola, buenas tardes a todas las personas que se encuentran en la sala, y gracias a la Mesa de Salud por traer esta propuesta. La OMS define la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social del individuo. La salud física corresponde a la capacidad de una persona de mantener el intercambio y resolver las propuestas que se le plantean. La salud mental, el rendimiento óptimo dentro de las capacidades que posee relacionadas con el ámbito que le rodea. Radica en el equilibrio de la persona con su entorno, de modo que lo que implica es una posibilidad de resolución de los conflictos que aparecen. La salud social representa una combinación de los dos anteriores, en la medida que la persona

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

puede convivir con un equilibrio psicodinámico, con satisfacción de sus necesidades y también con sus aspiraciones. Así goza de buena salud social. Además establece una serie de componentes que integran este concepto, estado de adaptación al medio, biológico y socio-cultural, estado fisiológico de equilibrio, equilibrio entre la forma y la función del organismo, que se refiere básicamente a la alimentación, la perspectiva biológica y social, la relación con los familiares, hábitos, etc. Otro aspecto en el que se centra la caracterización es la organización de la salud pública. Prevención de dolencias y discapacidades, prolongación de la vida, educación del individuo sobre su higiene personal y sus hábitos. Según la OMS, la salud es parte de la responsabilidad de los gobiernos, mejorando los hospitales públicos y protegiendo el medio ambiente. También habla de la salud ocupacional. Las condiciones físicas y psicológicas del individuo para evitar que la salud de los trabajadores se vea deteriorada por movimientos repetitivos, exposiciones a condiciones perjudiciales o el estrés y la presión. Es necesario que quienes contratan, aseguren las condiciones laborables adecuadas y que el Estado propenda al cumplimiento de las leyes en este sentido. Considerando todo esto, ya que no se puede decir que el gobierno de España favorezca la salud de las personas que en él reside, nos consolaremos con una pancarta que recuerde lo que es la salud, durante el mes de abril, preservando la salud. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Finalmente me alegra que haya dado un paso adelante y como Coordinadora de la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias, sea Carolina quien haya decidido la aceptación o no de la enmienda, en este caso del Partido Socialista. A los integrantes del Foro, les recomiendo que tengan en cuenta que las enmiendas no son productos de meigas. Son productos de reflexión de vecinos, de vecinos que casualmente pertenecen a partidos políticos y que estamos aquí resultado de un proceso democrático de elecciones y que representamos a miles de vecinos. Por supuesto tenemos ahora mismo permiso para opinar, igual que los demás, y que de ninguna manera, que no piensen en ningún caso que despreciamos la labor de las mesas de trabajo. Así, en relación a esta propuesta presentada por la Mesa de Salud, Seguridad y Emergencias votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Solo puntualizar que con respecto a usted, conocemos su ideología y nunca hemos tenido ningún problema porque usted es educado y usted además es comprensivo, razonable, elegante, un montón de factores, pero otros no, y lo sentimos. En cuanto a una cuestión que queremos dejar de manifiesto dado que el lema sería Salud para todos, pues ha habido un decreto, del 2012, que la Ministra Ana Mato planteó, que excluía a los inmigrantes en situación irregular, los dejaba fuera de la atención especializada, es decir, que ahí estarían excluidos y por tanto la pancarta sería para que hicieran caso de que deben ser incluidos. Los inmigrantes irregulares tienen derecho a la salud, como es el eslogan que pretende la Organización Mundial de la Salud, que es Salud para todos. Todas y todos. Está comprendido cuando se dice todos, todas también, pero bueno, si le gusta más, pónganle todas, porque últimamente se lleva lo de que se ha feminizado. Vale. Yo no soy como otros que tienen en su perfil una sudafricana semidesnuda, que es de muy mal gusto y pretende defender a las mujeres, y sin embargo tenía hasta hace poco en su perfil de WhatsApp la foto de una sudafricana semidesnuda. Eso lo digo para que conste en acta, de que eso no puede conjugarse después con defender a las mujeres, aunque se diga que se defiende. Como aquellos que defienden mucho a las mujeres y luego cuando llegan a su casa le dicen, ¿dónde está la comida? Que es lo que tiene que haberle hecho. Eso es impresentable y creemos que no es de recibo que alguien tenga eso en su perfil de WhatsApp. Menos mal que lo ha cambiado ahora porque si no lo hubiera sacado en este momento. Muchas gracias. Creo que con esto habremos cerrado ya la defensa de los ataques que hemos recibido durante todos estos días por presentar enmiendas, como decía muy

acertadamente Silvia, para beneficio de los ciudadanos y de los vecinos de este distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Yo leeré los mails a ver si puedo por lo menos enterarme un poco porque me he dedicado este fin de semana más a cambiar pañales que a estar atento de otras cosas y bueno, lo podemos también incluso se puede hablar en algún tipo de reunión en la que yo esté presente, de la Comisión pues para ver cómo, limar asperezas y lo que sea más que asperezas. Tiene la palabra el Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes: Muchas gracias. Los que no cambiamos pañales sí que nos hemos dedicado a leer los 28 correos electrónicos este fin de semana, y me hace gracia que sean Ciudadanos y el Partido Socialista quienes critiquen los Foros cuando tenemos Foros gracias al Partido Socialista y a Ciudadanos. A la Presidenta de la Mesa de Salud, hoy es el Día de la salud bucodental, pro si quieren añadirlo que también es un dato importante que hoy es el Día de la salud bucodental, de verdad no queremos entrar en debates ni de todos, ni de todas, ni de quién tiene más legitimidad ni de quién tiene menos legitimidad. Creemos que las pancartas no son lo mejor que esta Mesa, si realmente quieren hacer algo los Foros, puede aportar a la sanidad, creemos que podéis hacer mucho más, creemos que una pancarta no va a cambiar absolutamente nada, y de verdad, ya llevan dos Plenos seguidos, no esta Mesa pero sí los Foros, que lo único que traen a, o entre las cosas que traen a este Pleno son poner pancartas, y entendemos que ustedes gobiernan a través de pancartazos, pero es que a través de pancartazos no se gobierna, así que este grupo municipal se abstiene en esta proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Macarena, tiene la palabra de nuevo la Mesa. Adelante Carolina.

Dª Carolina Gutiérrez: Bueno pues nada, dar las gracias a todos los representantes políticos por sus aportaciones y sus respuestas. La verdad es que lo de la pancarta, es verdad, es una cosa simbólica, no lleva a ningún lado pero bueno, es una manera de concienciación y que bueno, pues que los vecinos puedan tomar conciencia. Evidentemente no va a cambiar radicalmente nada pero bueno, es una forma de visibilidad. Y bueno, simplemente recordarles también que el mismo día 7 de abril, en el Retiro se va a celebrar junto con el Centro Madrid Salud, que es el que da servicio tanto al Distrito de Salamanca como al Distrito de Retiro, va a hacer una acto en Retiro, en el parque, donde quieren pues fomentar también las actividades que realizan en este centro, y también pues conmemorar este día en el que están invitados pues todos ustedes y todos los vecinos. Nosotros desde la Mesa les hemos ofrecido nuestro apoyo por si quieren que participemos, lo mismo que la Mesa de Retiro. Y simplemente terminar bueno, pues con una pequeña pincelada personal. Yo soy Coordinadora de una Mesa de los Foros, me gustan los Foros pero me gusta la política, y me gustan los Plenos y bueno, lo mismo que respeto a mis compañeros de la Comisión Permanente, pues también creo que los representantes políticos aquí se merecen todo el respeto o más que cualquiera quizás de nosotros. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el turno Teresa. Adelante.

Dª Mª Teresa Sánchez: Solo quería hacer una pregunta, ¿has dicho salud para todos o salud para todas? Eustaquio, te estoy haciendo una pregunta, puedes mirarme o contestarme, por lo menos.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, yo creo que te lees la enmienda y dice Salud para todos, están comprendidas todas. Es lo que he dicho, si no lo has escuchado bien, lo lamento pero he dicho que en la enmienda pone salud para todos.

Dª Mª Teresa Sánchez: Vale, vale, es suficiente. Es suficiente.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez: Hay que escuchar.

Sr. Concejal: Demasiadas conversaciones. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa Sánchez: Yo, a mí me sigue sonando fatal almónida y ya lleva por lo menos 8 años incluida en la RAE. Algún día, se incluirá, por mucho que os resistáis, todas como una acepción del plural femenino como plural inclusivo. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, pues como entiendo que la Mesa ha aceptado la enmienda, vamos a hacer la votación con la enmienda incluida en primer lugar y entiendo que va a salir aprobada por lo que he ido escuchado. El voto del Grupo Ciudadanos. La posición de voto.

Dª Silvia García: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo Popular.

Dª Macarena Puentes: Abstención.

Sr. Concejal: Y Ahora Madrid.

Dª Mª Teresa Sánchez: Abstención.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobado este punto número 12, y pasaríamos al punto número 13.

(Se aprueba la proposición con la enmienda de modificación con los votos favorables de Ciudadanos y PSOE, y la abstención de Partido Popular y Ahora Madrid)

Punto 13. **Proposición nº 2018/274884, de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad y Regeneración Urbana Sostenible, sobre las salidas de vehículos de motor a las aceras de los aparcamientos de edificios vecinales, comerciales, par, residentes, etc.. , proponiendo: “Que se inste al órgano competente gestor de los Aparcamientos de residentes PAR y más concretamente en el Distrito de Salamanca, a implementar la instalación y el uso de los espejos especiales situados en las salidas de los aparcamientos PAR de titularidad municipal. Igualmente se considera que sería deseable que se incluyera en el articulado de la nueva Ordenanza de Movilidad de Madrid la obligatoriedad de disponer estos espejos en las salidas de todos los aparcamientos de Madrid.”**

Secretaria: A esta proposición ha sido presentada una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Socialista que implicaría la sustitución del punto por el siguiente texto: Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, órgano competente gestor de los Aparcamientos de Residentes PAR.

Sr. Concejal: Si podemos guardar un poquito de silencio. Adelante.

Secretaria: Y más concretamente en el Distrito de Salamanca, a implementar la instalación y el uso de los espejos especiales situados en las salidas de los aparcamientos PAR de titularidad municipal especialmente en aquellos que haya una insuficiente visibilidad a criterio de los técnicos municipales. Igualmente se considera que sería deseable que se incluyera en el articulado de la nueva Ordenanza de movilidad de Madrid la obligatoriedad de disponer de dictamen o informe de los servicios técnicos del Área correspondiente que evalúen la necesidad de estos espejos por la posible insuficiencia de visibilidad en la salida de los aparcamientos.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Adelante, tiene la palabra la Mesa. Tengo apuntado César Caparros pero bueno.

D. Ángel García: Me llamo Ángel, Ángel García.

Sr. Concejal: Perfecto, pues adelante Ángel.

D. Ángel García: Gracias al Pleno por permitir que venga yo, en nombre del Foro, no a defender sino a exponer, porque como comprenderéis, el explicar una cosa en un papelito pues siempre es difícil, la comunicación sabemos que es difícil. Bueno, ya sabéis, supongo que habréis leído todos la propuesta, yo soy un vecino del distrito, en concreto del Barrio de la Castellana, soy conductor, soy peatón porque como tengo mucho tiempo libre ahora, pues me pateo bastante el distrito y la ciudad, y llevo casi prácticamente un año trabajando en el Foro Local, en la Comisión de Medio Ambiente, Movilidad y Limpieza. Entonces, esta proposición nace de este pequeño grupo dentro del Foro, discutimos la proposición, la acompañamos de fotos de las diferentes salidas que hay, una muestra de salidas que hay en el distrito, y bueno, lo que está claro es que si supongo que todos lo habéis visto, y más en un distrito como el nuestro, y en un barrio como el de la Castellana, que hay muchísimo peatón, muchísimo coche y muchísimas salidas de aparcamientos a las aceras. Que hay un riesgo claro de atropellos a peatones, atropellos y sustos también, que eso también cuenta. Y por supuesto también para los conductores. Yo quería dar un dato en concreto que es el dato de accidentes de peatones en el año 2016, de la Dirección General de Tráfico, en España. No hay datos de Madrid, pero en España en el año 2016 ha habido accidentes de peatones caminando por la acera, el desglose es bastante exhaustivo porque también hay otro desglose que es parados, peatones que han sufrido un accidente parados en las aceras. Habla de accidentes de peatones caminando por la acera, en España en 2016, 1.914 personas. De esas 1.914, 14 muertos, 109 hospitalizados y 834 heridos. En total de las víctimas son 957 más ese desglose que os he aportado, o sea que el problema es serio. Y más teniendo en cuenta que en las fotos que hemos manejado también hay salidas de aparcamientos a las aceras, con unas pendientes muy pronunciadas, y los que seáis conductores ya sabéis que tienes que acelerar y te encuentras de repente con que sales a la calle, y como conductor sales a la calle con el morro del coche por delante, y es imposible ver si te vienen peatones por la izquierda y por la derecha, entonces es un problema bastante fuerte y se producen diariamente situaciones de este estilo. No sé y la DGT no da cuántos de estos accidentes que se han producido de peatones por las aceras se corresponden, supongo que no todos claro, por supuesto, será un número, no sé cuál es. Bueno, en principio la propuesta que os planteábamos y una vez vista la propuesta del PSOE, la enmienda de sustitución, nos parece correcta porque por supuesto nosotros no somos técnicos en movilidad, y nunca vamos a venir aquí a plantear una propuesta, no en movilidad y en cualquier tema de medio ambiente, nunca vamos a venir aquí aportando datos técnicos a las propuestas que hagamos. Esperamos plantear bastantes más

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

propuestas y desde luego todas tendrán que pasar, lógicamente por el área respectiva del Ayuntamiento, el área de técnicos del Ayuntamiento. Aceptamos por tanto, lo discutimos en el Foro y aceptamos la sugerencia de la sustitución del PSOE, nada más es concretar que al final sería en todos los aparcamientos. O sea, cuando dice, no solamente los públicos, puesto que la mayoría son, perdón, los municipales, sino que la mayoría son públicos. Dice, especialmente en aquellos que haya una insuficiente visibilidad acreditando los técnicos municipales. Igualmente se considera que sería deseable que se incluyera en el articulado de la nueva Ordenanza de Movilidad de Madrid la obligatoriedad de disponer del dictamen o informe de los servicios técnicos del área correspondiente, que evalúen la necesidad de estos espejos por la posible insuficiencia de visibilidad en la salida de todos los aparcamientos. Entiendo que también es lo que quería decir el PSOE. Y nada más.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias al Foro Local. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista para presentar su enmienda. Adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Bueno, fundamentalmente la enmienda son tres cuestiones que agradezco a D. Ángel García que la haya aceptado, que es primero instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que es el órgano gestor de los aparcamientos de residentes. En segundo lugar, cuando se refleja en la instalación el uso de los espejos especiales situados en las salidas de los aparcamientos PAR de titularidad municipal, añadir, especialmente en aquellos que haya una insuficiente visibilidad a criterio de los técnicos municipales, porque efectivamente en algunos aparcamientos será necesario y en otros no, pero entendemos que tienen que ser los técnicos de movilidad quien tienen que tomar esa decisión, y luego al final, cuando se pide cualificar el articulado de la nueva Ordenanza de Movilidad de Madrid, la obligatoriedad de disponer de estos espejos en las salidas de los aparcamientos de Madrid, simplemente acabar la enmienda diciendo que la nueva Ordenanza de Madrid, que incluya la obligatoriedad de disponer de dictamen o informe de los servicios técnicos del área correspondiente, y que evalúen la necesidad de estos espejos por la posible insuficiencia de visibilidad en la salida de los aparcamientos. Es decir, el espíritu de la propuesta sigue siendo exactamente el mismo, simplemente entendemos que se concreta más desde el punto de vista técnico porque como antes hablábamos en el pasillo, en mi breve experiencia ya, normalmente cuando se hacen proposiciones muy genéricas pues al final se tiende a, cuando los técnicos lo consideran inviable, pues al final queda un poco durmiendo el sueño de los justos, y yo creo que si se concreta estas tres cuestiones muy breves, se puede ejecutar con mayor facilidad. Y luego otra cosa y me va a disculpar D. Ángel. En el Pleno pasado, en dos ocasiones tuvimos que aguantar comentarios acerca de si un hombre llevaba cuestiones de una mujer, si las mujeres estaban invisibilizadas, en dos ocasiones. Y no quise contestar en el Pleno del mes pasado, y ahora ya va una tercera. Pues ahora ya sí lo voy a contestar. A la tercera. Las lecciones de feminismo que vayan a la sede de Podemos y le digan al líder de Podemos que no llame a la Presidenta de la Asamblea de Madrid orca desencajada, que no diga en un grupo de chat que azotaría a una mujer hasta que sangrase, que el Sr. Echenique no diga que una dominga tiene que chupar, puntos suspensivos. Y que no diga el líder de Podemos que ir al teatro son mariconadas, cito textualmente, en vez de ir de cacería por las calles de Segovia. Lecciones al Partido Socialista ni una, que somos el partido de la Ley de igualdad, de la Ley contra la violencia de género y el partido que puso en marcha los planes de igualdad. Planes que continúan actualmente en la administración. No lo quise contestar en el Pleno del mes pasado pero yo creo que ya vale. Ya vale. Las lecciones de Podemos que se lo digan, de feminismo, a Pablo Manuel, no a este grupo municipal. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra Luis Campillo, de Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: Sí Sr. Concejal Presidente. Estimados vecinos y vocales. Me voy a ceñir exclusivamente al tema de los aparcamientos. A modo de introducción, quiero recordar a los presentes que los aparcamientos municipales pueden ser de dos tipos, aparcamientos públicos a los que se puede acceder a través del pago de la tarifa correspondiente y aparcamientos para residentes, PAR, que pueden acceder al uso de estas plazas las personas físicas que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

disponiendo de vehículos residan de hecho y estén empadronadas en el área de influencia que se establece para cada aparcamiento. Además, existen aparcamientos mixtos que contienen plazas de las dos categorías anteriores, residentes y público en general. Recuerdo esto para entender un poco mejor la respuesta que hemos obtenido de los servicios técnicos adscritos a la Subdirección General de Aparcamientos que nos informan de lo siguiente. Conforme a los pliegos de las concesiones de los aparcamientos municipales de residentes, cualquier obra de mejora en los mismos es a cargo del titular a la concesión, o de la comunidad de usuarios en su defecto, previa autorización del Ayuntamiento. Se comunicará la necesidad de instalar espejos en los mismos. Para el caso de la instalación de espejos en las vías públicas, son los servicios técnicos de la Junta de Distrito los competentes en autorizar su instalación. En cuanto a los aparcamientos privados, entendemos que cuando concurren las circunstancias anteriores, es decir, de peligrosidad y de ausencia de visibilidad, la única manera de implementar la instalación de espejos es vía la nueva Ordenanza de Movilidad. Y eso es todo. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Miren, adelante.

Dª Miren Polo de Lara: Vale, pues en principio estamos de acuerdo con la proposición. La verdad es que consideramos que realmente sí que es necesario este tipo de espejos. Yo todas las mañanas salgo de un garaje y la verdad es que salgo con miedo, y no solamente por ver los peatones que puedan venir sino que incluso muchas veces también si estás saliendo de un garaje que están los coches aparcados en batería, como están en la calle Núñez de Balboa, tienes que sacar el morro y ya realmente te puede venir un coche, con lo cual yo creo que todas las medidas que vayan a mejorar la visibilidad y que apunten a un incremento de la seguridad para todos, para los peatones, y también para los que conducimos, pues creo que son interesantes y que son bienvenidas. Nos parece una propuesta muy interesante y por supuesto la apoyamos. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Si, nada, completamente me adhiero a lo que se acaba de decir. Simplemente yo creo que habría que estudiar la cuestión de si solamente se puede hacer en los aparcamientos de titularidad municipal, y que ocurre o en qué situación se quedan los aparcamientos que son privados, si la Ordenanza puede o no puede hacer que pongan esos espejos si los técnicos de movilidad dictaminen que en ese parking conviene ponerlos, tanto por seguridad de los viandantes como también de los propios conductores, aunque es verdad que la normativa sí deja claro a qué velocidades hay que salir de los parkings. Yo creo que habría que estudiar en qué situación jurídica están los parkings que son privados y la posibilidad de poder, digamos establecer esta normativa para ellos, pero independientemente de esto, como he dicho, la proposición nos parecía ya bien desde un inicio y simplemente las enmiendas era para concretar cuestiones técnicas muy concretas pero por supuesto a favor. Y enhorabuena por la proposición.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Adelante.

D. Moisés Rubias: sí, buenas noches. Gracias Sr. Concejal. Pues desde el Grupo Popular del Distrito de Salamanca estamos a favor con, estamos de acuerdo con el fondo de la proposición. Nos parece que mejora la seguridad vial y la convivencia entre vehículos y peatones y es una iniciativa loable. En cuanto a la forma, hay dos cosas que queremos puntualizar. En primer lugar nos parece inadecuado que desde un Foro, constituido, un grupo de 4 o 5 personas, no sé cuántas personas estuvieron en esa Mesa, o si luego pasó a la Comisión Permanente o a la reunión interdistrital, en fin, si fueron unas pocas personas que deciden cambiar una Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid pues nos parece un poco exagerado. La cuestión de forma, partiendo de la base que estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, nos gustaría que se iniciara con el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca, acuerda instar al órgano competente. No tanto, por eso digo simplemente de forma, que no un Foro que inste a cambiar una ordenanza municipal nos Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

parece exagerado, por eso estamos de acuerdo con la enmienda del Grupo Socialista, simplemente con ese inicio de la propuesta. Simplemente nos parece que el fondo de la iniciativa es loable y apoyamos la propuesta del Partido Socialista.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tendría la palabra de nuevo el Foro Local por si quiere añadir algo. Adelante Ángel.

D. Ángel García: Esto que voy a decir ahora es opinión mía, desde luego. Yo personalmente no creo que el Foro vaya a obligar al Ayuntamiento de Madrid, ni loco he pensado nunca eso, a que cambie una normativa o que haga algo. Yo por lo menos trabajo en el Foro, yo propongo cosas en la comisión donde estoy. Se discute en el Foro y lo traemos aquí, creo, yo creo entender, yo tampoco, lo reconozco, no me he leído la norma de los Foros, y no sé ni siquiera si existe, y desde luego vamos, y lo que vamos a seguir, por lo menos yo voy a seguir haciendo es plantear una propuesta para que en el Pleno se discuta y el Pleno ejecute o no ejecute, deniegue o no deniegue, que para os han votado.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tendría el Grupo de Ahora Madrid la palabra, para cerrar el turno.

D. Luis Campillo: Pues poco más que decir, aceptada la enmienda de sustitución presentada por el PSOE, recordar a Moisés el mismo sentido de las palabras de D. Ángel, que en este caso es el Pleno del Ayuntamiento el que impele de alguna manera la modificación de la ordenanza municipal en este sentido, y con eso anunciar que vamos a votar a favor.

(Se aprueba la enmienda de modificación con unanimidad de los partidos políticos)

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Creo que no hace falta pasar a la votación, creo que todos los grupos han mostrado su posición de voto favorable, con lo cual daríamos por aprobada la iniciativa, incluyendo la enmienda del Grupo Socialista. Agradecerle al Foro sus tres intervenciones. Y lo que voy a hacer ahora es dar la palabra al vecino que la había solicitado y que se ha incorporado a lo largo de esta fase proposiciones al Pleno, para no tenerle dos horas más esperando. Le pasariamos la palabra. Bueno, tengo aquí el nombre es D. Vidal Espinar Izquierdo.

D. Vidal Espinar Izquierdo: Sí, sí, buenas noches.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias Vidal. Tienes 3 minutos.

D. Vidal Espinar Izquierdo: La pregunta es en relación a la calle Juan de la Hoz, el número 10, en el garaje concretamente tenemos unas humedades tremendas y una gotera inmensa. Hace cosa de 20 días o un mes se mandó una notificación de este Ayuntamiento a estas dos comunidades del número 10 y número 8, para que presentaran un certificado verificando en qué estado estaban estas dos comunidades, pero con las lluvias que estamos teniendo, tenemos una gotera inmensa, además corre peligro el techo, se forman bolsas y se pueden caer ahí incluso cascotes. Ya digo que los vecinos pensamos que puede venir de un árbol que hay junto a una rejilla en Juan de la Hoz esquina con Agustín Durán. Nada más, que con la lluvia esta que tenemos esto urge.

Sr. Concejal: Muy bien, pues efectivamente hemos hablado con el Canal de Isabel II, que es de donde podrían venir estas humedades, que es el encargado del mantenimiento de la red de alcantarillado, como ya hemos hablado y creo que en este mismo Pleno volveremos a tratar.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Nos dicen que tras una inspección visual no se ha observado ninguna anomalía pero que evidentemente hay que verlo con más detalle y lo que nos dicen es que van a hacer una inspección con cámara de televisión, estas pequeñas cámaras que se meten para corroborar con esa inspección en qué situación está, y ver de dónde puede venir el problema pues para poder solucionarlo. Y también la cuestión del árbol, me informan que es que no tenía aquí el informe, no nos ha llegado, lo hemos hecho llegar al Área de Medio Ambiente para que puedan también inspeccionar y ver qué problemas hay y llegar a una solución. Y muchas gracias por haber venido. Pues pasaríamos ahora sí, al punto número 14.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Secretaria: Como hemos hecho en ocasiones anteriores, procedo a la lectura de todos de forma seguida.

- Punto 14.** **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de febrero 2018.**
- Punto 15.** **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**
- Punto 16.** **Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

Sr. Concejal: Muy bien, no sé si hay alguna intervención. Luis. Si no hay ninguna más, pues adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Sí, un par de cuestiones muy breves. Simplemente si nos puede dar algún tipo de información del expediente 104/2017/00078, relacionada con la modificación del programa deportivo para la temporada 2017-2018, para la concesionaria de la gestión y explotación del centro deportivo municipal de Viding Alcántara. Un poco si puede darnos algo de información de en qué va a consistir esa modificación del programa deportivo. Luego una sugerencia, yo creo que sería conveniente un poco que se pueda hacer una análisis de la evolución de todo lo que tiene que ver con las ayudas económicas para pago de comedor y para el pago de la escuela infantil, y un poco también que se pueda ver cuántos nuevos beneficiarios hay tras el cambio de la normativa relacionada con las escuelas infantiles. Yo creo que sería positivo poder realizar ese análisis, y me gustaría dejar constancia y una felicitación, y un agradecimiento también, a los Directores de los dos centros culturales porque nosotros hemos tenido que realizar actos propuestos por ámbitos administrativos superiores al distrito, y hubo que organizarlos con poco tiempo y la verdad es que los dos Directores, tanto el nuevo Director del Buenavista como el Director de la Fuente del Berro, todo lo que nos propusieron fueron facilidades, todas las ayudas del mundo para montar todo lo que hubiera que montar y me gustaría dar las gracias a los dos Directores aquí, públicamente. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. El programa deportivo, la verdad es que lo estaba preguntando a Jesús, os lo podemos remitir al igual que esa evolución de los nuevos beneficiarios. Es algo que se puede encargar un pequeño informe al departamento, a la sección de Educación para que nos digan a ver cómo ha ido efectivamente con este cambio del sistema de la escuela infantil. Si no hay más intervenciones, pasaremos al punto número 17, que es la comparecencia.

Comparecencia

Punto 17. Petición de comparecencia nº 2018/271668, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con objeto de que el Concejal informe de la ejecución presupuestaria del año 2017 del distrito de Salamanca y en especial de las inversiones en el mismo.

(Se produce proyección por parte del grupo proponente)

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez: Gracias Sr. Presidente. Vamos a hablar de esta serie de cositas. La primera intervención voy a tratar de que sea de 5 minutos, y la segunda de 10, como normalmente establece el Reglamento. Vamos a hablar de la liquidación del presupuesto de Salamanca, un poco también de las inversiones a nivel de la ciudad de Madrid, las inversiones en el distrito, y luego los distintos tipos de presupuestos participativos, fondo de reequilibrio, inversiones financieramente sostenibles, etc. Bien, en lo que respecta a Salamanca, si analizamos un poco con trazo grueso lo que es el presupuesto, pues vemos que tenemos un presupuesto de aproximadamente casi 19 millones, 18,799, ejecutado algo más de 15 millones, es decir el 80% del presupuesto. Aparentemente es una buena ejecución, pero es un poco engañosa porque como vemos, hay muchos programas, los que señalo ahí abajo, de integración comunitaria, sanidad pública, actividades culturales, consumo, concejalía y gestión administrativa del distrito, que claro, tienen un componente del capítulo 1, que es el de sueldos, los sueldos de los empleados públicos, que lógicamente el funcionario no consentiría en ningún momento que se le retrasase la nómina, con lo cual ahí, claro, la ejecución es casi el 100%. Y eso es casi el 40% de todo el presupuesto del distrito. Luego hay otros programas, que digamos que tienen una incidencia importante en el capítulo 2, que es compra de bienes y servicios pero que básicamente la mayoría son contratación de empresas. Empresas pues de mantenimiento, de reparaciones, etc. Aquí, la ejecución llegamos al '0% o incluso menos. Son los que señala ahí abajo el programa de personas mayores y servicios sociales, servicio de ayuda al domicilio, que ahí se ha ejecutado un 77. Ha pasado lo mismo que el año pasado, que no entendemos por qué habiendo un presupuesto del 4,5 no se agota, porque yo creo que el año pasado, creo que se dijo que es que no había suficiente demanda pero en principio es un poco extraño. Servicios complementarios en educación, que son los servicios que hay pues en Semana santa, vacaciones, invierno, a los escolares, al margen de lo que es la actividad escolar ordinaria. Y luego actividades culturales que es un programa que tiene un componente de salarios, que por eso lo he puesto arriba, pero también tiene un cierto componente de los programas, o sea del capítulo 2, de arrendamiento de bienes y servicios. Esto es un poco con trazo grueso la liquidación del presupuesto de 2017. Si pasamos a la diapositiva siguiente, aquí tomamos un poco de altura y vamos a analizar qué pasa a nivel de la ciudad de Madrid, y luego descendemos otra vez al distrito. Y lo titulo el Gobierno de Ahora Madrid tiene un serio problema con las inversiones. ¿Y por qué digo esto? Digo esto porque si nos fijamos en los últimos años, este año se alcanza un record en la poca ejecución que ha habido a nivel de inversiones. En 2014 se ejecutó un 80%, en el 2015 el 60, 2016 el 73 pero con el truco del edificio de Alcalá 45 y un par de solares, si no hubiera sido la mitad, y este año, 2017, este año vencido, el 33,6, 231 millones sobre los 686 o sea que va en picado el nivel de inversiones, el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

nivel de ejecución de las inversiones. ¿Y por qué se produce esto? Pues se produce porque se van acumulando proyectos de inversión que no se sacan adelante. En 2015 hay 500, en 2016 900, en el 2017 hay 1.700. Al final tenemos acumulados más de 3.000 proyectos que están ahí parados o semiparalizados. ¿Y cuál es la causa de este atasco descomunal? Pues la tenemos ahí, 60% de los proyectos, el importe es inferior a 50.000 euros, pero representan el 4% del total del presupuesto de las inversiones. Es lo que llamaría un minifundio de proyectos. Lo digo un poco más abajo, y es que se da prioridad a los pequeños huertos, que a hacer por ejemplo centros de mayores o escuelas infantiles. O sea, pequeñas inversiones pero que al final la gestión de estas pequeñas inversiones son casi tanto como una gran inversión. Si nos detenemos un poco en los distintos tipos de presupuestos, en los participativos, de 4,3 millones se han ejecutado un total de 32,7, el 13% de los participativos. Es un fracaso en su realización aunque puede ser una buena idea, y esto lo que demuestra es que realmente Ahora Madrid, el gobierno a nivel de la ciudad de Madrid pues son pésimos gestores. Si yo, como he sido profesor, tuviese que calificarlo con una nota, pues sería un poco más de un 1 sobre 10. En cuanto a inversiones financieramente sostenibles, la ejecución es un poco mayor, pero nos vamos al 19%. Consecuencia de todos estos minifundios de proyectos de inversión de miles de proyectos que están ahí medio paralizados, pues es que se necesita un auténtico ejército de empleados públicos para gestionar todo esto. Y bueno, otros factores también de este fracaso a nivel de inversiones es un poco el caos organizativo que tiene el Ayuntamiento, luchas internas por el poder, etc. Bueno, y otras características de digamos la ejecución del presupuesto del gobierno de Ahora Madrid, que se ha incumplido la regla de gasto, han amortizado deuda a su pesar, han tenido un superávit importante, por eso tienen que amortizar deuda. Superávit que es debido un poco al sablazo fiscal, es decir al incremento exponencial de los impuestos. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Enrique. Aunque ya en la comparecencia que hicimos, si no recuerdo mal sobre el servicio de ayuda a domicilio, se estuvo hablando de todos los datos que tienen que ver con la ejecución que teníamos en ese momento, que ya eran bastante avanzados y bastante definitivos, yo creo que lo que primero define este año es, en el ámbito presupuestario, es la dificultad que hemos tenido, como cualquier otra administración, para desarrollar normalmente la actividad que cualquier entidad local tiene que llevar adelante de cara a la ejecución de presupuestos. Sabéis que como hemos podido seguir por la prensa, los distintos ataques que se han producido por parte del gobierno central al Ayuntamiento de Madrid, y en concreto a la composición de sus cuentas, esto es la herramienta básica del cumplimiento del plan de gobierno, y sin tener en cuenta estas distorsiones, no se pueden entender en ningún caso los datos que se están manejando. Sabemos por un lado que hubo hasta en tres ocasiones que cumplir con distintos acuerdos de no disponibilidad, que retiraron del presupuesto un montante muy superior a los 200 millones de euros. Hubo un dinero, un crédito que sigue apareciendo en el presupuesto pero que no se puede ejecutar. Eso es importante a la hora de valorar qué ejecución presupuestaria tiene un ayuntamiento. Cuando tienes un crédito sobre el que tienes que hacer el montante total de ejecución pero tú no lo puedes ejecutar, evidentemente tienes que tenerlo en cuenta a la hora de valorar qué margen de maniobra se ha ido manejando. Ese mismo crédito, en un momento determinado, se pasó a inversiones financieramente sostenibles. Esto es, aquello que no se podía ejecutar por crédito ordinario en el, sobre todo en el capítulo de inversiones, por ejemplo como sucedió en los distritos, se pasó a inversiones financieramente sostenibles, donde se ha producido y se ha prolongado todavía hasta día de hoy, una batalla política que también hay que reseñar. Si bien por un lado, como hemos señalado en muchísimas ocasiones, esas inversiones financieramente sostenibles se podían haber puesto en marcha por Real Decreto Ley desde el 1 de enero del año en curso, el Sr. Montoro decidió retrasarlas con la intención de retrasar la capacidad de ejecución que tienen las entidades locales que llevan adelante este tipo de inversiones. Es algo importante porque además en este año, esas inversiones, su ejecución no se considera en el plazo de 12 meses, sino que se considera en el plazo de 24 meses. Esto es, se pueden aprobar en el primer año, y se pueden ejecutar en dos años, con lo cual, ese crédito de inversiones financieramente sostenibles que constantemente la oposición ha recurrido a valorar como si se tuviese que ejecutar en un solo año, eso no es cierto, el plazo de ejecución son 24 meses y por lo tanto en esos 24 meses será cuando se tiene que valorar si ha habido un grado de cumplimiento y de ejecución u otro. ¿Por qué digo estas dos cuestiones? Porque son las que nos van a permitir analizar las cifras, pero desde luego que hay que reseñar que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

todavía a día de hoy, teniendo la posibilidad en Ministerio de haberlo aprobado para poder poner en marcha ese remanente de tesorería de cara a afrontar las inversiones de 2018, lo podía haber hecho el Ministerio a 1 de enero de este año, todavía a día de hoy el gobierno no ha aprobado esas inversiones financieramente sostenibles que se comprometió ante Abel Caballero y la Federación Española de Municipios y Provincias a tenerlas aprobadas ya en el último plazo a finales de este mes, con lo cual le queda el Consejo de Ministros de este viernes como última oportunidad, y esperemos que así sea. Que así sea porque lo manda en términos de que se aprueben y se pueda usar ese remanente de tesorería, pero una segunda cuestión que es que ese remanente de tesorería se pueda utilizar para inversiones de todo tipo y no solo aquellas que no consumen otro tipo de capítulos, en este caso el capítulo 2. Esto es, que para que todo el mundo nos entienda, las inversiones financieramente sostenibles nos permiten construir un polideportivo, pero no nos permiten contratar al personal o sacar el contrato de servicios que lo lleve adelante, con lo cual, de lo que estamos hablando es de un modelo de inversiones que son un absoluto disparate porque por un lado aparecen en el papel, en este caso en el Ayuntamiento de Madrid un superávit de más de mil millones de euros, pero por otro lado se ponen todo tipo de cortapisas y de impedimentos para que se pueda gastar. Todo eso además se hace con una arbitrariedad tan grande como es la de por un lado no aprobar el plan económico financiero del Ayuntamiento de Madrid, porque excede de la regla de gasto, y acto seguido permitir un incumplimiento arbitrario al Ayuntamiento de Madrid de 100 millones, y no de 143, que podría haber sido también una cifra bastante razonable, y se va a imponer ,en el próximo Pleno tendremos que aprobar un nuevo acuerdo de no disponibilidad, esto es un nuevo robo por parte del Ministerio de Hacienda del gobierno del Partido Popular a las arcas públicas de los madrileños y las madrileñas, de 43,3 millones de euros. En ese sentido yo creo que es a partir de ese escenario de contexto, que es el que nunca se suele citar, sobre todo por parte del Grupo Ciudadanos, que os habéis convertido en especialistas en tirar la piedra y esconder la mano, por un lado apoyo al Partido Popular que se tiene que tragar el coste político y el enfrentamiento político que supone este tipo de medidas de recorte, y luego por otro lado lo que digo de cara al público es que hay que hacer más inversión, que hay que fomentar el gasto, que es todo una barbaridad, en todas las situaciones es un escándalo porque es la moneda de cambio que tenéis porque el coste político lo asuma el Partido Popular. Yo entiendo que es una estrategia que en muchos casos no es muy honesta pero que electoralmente os está dando muy buenos resultados por lo que se está viendo en las encuestas que están saliendo sobre todo en el último mes. Ir apoyando el Partido Popular y a la vez llevar una estrategia distinta que el Partido Popular sufra un importantísimo desgaste a nivel electoral e intentar a través de ese método darle la vuelta a la tortilla. Si miramos las cuentas del distrito, teniendo en cuenta estas cuestiones que estoy señalando, esto es, que tenemos un escenario presupuestario en que las inversiones financieramente sostenibles se pueden ejecutar en 24 meses y no en 12, y teniendo en cuenta, esto es quitando las retenciones de crédito que aparecen en nuestras cuentas, que en el caso del Distrito de Salamanca son 2 millones y medio de euros, podemos comprobar que el grado de ejecución no está nada mal. Es decir, estamos hablando de un grado de ejecución de un 95% en el capítulo 2, de un 78% en el capítulo 4, de un 82% en el capítulo 6, de un 46% en el capítulo 7 y de un total de ejecución presupuestaria para el Distrito de Salamanca de un 92,99%. En el caso de las inversiones podremos ir viendo proyecto por proyecto. Luego en la siguiente intervención podré entrar a mayor detalle, pero veremos cómo tanto las inversiones ordinarias como aquellas que tienen que acabar antes de 31 de diciembre del año 2018 de inversiones financieramente sostenibles, están siendo ejecutadas a día de hoy en todas las líneas maestras que habíamos dibujado en nuestro plan de gobierno, que tiene que ver en el caso del Distrito de Salamanca con la mejora de todas las instalaciones deportivas básicas, con la mejora de las instalaciones de los centros culturales y de los centros de mayores, y en el caso del 2018, con un acuerdo marco de vías públicas que vamos a llevar desde el Distrito de Salamanca y que tendrá como objetivo y como resultado la mejora de muchas vías y de muchos espacios públicos de nuestro distrito que merecen una reforma y merecen una mejora con ese punto de vista de la movilidad sostenible y de la movilidad peatonal, que tan importante es para los distritos del centro. Con esto dejaría mi primera intervención. Pasaríamos a las intervenciones del resto de grupos y en la siguiente intervención detallaría si os parece, más la cuestión de las inversiones. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. En nombre del Grupo Socialista fijo la posición de esta comparecencia, que ha pedido el Grupo Ciudadanos, del máximo responsable del distrito, del equipo de gobierno de Ahora Madrid que tras las elecciones pasadas está gobernando esta ciudad, Madrid, y este distrito. No cabe dudad de que todos los partidos políticos nos presentamos a las elecciones con la intención de transformar, para mejorar las cosas y hacer más felices a los habitantes de quienes con su apoyo hemos decidido efectuar acciones. No sin olvidar la ideología en la que nos apoyamos. En palabras del José Luis Rodríguez Zapatero, el PSOE se creó para ayudar a construir una sociedad mejor. Yo agregaría y en defensa de los más débiles. La política de ejecución presupuestaria es básica en el gobierno de cualquier administración. Además, la ejecución presupuestaria es exclusiva responsabilidad del equipo de gobierno. Esto me gustaría que constar en letras grandes porque aquí no se puede escuchar en nada, simplemente quien gobierna es el responsable de la ejecución presupuestaria. No obstante, el respeto a la democracia es el respeto a la mayoría representada en esta y otras Juntas Municipales, a las decisiones que colectivamente se adoptan con el voto de representación que la ciudadanía nos ha depositado al darnos el voto. La oferta electoral fue más o menos clara, pero además tenemos que tener en cuenta las mayorías y las minorías que en un momento dado, y para la acción, consiguen un apoyo que pretenden mejorar y así lo ven la mayoría, la vida de la gente. Máxime cuando es apoyado por el grupo que gobierna el distrito y la ciudad. Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos. Es muy bueno que dejen de lado la satanización de la política porque la democracia y la política son parte de un mismo fin. La participación del pueblo en las decisiones que nos afectan a todos está toda muy clara. Hemos denunciado la no ejecución de los acuerdos adoptados en este Pleno, reflejo de la soberanía popular, en este distrito de la ciudad. Es cierto, lo reconocemos, que ha habido zancadillas y trabas, pero hay un acuerdo de la Federación, que ciertamente tiene que desbloquearse, pero no obstante el presupuesto del distrito no todo depende de ello. Conocemos un documento en el cual se han bloqueado 17 proyectos, una relación de modificaciones de crédito afectadas por el auto de aceptación de medidas cautelares del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, territorializada que conocimos en su día, somos conscientes de ello. No obstante, la gestión presupuestaria como se ha dicho, no es del 80, es del 79,8. Pero por capítulo llama la atención una cosa, en el capítulo de personal se ha ejecutado el 100,6. Nos gustaría que nos explicara por qué se ha excedido, queremos pensar que será por la contratación de dinamizadores. Pero las inversiones reales se han ejecutado el 27,8%. Por programas, los peores en ejecución presupuestaria del que se han ejecutado 3 de cada 4, son en familia e infancia, el 74,9. En instalaciones deportivas el 75,4, en participación ciudadana y voluntariado el 70,1, en edificios el 71,8, y aún menos, en tercer lugar, como medalla de plata, centros docentes de enseñanza infantil y primaria 62,2, en segundo lugar y medalla de plata, servicios complementarios a la educación el 32,2, y las inversiones financieramente sostenibles, gestión de patrimonio ejecutado el 16,3. Poco más de 1,5 euros de cada 100 dispuestos. De los 882.328 solamente han ejecutado 148.321 euros. Si vamos a las inversiones en espacial como se pedía en la comparecencia, Salamanca es el cuarto peor en porcentaje con el 24,8%, y el primero en menor cantidad ejecutada, 2.941.420. Es decir, si hay 22 distritos, permítannos que pensemos que si el Distrito de Salamanca es el que está peor, pues es que algo habremos hecho mal. Digo yo. Está aquí clarísimo. Nosotros no es que pensáramos que nos pongamos en el puesto en el que está Chamartín, que va el tercero. O bien Villa de Vallecas, o Tetuán, o Carabanchel, o Latina, Retiro, todos. En presupuesto real de cantidad ejecutada todos más que el Distrito de Salamanca, y en porcentaje por debajo de la media, el cuarto por abajo. Claro, ganamos a Hortaleza, Fuencarral – El Pardo, Villaverde. Los cuartos. Yo no podría sentirme satisfecho si yo formara parte del equipo de gobierno que ha administrado un presupuesto y no lo ha ejecutado. Valen las excusas pero exclúyanme eso y díganme, de todo lo que hay excluido porque no me corresponde a mí decidir, lo hemos ejecutado al 90%. Y entonces diríamos ole. Justifica que la responsabilidad de no haberlo ejecutado no es suya, pero si me dice que de los 21 distritos somos el cuarto peor en porcentaje y el menor en gasto real, hombre, algo está pasando. Algo está pasando. Por tanto, esos 17 proyectos que suman 4.318.500 euros, es verdad que no se podían ejecutar. Pero del crédito definitivo están sin ejecutar 8.930.413, 3 veces menos que las obligaciones reconocidas y 2,77 veces menos sobre el crédito dispuesto. Entonces algo se ha hecho mal, cómo no se puede, vamos a ver, los datos no engañan. Aquí no vale ideologías, se coge y se dice, esta partida con esta cantidad no se ha ejecutado, y si no se ha ejecutado es que algo hemos fallado. Si es que tienen que ponerse a trabajar ya desde primeros de año, no

solo esperar a cuando llega a final. Es que eso tiene que hacerse, y eso es impericia, por no decir otra palabra que me gusta emplearla mucho pero que es muy precisa. Es impericia. Sí, no hay más. No hay ideología, hay falta de pericia para ejecutar de lo que se dispone. Se lo he dicho ya muchas veces pero lo vuelvo a repetir, el Partido Popular no ejecutaba para pagar la deuda. Pero ustedes pagan la deuda y no ejecutan y tienen que pagar más deuda y se apuntan el tanto como si fueran la política del Partido Popular, porque van amortizando más deuda por obligación, no por devoción. Que es diferentes. Y entonces ya, llevan ya 3 años gobernando. Y además deberían, cuando se presentan a las elecciones de haber aprendido para hacerlo, y no es nada personal. Es simplemente constatar el funcionamiento, los hechos son los hechos incontrovertibles, porque si fuera una interpretación podríamos decir, hemos separado todo lo que no nos han dejado gastar y el resto lo hemos ejecutado bien. Ahora sí, el de personal sí. El 100,6. Sorprendente, ¿no? Por tanto, no pueden estar satisfechos. Nosotros queríamos estar como Carabanchel, con el 54,5%, como Villa de Vallecas con el 51,9% o como Tetuán con el 50,2, pero es que estamos a la mitad que Tetuán. Y de 103 proyectos, 16 del 2016 y 86 del 2017 hay 43 ejecutados a cero. Réstale 17, siguen quedando más que los que se han ejecutado. Y 4 con un dígito. Menos del 10%. Y 3 con menos del 50%. Es decir, la mitad de los proyectos no han sido ejecutados ni siquiera al 50%. Sean pequeños o sean grandes, que es verdad, que sí son grandes pero si son pequeños con más motivo. No hay razón para que un presupuesto que tiene muchas partidas y son pequeñas no se han ejecutado. No hay razón. Solo hay 25 proyectos ejecutados al 100%, 25. Que habrá chiquititos, sí. Que es verdad, pero nosotros lo que le pedimos es, puede haber ocasiones en las que estamos indefensos ante la justicia, pero nunca debemos de desfallecer en la denuncia, y nosotros, el Grupo Socialista denunciamos que no han ejecutado con la pericia que deberían ejecutar, en este distrito, en esta ciudad y en la mayoría de los distritos de esta ciudad. Y culpen al Sr. Ministro de Hacienda, pero separen y digan, esto no se ha ejecutado por culpa del Ministro de Hacienda, pero esto se ha ejecutado porque dependía de nosotros, pero es que no pueden presentar esa cartilla, no pueden presentar diciendo esto lo hemos ejecutado bien, y esto que no depende de nosotros nos han impedido que lo ejecutemos. Así es como se debería explicar y no se lo hago a nivel personal, simplemente la respuesta política porque imagínese que estuvieran aquí los vecinos que les han votado, que ustedes como son muy asamblearios estuvieran aquí, y les tuvieran que decir, mire, que ya lo conto un día que yo estaba presente porque cada vez que usted convoca, igual que voy a los Foros voy a todo lo que puedo porque donde hay un ciudadano hay que estar, para escuchar lo que dicen, para darse cuenta de cuando actúan bien y cuando actúan mal, por eso, aunque parezca y pido disculpas a aquellos que me han escuchado que parezca que yo he sido muy contundente con el Sr. Dueñas, se lo merecía el Sr. Dueñas, si no, no lo hubiera hecho. Se lo merecía a pesar de que los del partido del Sr. Dueñas o los simpatizantes del Sr. Dueñas crean que me he excedido. No me he excedido. He hecho justicia. Muchas gracias. Lo que les pido a ustedes es que ejecuten.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Inmaculada.

Dª Inmaculada Crooke: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Volvemos una vez más a un tema convertido ya en un clásico en este mandato municipal en nuestro distrito, como es el de la ejecución presupuestaria. Un tema que pese a ser repetitivo, Pleno tras Pleno no ha servido nunca para que el gobierno municipal nos aclare nada. El Grupo Ciudadanos ha solicitado esta comparecencia porque aunque esperábamos que la iniciativa partiera de usted, son los vecinos del Distrito de Salamanca los que tienen derecho a conocer cuál ha sido la gestión presupuestaria en este último año de la actual corporación, con usted como Concejal Presidente de la Junta municipal de Salamanca. Y este es foro para hacerlo, el Pleno del distrito, ante los representantes de los vecinos y el público que nos acompaña. A un año y tres meses del fin de mandato de Ahora Madrid, usted no ha sido una pieza colateral, usted ha sido corresponsable de la inacción municipal, y espero que no tengan que pagar directamente por ello los 150.000 vecinos del distrito, junto con el resto de madrileños por su pésima gestión. Ustedes, al principio de su mandato y permítame el símil taurino, de su periodo de lidia, tenían el aforo completo, habían generado tal expectativa que se habían colgado el cartel de no hay billetes. Sin embargo desplantes, trastabillazos, denuncias, pinchazos han provocado el hastío. Para muchos un mal sueño de una tarde verano, y otros aburridos han abandonado la plaza. Y

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ya solo quedan además de sus incondicionales, grupo de curiosos que se asoman solo para fotografiar con sus flases el espectáculo al estilo de los turistas orientales que van a las Ventas. Digamos que desde el principio de su mandato ha hecho una faena de aliño, que no se ha enfrentado con los toros más difíciles, ha dado largas cambiadas, ha ido trasteando con las diferentes suertes. Salamanca no es uno de los distritos más complicados pero tampoco se entregó, y los compañeros de faena de las áreas, en vez de echar capotes, miraron los toros desde la barrera. Pero es que a usted le han puesto banderillas negras los de su propia cuadrilla. El presupuesto es la plasmación de la voluntad de la acción política para un año. Hoy, a 20 de marzo, no tenemos presupuestos y existe una duda más que razonable de si se logrará que se aprueben unos nuevos. Y la duda no es por los costaleros de Ahora Madrid, sino si los apoyará todo el equipo de gobierno. Duda que empieza por usted mismo. Como decía antes, los presupuestos son los propósitos de lo que se va a hacer, y aunque no los haya elaborado usted directamente, sí los ha condicionado. Y vaya si los ha condicionado. Es difícil dejar de gastar en el capítulo 1, 2, 4 y 7, es decir, es difícil dejar de pagar al personal, pagar la mayoría de los servicios que actualmente se prestan, o dejar de dar ayudas asistenciales. Aunque sí podrían hacerlo en gastos superfluos como publicidad y propaganda, o en contrataciones o subvenciones para asociaciones y entramados afines. Por tanto, a la parte mollar, el núcleo gordiano, son las inversiones. Han dejado en la cuneta todas las promesas incumplidas de inversión del presupuesto actual de 2017, y es que si la ejecución de todas las inversiones, incluyendo las inversiones financieramente sostenibles prometidas y presupuestadas en Salamanca, tanto por el distrito como por las áreas, es un raquíto 26%, querría saber en qué grado de prioridad sitúa cada uno de los proyectos no ejecutados, que conforman el 74 restante. Y por tanto, de estos cuáles se van a descartar para este. Respecto a lo que es la responsabilidad directa suya, porque la ejecución corresponde a la Junta Municipal de Distrito, tengo que decir que ni siquiera ha llegado al 28%, menos de 700.000 euros de casi 2 millones y medio. Donde han pinchado es en las inversiones financieramente sostenibles. Algunas de las cuales se realizaran en este año porque ya están comprometidas. No dudo que a través de los contratos marco para los colegios, en los edificios municipales y en las instalaciones deportivas no se dejaran de realizar proyectos nuevos en cantidad semejante al 2017., para mantenerlos y conservarlos. Pero me gustaría saber qué ha ocurrido con sus inversiones estrella, como la construcción del centro de mayores de Fundadores o la remodelación de la Guindalera vieja, cuya ejecución es de un sonrojante cero. Le repito, la situación de nuestro distrito es lamentable, un 16,5 en IFS's, el 28 en inversiones reales, y casi un 25 en inversiones territorializadas. Una vergüenza. Y eso que en el Pleno de septiembre usted nos dijo que las inversiones se realizarían en otoño, y que afrontaba el objetivo de ejecutar el 100% del presupuesto, y que sus previsiones era ejecutar el 72% de las inversiones. Pues bien, ya vemos que esto no se ha cumplido. El pasado mes de febrero, ante una pregunta de nuestro grupo sobre el grado de ejecución de las IFS's, se nos indicó que a 31 de diciembre ya estaban adjudicados 8 de los 9 proyectos. Según los datos publicados vemos que esto no es cierto. Y ya puede ir dando gracias a su eterno enemigo Montoro, porque le permite realizarlas en dos años. Y no solo no ejecutan las inversiones a las que se comprometieron con los vecinos, es que además tienen el distrito completamente abandonado. El gasto efectivo en bienestar comunitario, que incluye la limpieza viaria, la recogida de residuos o la gestión de equipamientos se encuentra estancado. A ello hay que añadir que el gasto en medio ambiente ha bajado. Basta fijarse en el estado de nuestras calles o jardines para comprobar estos extremos. Por ejemplo, siguen sin replantar los 600 árboles que continúan con sus alcorques vacíos. Y en cuanto a las áreas, con más de 9 millones presupuestados para Salamanca, se han ejecutado solo 2,5 millones, es decir, un 24%. Como antes ha dicho D. Eustaquio, no le voy a aburrir citando los 103 proyectos previstos tanto en áreas como en Juntas, solo decirle que menos de la mitad tienen cero euros ejecutados. Y de todo esto solo hay un culpable, y no es el Ministro Montoro ni Mariano Rajoy, es el gobierno municipal de Ahora Madrid, y en particular el Concejal de este distrito, que ha sido incapaz de ejecutar los proyectos previstos. Justo lo contrario que en el Distrito de Morataláz, que también preside, donde el índice de ejecución de IFS's se sitúa en el 77%. ¿Por qué esa diferencia Sr. Carmona? Yo le voy a contestar. Porque está convencido de que en Morataláz este esfuerzo inversor lo puede convertir en votos y en este distrito no, así de triste. Siempre decimos que no ejecutan porque no saben, no pueden o no quieren, y este último es el caso del Distrito de Salamanca. Lo que ponen en evidencia una vez más, que ustedes solo gobiernan para quien les votan. Aquí, en Salamanca, el estado de las calzadas, como antes hemos visto, es tan vergonzoso que en los

baches se ven adoquines. Y yo me pregunto si pretende que sea igual que Lavapiés, para esperar que algún cafre, alentado por alguno de sus compañeros los arranque para tirárselos a la policía. O que lo justifique el Sr. Castaño hablando de víctimas del capitalismo. Gracias a la inejecución de todas estas partidas en 2018 van a batir el record de amortización anticipada de deuda, con mil millones de euros. Explíqueselo a los niños del colegio público Reina Victoria, a los usuarios de la piscina Moscardó o a los del club deportivo Breogán. Pero lo peor de todo es que el lado menos malo es que entre los millones de inversión no realizada de compromisos incumplidos, ustedes, usted no se tiene que romper la cabeza pensando porque puede intentar que se realicen las que faltan, eso sí, con un año perdido, unas nuevas necesidades que habrán surgido en el pasado año y presente. Concluyo, por seguir con el símil taurino, en esta plaza de Salamanca le pedimos que escuche al respetable, y ya me gustaría que si oye pitos no piense que son los inconformistas de siempre. Ojala el público que es soberano, al final de su lidia en mayo de 2019 saque los pañuelos, no una sino dos veces, y salga triunfante a hombros por la plaza pública. No necesitamos que se adorne. Vale que nos cuente las líneas generales de su gestión, por eso le digo, suerte y al toro. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Inmaculada. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos de nuevo. Te quedan 9 minutos Enrique.

D. Enrique Álvarez: En el distrito, que podemos decir que todavía es peor que a nivel de la ciudad de Madrid y la propia gestión de la Junta Municipal del Distrito. Primero vamos a ver todas las inversiones que hay, que digamos que repercuten en el distrito pero no necesariamente gestionadas por la propia Junta, porque hay muchas inversiones que son gestionadas por las propias áreas de gobierno, por Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, etc. Entonces, si tenemos en cuenta todas las inversiones en el distrito, veis que es casi 12 millones, 11,8. La ejecución ha sido del 2,9, el porcentaje no llega al 25%. Por debajo de la ciudad de Madrid, por eso decimos que la situación es peor en el distrito. Claro, se puede alegar, bueno, no hemos terminado la obra, no lo hemos ejecutado del todo pero ya hemos contratado, hay una semi ejecución, hay obras ya iniciadas pero que si tenemos en cuenta la contratación realizada, tampoco es mucho mayor, apenas es un 1% mayor. Abajo son las inversiones ya gestionadas directamente por la Junta Municipal, y es poco más o menos, 2,4, 693.000 la ejecución, que son las obligaciones reconocidas, un porcentaje de ejecución un poquito mayor, y la contratación tampoco mucho más. Podemos pasar a la diapositiva siguiente. Gracias. Ahora vamos a lo que son, es que desgraciadamente no sé por qué el título sale muy pequeño, un problema de la informática, pero esta cuarto punto hace referencia a los presupuestos participativos, que es la joya de la corona, es el juguete de Ahora Madrid, y que yo lo calificaría como un menudo engaño. Menudo engaño porque al final es lo que ha ofrecido a sus electores, vecinos, ciudadanos, vas a participar, vas a decidir, y justo este pequeño tesoro pues ha sido un auténtico desastre. Los que son gestionados por áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal tenemos 16 proyectos, 1.061.000 de crédito definitivo, apenas son 73.000 euros, es decir, el nivel de ejecución no llega ni al 7%. A la cola de otros distritos como bien ha señalado nuestro compañero Eustaquio. Incluso con la contratación realizada tampoco es mucho mayor. Algunos ejemplos relevantes que todos conoceremos porque hemos participado en los Foros y en los presupuestos participativos, que ejecuciones cero. O sea, cero es cero. El espacio socio cultural del Mercado de la Guindalera, 50.000 euros. Es verdad que es uno de los de retención de crédito, de estos de que se acordó no disponibilidad, efectivamente, pero los demás no nos consta que se haya retenido el crédito. Cruce O'Donnell con Alcalá, habilitación paso de bicicletas, carril bici Alcalá – Ventas, cruce Goya – Alcalá, este también ha sido objeto de retención de crédito, pero más que nada porque yo creo que es irreparable. Después de haber pasado todo el proceso, a la gente hacerle votar, creo que fue el proyecto participativo que sacó más votos en el distrito, bueno 300 votos, tampoco es que sea una cosa exagerada, y luego parece que va a ser irreparable porque técnicamente pues ofrece muchas dificultades. Túnel de Doctor Esquerdo, conexión con Hermosilla – Marqués de Zafra, a petición de los vecinos de la zona, pues tiene pinta de que va por mal camino. Huerto urbano parque Eva Perón. También ha sido objeto de retención pero no todos. Árboles en la avenida de los Toreros, hombre que plantar árboles tampoco es tan complicado. Y las intersecciones pues también cero patatero. Y abajo subrayo, es que no sale muy bien, pero abajo son los que son de gestión directa de la Junta Municipal.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Espacio juvenil para ensayos musicales, que no sé si ya está terminado para enero, como se nos dijo en el anterior Pleno, y luego lo otro no lo veo bien, es, ah bueno, todo el tema del Eva Duarte, que nos comentó el Coordinador en el anterior Pleno que estaban con los pliegos, los contratos, etc., pero no está ejecutado. Podemos pasar a la siguiente. Otro tipo de presupuestos son los derivados del fondo de reequilibrio territorial, que realmente es un falso fondo, o sea ese fondo no existe. Es cada área de gobierno, o la propia Junta Municipal dentro de su presupuesto el que lo desarrolla. Tenemos un crédito de 1.574.000 y obligaciones reconocidas cero. O sea, es que los fondos de reequilibrio es que no se ejecuta absolutamente nada. Ni se ha contratado nada. Los dos proyectos más relevantes que tenemos ahí, porque luego también está lo del Boston, la cubierta, la pista que se ha metido ahí en ese fondo por meterlo en algún sitio, pero realmente los dos proyectos con más empaque, más potentes, son estos dos que cito aquí, uno es por parte de un área de gobierno, y abajo es de gestión de la Junta Municipal. Eso lo pongo subrayado. Barrio de la Guindalera vieja, entorno urbano y accesibilidad, 693.000. No se sabe qué ha pasado, siento que no está el amigo Miñones, ah perdón, es que estaba mirando para allá, me parece que su entorno de donde vive, de sus vecinos pues eso va para largo. Ahí lo único que se ha gastado fueron, ya lo sabemos, dos sociólogos catalanes que vinieron aquí a vendernos la moto, por cierto creo que eran independentistas, y nada más, eso sigue ahí esperando el sueño de los justos. 693.000 euros que de momento no sabemos nada de ellos. Sí, porque un grupo que se llama Estel, y siendo catalanes pues no hace falta ser muy listo para saber por dónde sopla el viento. Bueno, valencianos, me da igual, de los países catalanes. Sigo, y luego el centro de salud de la calle Fundadores, 630.000 que ha habido una minoración del crédito, ¡por qué? Porque no se puede hacer en Fundadores, creo que es el número 26, fundamentalmente porque ese solar no es del Ayuntamiento. Había un problema de inmatriculación, y ahora creo que se va a hacer en vez de en esta calle pues se va a hacer en Núñez de Balboa, lo que se iba a hacer en su momento, un centro de mayores. Bien, pasamos a la siguiente. Y en lo que respecta a las inversiones financieramente sostenibles, hay inversiones financieramente sostenibles que sirven también para financiar los presupuestos participativos, unas son a cargo de las áreas de gobierno o de la propia Junta Municipal. Crédito, 7,8, 30 millones. Obligaciones reconocidas, 1.294.000, porcentaje 16. Fijaros que tanto las IFS como los presupuestos participativos como las inversiones en general, estamos por debajo de los porcentajes de la ciudad de Madrid. Tanto si lo gestiona el presupuesto del área de gobierno como si lo gestiona la propia Junta Municipal. Proyectos relevantes con ninguna ejecución o ejecuciones insignificantes, pues ahí tenemos gimnasio Moscardó, 700.000 euros. Que yo sepa no se ha ejecutado nada. Viarios, accesibilidad y calidad urbanísticas, 586.000. Ya no nos sorprende que la gente se vaya tropezando por las calles, los ciclistas se caigan, etc. Es que no se ha ejecutado absolutamente nada. Instalación de riegos, zonas verdes y Parque de las Avenidas, 1.316.000. Parque Breogán, obras de accesibilidad, 1.666.000. Y los dos últimos forman parte de lo que es la gestión directa de la Junta Municipal, deportivo Eva Duarte, acondicionamiento de vestuarios y oficina, y Breogán exactamente igual. Bien, esto es un poco el panorama. El panorama la verdad es que es muy triste. Muy triste. La gestión la verdad es que es nefasta y hay que reconocerlo, yo creo que hay que ser autocriticos en la vida y lo podíamos hacer mejor. En cuanto ya lo que ha comentado de Ciudadanos, que si tiramos la piedra y escondemos la mano, tiramos la piedra, hombre somos críticos, estamos en la oposición, es normal que tiremos piedras cuando una cosa no nos gusta pero nosotros no escondemos la mano, tendemos la mano, somos colaborativos. Y la prueba la tenemos en todas las proposiciones que hemos ido realizando a lo largo de estos dos años que es con el ánimo de procurar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los vecinos. Y bueno, yo creo que lo que ha comentado de la excusa de que las autorizaciones de crédito, las retenciones de crédito o acuerdo de no disponibilidad ha sido la causa por la cual no se ha ejecutado, de toda la relación de proyectos de inversión que he puesto yo aquí en las diapositivas, efectivamente algunos están afectados por esa retención, pero otros muchos no. Y hombre, las inversiones financieramente sostenibles, hombre dice el plazo son de 24 meses, pues sí pero claro que no se ejecute absolutamente nada. Hombre, el primer año se podía ejecutar el 20, el 30, el 430. Nada, cero patatero, entonces yo creo que desgraciadamente pues ha sido una gestión bastante nefasta. O sea, yo entiendo que el fin último a lo mejor de ahora Madrid pyses es yo qué sé, este sistema no le gusta, quiere otro sistema y tal pero bueno, mientras acaba con el sistema capitalista o, que es la causa de todos los males habidos y por haber hasta desgraciadamente de lo que le pasó a este pobre hombre senegalés, que le dio un infarto,

también la culpa la tiene el sistema capitalista pero bueno, mientras acabamos con el sistema pues habrá que ejecutar las inversiones, gestionar, mejorar la calidad de los vecinos y seguir un poco pues reforzando nuestro estado de bienestar. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Enrique. Bueno, yo espero hacerlo bien y sin necesidad que me tengan que sacar en hombros porque eso supondría un quebranto físico a las personas encargadas, bastante considerable. Voy a dar un poco las cifras de este acuerdo de disponibilidad porque parece que estamos hablando como del resto del resto, o sea el presupuesto del capítulo 6 del Distrito de Salamanca, en crédito inicial este año teníamos 1.275.000 euros. Los acuerdos de no disponibilidad suponen más de 758.000 euros. Es decir que significa mucho más de la mitad de ese presupuesto. Y de ese presupuesto que nos quedaba, es decir de ese restante, hemos ejecutado más de 80%, el 82%. Por eso digo que hay que dar las cifras todas correctas porque si no da la sensación de que nos tendríamos que haber gastado un dinero que por ley no nos podemos gastar, que es algo también interesante y también pone en su sitio la importancia que ha tenido Montoro en este asunto. El resultado de ese dinero que teníamos disponible es que hemos invertido 195.000 euros en colegios, 631.000 euros en instalaciones deportivas, 89.000 euros en los centros culturales y centros de mayores, y cerca de otros 41.000 euros en el resto de edificios. Esto es, que hemos tenido una ejecución en el distrito bastante elevada, y que del dinero que teníamos disponible, hemos conseguido tirar para adelante pues prácticamente la totalidad del crédito. Otra cosa es todo ese crédito que tenemos que poner en marcha y que son las inversiones financieramente sostenibles, que como recordáis son las que dieron lugar a ese crédito ordinario que tuvo que ser retenido, sustituido por inversiones financieramente sostenibles por el remanente de tesorería del año anterior, que llegan en el mes de junio por voluntad, primero por la mala sombra del Sr. Montoro y luego también por la voluntad del Sr. Montoro que podría haber hecho para que las inversiones financieramente sostenibles, en vez de llegar junto con la aprobación del presupuesto, llegase un poquito antes para que se pudiese tener el crédito disponible. Por una sencilla razón, porque cuando una administración pública recibe el dinero, y en concreto el Ayuntamiento de Madrid recibe esas inversiones en junio, el mínimo trámite administrativo que es el acuerdo marco, es de dos meses, con lo cual no puedes empezar ninguna obra antes que el mes de septiembre. Decidme a mí como podemos ejecutar obras que tienen plazos de ejecución, por ejemplo Boston, de más de 6 meses cuando no puedes aprobar el procedimiento administrativo antes del mes de septiembre, es decir, yo creo que es importante tener encima de la mesa, lo determinante es que han sido esas trampas porque si no lo que podemos hacer es atascarnos de algún modo en números que no tienen detrás nada. Al igual que considero que es bastante trámoso decir que cuando hemos ejecutado prácticamente el 95%, restando ese millón setecientos mil euros que teníamos retenidos en capítulo 2, ese 95% de capítulo 2, de la contratación ordinaria de la Junta pues quitarle importancia. Es decir, de todo el dinero que podríamos gastar, hemos gastado el 95% del crédito. Si le sumas evidentemente esas retenciones, diréis, oye, solo habéis gastado el 75%, pero claro es que ha habido una parte de ese dinero que por ley no podíamos ejecutar. ¿Y a qué se ha dedicado ese dinero? Pues no a cosas baladíes, que parece no, el capítulo 2, como que se ha quedado ahí, como si fuese nada. Son contratos y además la mayoría de ellos contratos y programas que en el Distrito de Salamanca no existían, y de los cuales no habéis citado ni uno, ni un contrato de lo que hemos hecho nuevo en Cultura, en Educación, en Servicios Sociales, en Deportes, es decir que yo creo que también merece la pena reseñarlos. Los contratos del comedor del centro de mayores, de las actividades socio educativas para menores en riesgo de exclusión, de animación socio cultural, los centros de mayores subiendo el salario del trabajador y la trabajadora que allí están, los servicios de psicología y socioeducativos para adultos, los diagnósticos de indicadores de género. Son todo tipo de programas que estamos llevando a cabo en este año, y que llevaremos a cabo también el año que viene, y los podremos llevar adelante porque ha habido una tramitación eficiente, del dinero que teníamos disponible, del que podíamos gastar. No sumando el que no podíamos gastar y a partir de ahí hacer números trámosos. Y sobre ese dinero disponible hemos gastado un 95%. Al igual que hemos dado salida en inversiones de área por ejemplo en Medio Ambiente a cuestiones que había pendientes en el distrito. Por ejemplo cuando llegamos a esta Junta Municipal, como herencia del Partido Popular, en el Parque de las Avenidas heredamos una carta que decía que el Ayuntamiento de Madrid iba a receptionar todas las zonas del Parque de las Avenidas. Una gran acción de gobierno. Es decir, que el Ayuntamiento de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

Madrid se haga cargo de las zonas verdes, pero curiosamente el hacerse cargo de esas zonas verdes necesita de una contratación que lleva como mínimo 8 meses de tramitación, pero esa contratación no se dejó porque escribir una carta se hace muy rápido, y hacer una contratación pues lleva mucho más tiempo. Pues la fase 1 de ese plan de Parque de las Avenidas sea llevado adelante y en este año se llevará adelante la fase 2 de recuperación y adecuación del cuidado de las zonas verdes de toda esta zona y una de esos tipos de inversiones financieramente sostenibles, a las que ya se les podía dar muchísima más salida y que esperemos que este año el Sr. Montoro deje de lado su empecinamiento ideológico, que realmente está atascando no solo el Ayuntamiento de Madrid sino las propias cuentas que España tiene que presentar ante Bruselas porque poner trabas a la inversión de 5.000 millones de euros, que es un 0,5 del PIB español es tirara piedras contra nuestro propio tejado, y precisamente yo creo que en ese sentido lo que ha hecho entrar en razón al Sr. Montoro no ha sido tanto, que también, la presión de los municipios, sino también los tirones de orejas que le dan desde Bruselas al tener reservados en una cajita 5.000 millones de euros que las administraciones públicas no se pueden gastar, que no es otra cosa en la mayoría de las ocasiones que poner dinero disponible a las grandes empresas españolas que fundamentalmente son las que ejecutan las inversiones, las grandes inversiones de capítulo 6 de las administraciones públicas, que al fin y al cabo pues es empecinamiento ideológico lo que ha cometido el Sr. Montoro. Es una enorme torpeza de cara a sanear las cuentas y el producto interior bruto del conjunto del estado porque un 0,5% del PIB no es ninguna tontería. En ese sentido se han señalado algunas cuestiones ya más concretas, se señala contantemente el tema de las subvenciones, como las subvenciones que damos a dedo. Recuerdo que las subvenciones se firma un acta en la que está presente un representante del Partido Popular, de Ciudadanos, del PSOE. Si esas subvenciones se están dando a amigos de Ahora Madrid pues lo podríais haber dicho en la Comisión, sinceramente, no pasa nada y es algo que se puede expresar y luego estaría muy bien dar un segundo paso que es demostrarlo, que yo creo que es algo que también es sano cuando se hacen acusaciones de esa gravedad como decir que algún compañero mío ha cogido un adoquín y se lo ha estrellado en la cabeza a algún policía. Me parece una afirmación que está absolutamente fuera de lugar y más en mi caso que llevo ya décadas defendiendo un activismo pacifista y me he hartado de ir a ver algún que otro compañero antimilitarista a la cárcel cuando el Partido Socialista nos encarcelaba por decenas, hasta tener 500 compañeros en prisión, en el caso del conjunto del estado español. El juez exime, por favor, un poco de tranquilidad que a veces la acción de gobierno lleva ese tipo de cosas como redactar leyes que encarcelan a chavales de 18 años, hasta que llegó el Partido Popular y dijo oye pues esto de la mili es una barbaridad, vamos a hacer un ejército profesional y lo quitaron. Tenéis que asumir vuestra realidad histórica, es algo que sucede, no sé qué pasa. Me voy a tomar un minutito más por las interrupciones que yo creo que me lo he ganado. En ese sentido yo creo que repetiría que hay que ser serios con los datos porque estos acuerdos de no disponibilidad y este tipo de intervenciones por parte de Montoro estamos de acuerdo que le ha sucedido a muchos ayuntamientos, y yo creo que hay que analizar los datos con el rigor que corresponde. Una apreciación sobre lo que preguntaba Enrique sobre las obras del Moscardó, todos los proyectos que señalé están lanzados, se van a terminar este año como he señalado en esos dos años de ejecución que tienen las inversiones financieramente sostenibles, y las obras del Moscardó han comenzado. Son obras especialmente sensibles por ser un polideportivo abierto al público, y en ese sentido bueno, pues se ha intentado buscar el mejor momento también a la hora de dar un tiempo para poder anunciar las obras y poder empezarlas y ejecutarlas en el menor plazo posible, al igual que se han terminado ya como os señalé, que no lo he dicho al principio, se ha ejecutado ya también el presupuesto participativo de Torrespña, de los estudios de grabación. Con esto finalizaríamos la comparecencia, y si os parece pasamos a la parte de las preguntas.

Preguntas

Punto 18. Pregunta nº 2018/261070, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente el estado de la limpieza del alcantarillado en el Distrito de Salamanca?

Se entregan fotografías.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Me vais a dejar un minuto que recupere el orden.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias. Disculpad que tenía que repartir esto. En abril de 2016, el Partido Socialista presentó una proposición donde se instaba al Canal de Isabel II a realizar las actuaciones que tenía previstas para mayo y junio de 2017, para después de abril de 2016, es decir, adelantarla un año y que el mantenimiento ordinario programado se realizase en los meses de enero y febrero que eran los meses que llovía, además se instaba a la Junta a que emitiese un informe sobre el estado de la limpieza del alcantarillado. Así que dos años después, la pregunta es clara, cómo valora el equipo de gobierno la limpieza del alcantarillado del Distrito de Salamanca. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Luis. Pues hemos pedido informe a la Dirección General de Zonas Verdes y Gestión del Agua para que pregunte a la entidad competente, en este caso el Canal de Isabel II, y ellos por lo que nos informan en los meses de diciembre de 2017 y enero del 18 se ha llevado a cabo ese plan que ya nos anunciaron cuando se presentó la anterior iniciativa del Grupo Socialista, que se ha llevado a cabo esa limpieza. Es cierto que yo he pasado por algunas de las zonas cercanas y bueno, la limpieza sobre todo de la parte del enrejado por decirlo así, del alcantarillado en algunas paces no parece que se haya limpiado especialmente, y en ese sentido pues bueno de las que nos vayamos enterando y las que nos has pasado, las remitiremos directamente con las fotos para que el Canal tenga constancia de que siguen en estado, yo diría que similar al de la anterior ocasión. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Efectivamente, en abril de 2016, pues yo vivo en General Pardiñas esquina a Juan Bravo, y decidí pues un poco pasear por las zonas más cercanas a mi casa y traje unas fotografías acerca de cómo están, y esta mañana antes de ir a ver los expedientes pues he decidido ir a las mismas alcantarillas que traje hace dos años a ver cómo ha evolucionado la cosa y cómo siguen. Es decir, si uno ve el estado de las fotos que acabo de pasártelas, estamos hablando de General Pardiñas con Don Ramón de la Cruz, estamos hablando de la calle Juan Bravo con Conde de Peñalver, que es la segunda, y la tercera es Juan Bravo con General Díaz Porlier. Las más cercanas a mi casa que es General Pardiñas esquina Juan Bravo. Yo creo que si uno las ve, objetivamente si han limpiado, tienen que haber hecho un chorrito los del Canal de Isabel II, ¿de verdad alguien cree que esto traga? Es que además acabamos de tener días de lluvia y si se fijan por ejemplo en la tercera, y ahora ya sin broma, en la tercera concretamente que es Juan Bravo con Conde de Peñalver, el otro día que llovió y está al lado del metro de, la salida de la boca de metro de la línea 5 de Diego de León, que la cojo todos los días es que eso no era un charco, eso de verdad era una auténtica laguna, y es que había que dar la vuelta para no meter el pie, salvo los más temerarios como yo que lanzamos a saltar para caer obviamente en el charco y mojarnos, pero esto es imposible que trague, además de que por cierto si uno ve el estado concretamente de esta alcantarilla, no solamente el propio estado de conservación sino el asfaltado que hay alrededor pues también deja mucho que desear, entonces si en enero han limpiado, me gustaría que el Canal explique cómo, para que acabe así, porque yo creo que esto es objetivo que el Canal pues debería hacer más visitas para limpiar, y me gustaría preguntar un poco por el informe que se pidió a la Junta en abril de 2016, que tenía que emitir sobre el estado de la limpieza del alcantarillado, independientemente del informe que diga el Canal. Entiendo que la Junta como tal pues tendrá una valoración sobre el estado de la limpieza, independiente de que los partidos pues nos, o los miembros de los partidos nos vayamos a ver alcantarilla por alcantarilla para ver el estado. Entiendo que la Junta tendrá que decir algo al respecto. Y acabo ya, finalizado ya Sr. Concejal, en democracia, quien decide

quién entra en prisión son los jueces, no un partido político. Eso ocurre en los países como en Venezuela, donde sale el Fiscal huyendo del país. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Pues lo haremos llegar, y con respecto al informe pues evidentemente no ha dado tiempo a realizarlo. Tened en cuenta que la Junta Municipal dispone de dos personas más dos recorredores, si no estoy yo muy equivocado en todo lo que tiene que ver la materia de control de vías públicas, y es difícil hacer informe. De este Pleno han emanado por lo menos 4, 5 o 6 informes que corresponden a esos dos recorredores, y es prácticamente imposible el realizar eso en un tiempo record. Con respecto a la segunda cuestión que señalar, vamos, en mi ánimo no está ofender, simplemente señalar que el Partido Socialista legisló para que una parte de la juventud de este país que no quería ir al servicio militar, ni hacer por ello una prestación sustitutoria fuese a la cárcel. Podía haber legislado en otro sentido, haber puesto medidas comunitarias, o haber hecho cualquier otra cosa pero esa fue su decisión y por eso los jueces luego los mandaban a la cárcel. Un comentario bastante inocente y bastante objetivo históricamente. Si os parece, pasamos al siguiente punto.

Secretaria: Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, se va a dar respuesta a las preguntas 19 y 22 de forma conjunta. Voy a proceder a la lectura.

Punto 19. **Pregunta nº 2018/261084, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con los cierres temporales de algunos de los túneles existentes en nuestra ciudad que transitan por nuestro distrito, ¿tiene previsto el equipo de gobierno realizar alguna modificación de los contratos integrales de túneles y pasos inferiores que permita garantizar una adecuada conservación y mantenimiento de los mismos?**

Punto 22. **Pregunta nº 2018/0268685, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuál es la razón técnica concreta que ha motivado el cierre temporal de los túneles y pasos subterráneos dedicados a la circulación rodada en los últimos meses?**

Sr. Concejal: Muy bien, pues tiene la palabra, lo hacemos por orden de intervención, primero Eustaquio, tengo apuntado que la va a hacer, y luego José Antonio, ¿verdad? Pues adelante. Tenéis 3 minutos cada uno.

D. Eustaquio Jiménez: Muchas gracias. Antes que nada, le diría que agradezca al Partido Popular que quitó la mili obligatoria. Tenga un poquito de reconocimiento, que no pasa nada, no se le va a pegar nada, diga, agradecemos que el Partido Popular retiró esa obligatoriedad. Reconózcalo. Vale. No, es que pensé que le iban a aplaudir y no le han aplaudido, y me ha sorprendido mucho, porque su bancada estaba libre y no le pueden aplaudir, pero el Partido Popular sí. El cierre temporal del túnel de la calle María de Molina con motivo de las primeras y escasas y puntuales lluvias en Madrid, dejaron al descubierto con riesgo de seguridad de los ciudadanos que transitaban por él, pero además precisamente hoy mismo, ha amanecido cerrado el túnel de la calle Alcalá con O'Donnell. Lo ha anunciado la prensa esta mañana, y ha producido, las empresas que estaban gestionando esto, que eran cuatro empresas, ha habido huelgas de trabajadores por falta de seguridad, conflictividad latente desde el inicio de los contratos con las cuatro empresas que le digo, adjudicatarias de un servicio esencial para la ciudad, porque cuando se cierra un túnel, la verdad es que está produciendo un daño, porque si hubiera habido un mantenimiento eficaz y puntual no hubiéramos llegado a esta situación, es más, lo reconoce el Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, José Luis Infanzón Priore, que ha dicho en la Comisión que le ha pedido que comparezca, que le ha pedido información sobre el incumplimiento de los pliegos que puede no haber detectado con detalle, y dice, el contrato dice, abro comillas, es un incumplimiento muy grave la falta de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cumplimiento de la normativa vigente en relación con la seguridad vial, la prevención de riesgos laborales, la seguridad industrial y la legislación ambiental o en general aquellas que puedan afectar a la seguridad de las personas. ¿Qué han esperado con tantas ganas que tenemos todos de que municipalicen esas cosas? Ha habido una dejadez. Les pedidos que vigilén el perfecto cumplimiento de los contratos, y si no cumplen, denúncienlos y rescíndanlos, y si fuera conveniente o necesario, realicen un diagnóstico y un informe y actúen con firmeza y con determinación. Porque si están incumpliendo deben actuar, porque se ha producido una huelga los días 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 del 2017, y el 1 de enero del 2018. Entre otras causas por la carencia de evaluación de riesgos, en alumbrado público, también en túneles y en seguridad para trabajadores por los usuarios de las vías. No están ustedes para obligarles a que cumplan estrictamente las obligaciones contractuales penalizando en su caso su incumplimiento. Esto no es de ejecución, eso simplemente es de rigor, y ausencia de rigor porque claro, si nosotros tenemos que plantearle esto y llegar al término que ha llegado, es porque han sido dejados que ahora aquí ya no hay impericia, es dejadez, porque cuando uno no persigue a que cumplan con lo que han firmado, pues es dejadez. Por tanto, lo que pedimos es, nuestro grupo quiere reivindicar la profesionalidad de los empleados públicos, que muchas veces no se aprecia ni valora, y aprovechamos para decirlo, por tanto, como nos unimos en que debería municipalizarlo, ¿a qué están esperando, a que hubiera habido un accidente grave para los ciudadanos de la ciudad de Madrid y de este distrito? He hecho este planteamiento en nombre de mi compañera Gizela, que por motivos de salud ha tenido que ausentarse. Lo tenía que haber dicho antes, pero lo digo ahora para que quede constancia. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias Eustaquio. Esperemos que Gizela esté bien. Tiene la palabra ahora José Antonio. Adelante.

D, José Antonio Plaza: Si, buenas tardes otra vez. Bueno, yo he hecho una pregunta muy sencilla que era simplemente conocer la causa concreta de cuál es la, que ha provocado al final, el corte de estos túneles de forma masiva en todo Madrid, también incluyendo los del Distrito de Salamanca, muchas veces sin avisar además a los ciudadanos. Decía nuestro decano el Sr. Jiménez Molero, que estaba cortado el túnel de la calle Alcalá, hoy no sale esto en lo que dice el Ayuntamiento en su página. Lo de la calle Alcalá ni lo anuncian. El de Plaza Castilla dijeron que lo iban a abrir hoy, y hoy han abierto un carril, es decir que ni siquiera lo anuncian. El agua al final, la causa de fondo de todo es que llueve, llueve y aquello se inunda, pero hombre también llovía cuando gobernaba el PP, también llovía ya en el Pleistoceno cuando gobernaba el PSOE, y no se ofendan, algún día volverán a gobernar, como debe ser además, pero a nadie se nos cortaban todos los túneles a la vez. Y bueno, es que decir que la culpa es de la empresa de mantenimiento que tiene intencionalidad política, mire, eso ya roza el ridículo, pero vamos, ya lo que es hacer el ridículo total es ahora coger e intentar secuestrar la concesión porque sí. Pues eso es desconocer la Ley de contratos del sector público, desconocer los pliegos y desconocer como muy bien dice el Sr. Jiménez Molero, cómo hay que actuar en estos casos. Vía tribunales, vía penalidades, en fin, con un manejo de la situación con rigor, no pues a lo loco y haciendo espasmos pues eso lo que indica es que no controlan ustedes qué es lo que está pasando. Mire usted, yo he pasado muchas veces en estos meses por esos túnel, ¿y sabe lo que ocurre? Que no veo a nadie trabajando en ellos, a nadie. Una vez vi, por cierto, ayer el día del padre y de la padra, de nada, Sra. Teresa, esto sí es ser inclusivo, el día del padre y de la padra, pasé pro uno de los túneles y veo que están corrigiendo una goterita, que eso lo hacemos en metro y no lleva más de 2 horas o 3 horas, y eso se hace por la noche en metro, de 2 a 6 de la mañana para no perjudicar al tráfico. Si eso es todo lo que han hecho ustedes en todos estos meses, apaga y vámonos. Porque mire usted, nosotros sí que tenemos ganas de favorecer a los madrileños y que los madrileños vivan bien, y por eso quería decirle, y quería pedirle, D. Pablo, que retire usted unas palabras que dijo hace dos Plenos, el anterior no porque estuvo D. Pablo Soto y se lo pude señalar, que dijo usted hace dos Plenos que el PP lo que quiere es que aquí haya falta de mantenimiento para que se hundan los túneles y los madrileños mueran. Yo le pido, yo entiendo que aquello no está a la altura de usted desde luego, esta declaración, está en el acta y yo le pido que la retire aunque no se pueda cambiar el acta porque hombre, yo creo que eso es un poquito fuera de tono. Entonces le pido porque por favor lo retire porque tanto el PP como entiendo que ustedes

querrán el bien para los madrileños, aunque no parece que tengan muchas maneras de hacerlo bien. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Voy a contestar las dos cuestiones. En primer lugar, sobre la pregunta que se realizaba sobre la razón por la que se están cerrando los túneles, nos informa José Luis Infanzón, como ya comentaba Eustaquio, que en aplicación de las normas de actuación de seguridad en túneles y pasos subterráneos, en la que se considera que la presencia de las láminas de agua en el pavimento, afectan, es decir, esas filtraciones afectan a la seguridad de diferentes vehículos y de usuarios de estos elementos de la red viaria. Es decir que es eso lo que hace que se tengan que cerrar los túneles. Sí que efectivamente, como también estabais señalando, se están estudiando alternativas de mejora que permitan aumentar la fijación, la conservación y mantenimiento de los túneles y pasos inferiores existentes en la ciudad. Yo creo que un poco la línea del equipo de gobierno en su actuación es precisamente el buscar no solo la mejor gestión y la más eficaz de cara a la situación actual, sino que a futuro pueda quedar un sistema de mantenimiento y de conservación de estos túneles lo más, por decirlo así, lo más eficiente posible, y que pues no se vuelvan a repetir este tipo de cortes. Sobre lo que señalaras José Antonio que aparece en el acta, yo la verdad no lo he leído ni recuerdo haber dicho que tenga deseos de que se hundan túneles y muera gente. En cualquier caso, si lo dije no tengo ningún inconveniente en retíralo, y no tengo ningún inconveniente y también me gustaría que se retirase que compañeros míos le pegan con adoquines a policías en la cabeza, que se acaba de decir en este Pleno, y que me parece también especialmente grave, sin mayor problema. Si os parece, pasamos al siguiente punto. Con esto hemos visto el punto 19 y el 22.

Punto 20. Pregunta nº 2018/261098, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ante el estado evidente de deterioro en que se encuentra el Palacio de La Trinidad, ubicado en la calle Francisco Silvela, 82, del barrio de La Guindalera del distrito de Salamanca, ¿qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno para garantizar el deber de conservación de dicho palacio; qué medidas sancionadoras y disciplinarias se han adoptado en el caso de que las hubiese, y cuál es el proyecto de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca tiene previsto para este palacio comprado por Pescaderías Coruñesa en 2014?

Sr. Concejal: Muy bien, tiene la palabra D. Eustaquio Jiménez. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Esta pregunta no es otra que hace el Grupo Socialista en nombre de la comunidad de propietarios a la que se dirigió usted en su día. Se ha dirigido al Partido Socialista porque han visto que ustedes no han hecho nada. Creo que tendrá la carta que nosotros hemos recibido a la comunidad de propietarios de la Avenida de América 2, en la que nos ha contado estas cosas. Primero, un privado tiene la obligación de mantenimiento. Si no lo hace, sancionarse y ejecutarse subsidiariamente. No sabemos si han sancionado, espero que nos lo diga, y desde luego ejecutar, no. Salvar lo que queda del jardín, con una inspección. No sabemos si han hecho una inspección. Lo que sí sabemos es que en el año 2012 hubo un artículo de un prestigioso periodista crítico de la ciudad de Madrid, Rafael Fraguas, el 17 de julio del 2012, en el que denunció esto. En ese momento no estábamos nosotros, estaba el Partido Popular. O no estaba usted, pero la realidad es que hay muchas dudas también sobre el precio de venta del patrimonio. El Grupo Socialista en el Parlamento de la nación ha hecho una pregunta por escrito, para que nos digan cuánto ha costado, cuánto han pagado a Patrimonio. Unos dicen que un millón y medio, otros que 6 millones y medio. No sabemos. Preguntamos también, ¿tiene intención la Junta y el área de permutar u otra fórmula de negociación? En este distrito hay pocos espacios municipales. A lo mejor tendrían posibilidad, igual que compraron el edificio aquel para ejecutar un dinero, podrían hacerlo esto. Quinto, para evitar una ruina progresiva que podría llevar al intento de

erradicación del arbolado aún existente, y demolición de un original y centenario conjunto, es precios que los organismos encargados de velar por la protección del patrimonio inmueble, el Ayuntamiento de Madrid, tomen con la mayor urgencia cartas en este asunto, requiriendo a la mercantil propietaria de esta joya arquitectónica, testigo de un siglo de la Historia de nuestra ciudad, para que de forma urgente acometan las obras necesarias de conservación y mantenimiento del palacio del jardín. Porque a ver si va a llegar una empresa con toda la buena fe del mundo, compra un bien, hay riesgo de que se hunda y lo compre solo con el ánimo de especular, cuando hay que protegerlo, y eso les corresponde a ustedes, no les corresponde a otros. Y se dirigió a ustedes, aquí está la carta que creo que tenga usted copia porque a nosotros nos la han dado después de mandársela a usted, y después de pasar tiempo y no haber hecho nada. Porque si hubieran hecho algo no se dirigirían a nosotros, dirían confiamos en que lo hagan, pero parece ser y por eso le formulamos esas preguntas, antes de pedir y de que hagan una inspección, porque creemos que es una responsabilidad que les compete exclusivamente, y si no como dice un compañero Concejal suyo, si no les compete desde luego sí que les afecta. En este caso creo que son las dos cosas, les compete y les afecta, por ello les pedimos que responda a las preguntas que le hemos formulado en nombre de la comunidad de propietarios de la calle Avenida de América número 2. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. En principio sabéis, efectivamente que el Palacio de la Trinidad tiene catalogación urbanística a nivel 1, integral, con jardín protegido de nivel 1 también. Lo que se ha hecho es efectivamente abrir un expediente de tramitación de esa orden de ejecución, es un expediente del 2017, que se han ido tramitando desde nuestra Junta Municipal y en el cual actualmente se ha concedido un plazo de 15 días para que aporte el certificado técnico que acredite la subsanación de las deficiencias detectadas. Se ha hecho inspección, se han visto las deficiencias y se ha mandado esa orden de ejecución que motivó el inicio de este expediente, por falta de conservación en el conjunto edificatorio, y considerando que la actuación deberá hacerse en los 3 edificios que sabéis que lo componen. El plazo este que se abre termina el día 3 de abril, concluido el cual se procederá a iniciar expediente de trámite previo al inicio de la primera multa coercitiva, en el caso de que no se haya cumplido, y bueno pues esa era un poco la situación en la que estamos en estos momentos, es decir, que estamos encima del caso, nos importa la protección del patrimonio de nuestro distrito, es un edificio realmente singular el Palacio de la Trinidad, y por eso vamos, el año pasado ya estuvimos muy encima de cómo intentar abordar la subsanación de todas estas deficiencias y cómo poder mejorarlo, y por eso la apertura de este expediente. No sé si quieres añadir algo más, te quedaban 30 segundo o 40. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Nos gustaría saber cuándo se le ha requerido, nos gustaría saber si hay intención de comprarlo, nos gustaría saber si van a llegar a que se produzca como en el convento aquel que tiraron, que por negligencia permitieron que se derrumbara. Nos gustaría saber que nos de las garantías máximas de que están encima para que no se produzca algún daño, no solo a los ciudadanos sino al patrimonio cultural que representa ese espacio que ha tenido prestigiosas representaciones como el Instituto Cervantes y como la Agencia de Cooperación Iberoamericana, y por tanto nos preocupa, parece que está ahí y no está mirado pero desde luego es un espacio precioso, en un lugar impresionante, que no estaría mal a lo mejor que se plantearan el poder tener un uso público razonable o por lo menos pedir que se actualice debidamente. Muchas gracias.

Sr. Concejal: M Muy bien, muchas gracias. Estamos intentando hacer memoria, creo que el expediente, o creemos que se abrió en torno al verano, pero tendríamos que confirmarlo. Pasamos al punto número 21.

Punto 21. Pregunta nº 2018/0268631, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Puede informarnos si durante las obras que se están

produciendo en el parque de Eva Duarte se van a tener en cuenta las peticiones de los vecinos?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Carmen. Adelante.

Dª. Carmen Hernández: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes de nuevo. Hemos visitado el Parque de Eva Duarte, acompañados por algunos vecinos que nos han expuesto sus quejas sobre la forma en que se están llevando a cabo las obras. Han vallado una zona delante de la calle de Florestán Aguilar, que actualmente están utilizando para guardar los materiales de obra y herramientas, pero que según la rumorología de los vecinos, va a ser para construir un algo. No se ponen de acuerdo en qué, si un quiosco, un escenario o un huerto. Los obreros dicen que es algo que se lleva en secreto, y muchos se temen los vecinos y nos tememos nosotros mismos, que vayan a hacer una segunda Gasolinera, incluida la llave. Es decir, un espacio para ustedes y sus asociaciones afines. Y les queremos recordar que este parque es ante todo de los vecinos de la zona, pero también de todos los madrileños. No solo de los que les votan a ustedes. Siguiendo lo que nos cuentan los residentes de la zona, parece que han talado algunos árboles para dejar espacio a los camiones de la obra. Así mismo, nos informan que en vez de llevar a cabo la obra por zonas, como hubiese sido lo correcto, cortaron los paseos, poniendo patas arriba un 80% del parque, lo que ayudado por las lluvias, provocó que durante más de un mes estuviera toda la zona embarrada y hecha una pena. En la información que ustedes han puesto en la puerta, solo hablan de limpieza de tuberías, sistema de drenaje, puesta a nivel de arquetas, de riego, y arreglo de paseos. Por cierto, comprobamos que en las arquetas de desagüe no han puesto una malla filtrante interna, que le he adjuntado unas fotos para que las vea Sr. Presidente. No sabemos quién ha diseñado el sistema de drenaje y desagües, pero entendemos que lo normal hubiera sido colocar estos filtros a fin de evitar que las hojas de los árboles atasquen las rejillas, y en consecuencia las tuberías. Mucho nos tememos que ustedes, siguiendo con lo que ya es práctica habitual del Ayuntamiento que presiden, continuaran sin informar ni reunirse con los vecinos, cosa que por cierto, sí hacemos nosotros con nuestra campaña Madrid distrito a distrito, que empezamos el pasado día 21 de febrero, visitando Guindalera y Fuente del Berro y hablando con los vecinos. Ustedes no hacen nada de esto porque solo actúan a las órdenes de sus foros y asociaciones. Sr. Concejal, lo que quieren saber los vecinos es la fecha prevista para finalizar las obras. Lo que quieren saber los vecinos es si han talado árboles, cuántos y por qué motivos, así como si van a plantar nuevos en su lugar. Lo que quieren saber los vecinos es qué piensan construir en la zona lindante con Florestán Aguilar. Un huerto, un quiosco, un escenario, etc. Lo que quieren saber los vecinos, es si aprovechando el arreglo o sustitución de tuberías, van a instalar alguna fuente más, como repetidas veces han solicitado. Lo que quieren saber los vecinos es si van a actualizar la zona de juegos infantiles. Lo que quieren saber los vecinos es si van a restaurar los bancos. Lo que quieren saber los vecinos es si van a poner iluminación. Y por último, lo que quieren saber los vecinos es si van a poner más vigilancia para acabar con la venta de la droga en el parque. En resumen, si van a hacer todo aquello que interesa a ellos y que les hemos trasladado a ustedes en varias ocasiones. Recordamos nuestra intervención en el Pleno del 18 de abril del 2017. Sr. Concejal, por favor, arreglen el parque de una vez por todas.

Sr. Concejal: Ves terminado Carmen, que te has pasado ya.

Dª. Carmen Hernández: Perdón, termino, perdón Sr. Presidente. Un segundo. Y déjelo en las condiciones y con las mejoras que le demandan los vecinos. Gástese el dinero de los contribuyentes en ello, en vez de amortizar tanta deuda, que es su obsesión, suponemos que por tener algo que vender a sus votantes el próximo año. Muchas gracias y disculpe.

Sr. Concejal: Muchas gracias Carmen. Pues mira, las obras de ejecución van entre diciembre y junio, más o menos, y la idea que hay, como ya hemos repetido y ahí recordad que sí que hemos tenido reuniones. Rodrigo ha estado con los vecinos de la zona, pues es ir incorporando pues algunas de las peticiones que estaban haciendo por ejemplo lo que hemos visto de la zona canina. Ahí va a haber además pues esa limpieza de rejillas, de pozo de registro, los

sistemas de drenaje, la remodelación de los paseos, demolición de ladrillo para sustituir por bordillo de granito, puesta a cota de bordillos, tapas de arquetas y bocas de riego, y la instalación de vallado y pletinas metálicas. Es decir, que lo que se está haciendo es una intervención que yo creo que es muy notable en el Parque Eva Duarte, y que desde luego va a ser agradecida por todos los usuarios y las usuarias de este parque. Si os parece, pasamos al siguiente punto. Es el punto 23.

Punto 23. Pregunta nº 2018/0268703, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, tras conocer los presupuestos municipales de 2018, ¿va a apoyar el Sr. Concejal dichos presupuestos?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular para formularla. Adelante Macarena.

Dª. Macarena Puentes: Buenas noches. Como no nos queda claro después de tuits, noticias y no noticias de la situación, queríamos conocer en primer lugar si es verdad que conoce los presupuestos municipales de 2018, y si los conoce si los va a apoyar. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Como sabrás estoy de baja y voy un poquito lento. Las cuentas del Ayuntamiento de Madrid en ese sentido sabéis que estamos trabajando sobre una prórroga de presupuestos, al día de hoy, el dinero que estamos utilizando y en el caso de que finalmente llevemos adelante una propuesta de presupuestos pues evidentemente la estamos trabajando entre todos, con la idea de tener pues un marco de presupuestos que se pueda presentar al Pleno. Adelante.

Dª. Macarena Puentes: Esto es entre Pinto y Valdemoro y no contesta a lo que hemos preguntado, pero bueno. Mire, los ediles de Carmena, de Ganemos perdón, bueno de Carmena también, dicen no conocer el presupuesto que Higueras presentó como de todos los concejales de Ahora Madrid. Una. Los ediles de Ganemos dejan en el aire su apoyo a los presupuestos y ensanchan la grieta de Ahora Madrid. Dos. Diferentes fechas, eh, estoy desde 2017. Y tres, Ganemos no conoce el borrador de presupuestos de Carmena y no apoyará recortes. De verdad que si no fuese porque su desgobierno está bloqueando el desarrollo de la ciudad de Madrid, la telenovela que tienen montada sería divertida. Mire, a parte de este ejemplo que ya le he puesto de los presupuestos, Plan económico - financiero sale adelante con el voto de los 14 concejales de Ahora Madrid, del Partido Popular, y 6 concejales de Ahora Madrid se ausentan. Carmena se desmarca de Ahora Madrid y vota a favor de una proposición de Venezuela del Partido Popular y Ciudadanos. Es que no saben dónde están, pero es que mientras que se encuentran, mientras que deshojan la margarita, están perjudicando a todos los madrileños. Y luego nos mienten a diario. Con el tema de Lavapiés, Sr. Carmona, ustedes se creen que nos merecemos un gobierno que manipule, que minta y que no asuma con responsabilidad un problema que han creado ustedes solos. Miren, si llega a ser el Partido Popular el que está al frente de esta alcaldía y quiénes sabiendo lo que había pasado una hora antes de publicar unos tuits, ¿qué hubiesen dicho teniendo la poca vergüenza de mentir, incendiar la calle, y no es una metáfora, incendiando la calle, y después de una semana siguen sin hacer ni una declaración defendiendo a la Policía Municipal? Pero este grupo municipal sí que quiere mostrar su apoyo a la policía de todos los madrileños porque no solo no fueron culpables, sino que ayudaron los primeros a este ciudadano senegalés que tristemente falleció por un ataque cardiaco. Mire Sr. Presidente, yo entiendo su desencanto con Ahora Madrid, yo no tengo desencanto porque nunca confié en ustedes, pero entiendo el suyo, pero es que ustedes vinieron a cambiar la ciudad de Madrid, y no es que no la estén cambiando, es que la están dejando peor. Esta ciudad, estos vecinos, se merecen un gobierno a la altura de la capital de España, y no se merecen ni sus mentiras ni sus radicalismos internos. Queda un año, un año si el Partido Socialista quiere seguir manteniéndoles a ustedes en el Ayuntamiento de Madrid. Un año en el que se sinceramente lo único que espero de ustedes es que tengan la Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

altura de mira suficiente y que dejen trabajar a quienes nos preocupamos cada día por los madrileños y no de nosotros mismos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Bueno, decir que el Partido Popular no se preocupa por ellos mismos, desde luego que mucha gente se ha visto beneficiada ilegalmente por parte del Partido Popular, pero bueno, ese ya es otro cantar. Los titulares que saca la prensa, especialmente el Mundo y el ABC, que son de los que luego más violentamente me han contraatacado con el tema del bulo de Lavapiés, la fuente que citan no es Ramón Espinar, ni Pablo Carmona, ni Ganemos, citan a la Jefatura Superior de Policía Nacional, que es la que lanza la idea de que el mantero que muere en la calle del Oso viene de una persecución por parte de, o de una redada, como se quiera llamar, del top manta en Sol. Es decir, que eso es algo que podéis consultar la hemeroteca, y lo podréis ver porque los titulares están hechos antes de que nadie dijese nada de lo que estaba allí pasando, y se citan esas fuentes. Por lo demás bueno, pues más o menos me remito a lo que he dicho en la primera intervención, y si os parece pues pasaremos al siguiente punto.

Punto 24. Pregunta nº 2018/268719, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué criterios profesionales se han seguido para contratar a la Sra. Alba Oseguera como dinamizadora de los presupuestos participativos?

Sr. Concejal: Muchas gracias. Tiene la palabra Percival, tengo apuntado. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Muy bien. Pues muchas gracias Sr. Concejal. A finales de enero se envió un e-mail informando de que la Sra. Oseguera era la nueva dinamizadora de los presupuestos participativos de aquí, del Distrito de Salamanca. Es un hecho objetivo que los presupuestos participativos necesitan ser dinamizados. Es decir, por dos razones, primero en términos de ejecución, su tasa de ejecución es mínima, por no decir prácticamente inexistente. Ya hemos hablado de la ejecución de las inversiones en general, pero en el caso de los presupuestos participativos es francamente minúscula, y también en términos de participación, la participación de los presupuestos participativos es casi un oxímoron, es decir, es una contradicción en sus propios términos. Hoy mismo, en el Mundo, aparece la información de que el proyecto que más votos ha tenido del Distrito de Salamanca de los presupuestos participativos, ha tenido 250 votos. Pues francamente, si después de dinamizar la participación hemos llegado a una cifra inferior de lo que era el año pasado o el anterior, pues no se ha ganado muy bien el sueldo la Sra. Oseguera, pero bueno dicho esto, pregunto cómo se ha seleccionado a la Sra. Oseguera porque una rápida búsqueda en Google nos lleva a que la Sra. Oseguera es miembro del círculo de Podemos del Distrito de Salamanca. Entonces ahora usted nos dirá que eso es casualidad y que cómo vamos a pensar que tiene nada que ver que sea miembro del círculo de Salamanca esta persona que ha sido contratada como dinamizadora de este distrito. Entonces, le invito a que me lo niegue y después seguimos con el debate.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Sabéis que la empresa adjudicataria de este contrato de dinamización que depende de la Dirección General de Participación Ciudadana es la empresa Calle Naturaleza y vida, S.L, y que es esa empresa la que se ha encargado de hacer un proceso de selección adecuado a lo que marcan los pliegos. Es decir, en ese caso la Sra. Alba Oseguera fue contratada por lo que me informan, por ser graduada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad de Salamanca desde el año 2015 y tener experiencia en dinámicas de participación. Es decir, la adscripción política que tenga la desconozco absolutamente, de hecho ni conozco a esta persona, y por lo que yo conozco de los círculos de Salamanca, creo que no pertenece a ninguno de los círculos de Salamanca. Me lo asienten miembros de un círculo y de otro, con lo cual entiendo que no pertenece a ningún círculo del Distrito de Salamanca, y en cualquier caso pues esas son las condiciones en las que se Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

contrata, que yo creo que hay que aclarar siempre que no contrata el Ayuntamiento, sino que contrata una empresa que ha sido adjudicataria de un servicio, que es algo importante de detallar. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Bueno, me niega usted que sea miembro de un círculo. Yo desconozco sus listados de afiliación o de participación, lo que sí sé es que si se pone su nombre en Google pone que participa en actividades del círculo de Podemos de Salamanca, entonces no me dirá que su vinculación es mayor o menor pero que tiene relación con el círculo de Podemos de Salamanca. Está en Google y aparece su nombre en actividades de ese círculo. Entonces, me dice usted que nada, que eso en casualidad, que pasaba por ahí y que se le ha contratado por su currículum. Pues francamente, como ya son muchos ejemplos de colocados por sus afinidades políticas y por haber ido en listas electorales como dinamizadores, pues permítame que sea bastante escéptico cuando me dice usted que no tiene nada que ver su afiliación política. Es un ejemplo más de colocados. Pero bueno, hablando de dinamización, no podemos dejar de insistir en la escabrosa dinamización del barrio de Lavapiés ocurrida la semana pasada. Esto ha sido un punto de inflexión en este gobierno. Y permítame centrarlo en usted y en el apoyo que ha dado a Rommy Arce. Usted antes ha dicho que es pacifista y que es antimilitarista y que siempre ha defendido que no se utilice la violencia. Pero cuando usted hace suyo las palabras de Rommy Arce que dice que el señor senegalés este fue víctima del racismo institucional, está alentando desde el poder, unas protestas que pueden devenir en violentas. Si eso es exactamente lo que paso.

Sr. Concejal: Si puedes ir terminando.

D. Percival Peter Manglano: Termino ya Sr. Carmona. No han tomado ustedes conciencia que están en el poder, no son activistas y no es lo mismo decir una cosa cuando se es un activista que cuando se está en el poder. Y ese tipo de declaraciones incendiarias, Sr. Carmona, por mucho que usted se considere que es pacifista, no son en absoluto pacíficas, y lo que hacen es alentar la violencia.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Me dicen que de lo que se está hablando no es que sea del Distrito de Salamanca, sino que por lo visto, esta persona es de la ciudad de Salamanca, que es distintos. O sea que a lo mejor lo que aparece en Google es que esta persona ha participado en algo de Salamanca, de la ciudad de Salamanca, que es además, coincide donde estudió. Si os parece, pasaremos al siguiente punto.

Punto 25. **Pregunta nº 2018/271703, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cómo valora el Sr. Concejal el proceso de adjudicación de las instalaciones deportivas de Breogán, Boston y Eva Perón?**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, que creo que es Miren. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Sí, soy yo la que formulará la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues no sé exactamente el proceso de adjudicación al que te refieres. Lo que se ha abierto a nivel de todo Madrid, de hecho el Grupo Ciudadanos creo que va a llevar una comparecencia al Pleno del Ayuntamiento, pues es todo un proceso de colaboración pública y pública-social, que vaya encaminado a dar un servicio de las instalaciones deportivas básicas, que permitan recuperar sobre todo el sentido que tienen estas instalaciones deportivas básicas, que son por un lado el fomento del deporte de base, y por

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

otro lado también el fomento de las entidades deportivas sin ánimo de lucro que hay en todos los distritos, y es una línea que además se está llevando en todos los distritos de Madrid, como habréis podido observar. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Bueno, vamos a ver, en principio se ha sacado un curso, no sé cómo llamarlo, para una cesión de uso. El plazo de adjudicación o de, en principio los usuarios recibieron una notificación de que a partir del día 15 iba a cambiar el concesionario. Bueno, pues ya hemos superado el día 15. El concurso en teoría también tenía unos plazos muy urgentes para presentarse, de hecho pues creo que desde que se convocó un viernes a la fecha de presentación pues era un jueves, de un proyecto, y luego bueno pues desde entonces, en principio no se sabe nada, y bueno, lo usuarios sí han recibido una nueva notificación y bueno, pues a mí me gustaría preguntar y que nos explicara cuál va a ser la situación de los trabajadores, a los que usted les permitió en principio que se iban a mantener sus puestos de trabajo y lo que estamos viendo es que bueno, pues que se les ha, que una vez que han pasado ya los 6 meses, de hecho lo que nos han contado es que ahora están llamando ustedes a gente de los administrativos, etc., pero que los profesores de paddle y otro tipo de personas ya no se está contando con ellos, que realmente en estos momentos se están contratando a gente hasta el mes de julio, con lo cual también pues no sabemos, aunque hemos hecho el concurso este o como lo quieran llamar, van a hacer la adjudicación en julio, o sea, yo creo que la situación que hay en estos momentos en el distrito es de desconcierto total y absoluto. Hay 2.500 firmas en Change.org, de gente del club Breogán, por ejemplo, preguntando qué pasa con las clases de sus hijos y con esas instalaciones. Han ido ustedes a visitar a la AMPA del colegio. Es decir, aquí hay una situación de desconcierto total y absoluto, y creo que contestarme que esto se va a hablar en el Pleno de Madrid, yo lo que estoy preguntando es qué pasa en el distrito, qué planes tienen ustedes. No entiendo que se saque un concurso o como se quiera llamar a lo que han sacado, dando cuatro días, y que ahora aquí estemos preguntando en el Pleno y que no nos contesten nada. ¿Se están extendiendo contratos a la gente hasta el mes de julio? ¿Van ustedes a tomar la decisión en agosto? ¿Van a tomar ustedes la decisión el mes que viene? ¿Van a hacer un nuevo concurso? Cuéntenos algo, por favor. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren. Yo creo que lo que hay que detallar, que es algo que ha venido confundiéndose en el último tiempo, por un lado que nosotros vamos a garantizar la apertura de las instalaciones deportivas del distrito, a la vez que venimos haciendo las obras que ya señalamos. Pero sobre todo con respecto a lo que comentas que ha levantado pues más dudas, que tiene que ver por un lado la situación del club Breogán, y por otro lado también la de los trabajadores, indicar por un lado que los trabajadores que hay a día de hoy son trabajadores municipales, contratados precisamente para garantizar el servicio de esas instalaciones y por otro lado, el no confundir con respecto al club deportivo Breogán. Una cosa es que un club deportivo tenga acceso a utilizar las instalaciones para sus escuelas deportivas, para hacer y desarrollar su actividad, que eso se solicita en el mes de mayo para poder tener durante la temporada el horario que tú pides, y otra cosa es quién coordina o gestiona la actividad de ese espacio, de esa instalación deportiva. En el caso de Breogán, yo creo que de manera un tanto malintencionada, se están intentando confundir las dos cosas, esto es, que el club quiere tener y mantener su actividad, que eso se pide en mayo y se solicita en Breogán, en Torrespaña o en cualquier instalación básica de Madrid, y con la presión de querer seguir haciendo esa actividad como ellos quieren, están intentando llegar hacia el otro aspecto que es el de la gestión de la instalación, pero son dos cosas totalmente distintas. Que yo tenga un club y pida, solicite la autorización para poder desarrollar mi actividad no tiene nada que ver con la gestión de las instalaciones. Yo creo que en ese punto es en el que está la confusión, y son dos cosas radicalmente distintas. Es decir, la mayoría de los clubs que hay en Madrid no gestionan ninguna instalación, y eso no quita a que puedan desarrollar su actividad. Es algo bastante claro y bastante sencillo pero que no se debe confundir por otro tipo de intenciones. Si os parece, pasamos al punto 26.

Dª Miren Polo de Lara: ¿No me quedaba tiempo, he consumido todo mi tiempo o puedo preguntar más?

Sr. Concejal: Creo que no. Bueno, te podemos, si quieras decir algo te podemos dejar.

Dª Miren Polo de Lara: Bueno no, que entiendo que no nos ha contestado, no nos ha dicho nada ni de plazos, ni de tiempo, ni de cómo se va a arreglar esto. Se han suspendido las clases de paddle, y bueno pues nos están hablando que unos sí, otros no. No sé, yo honestamente, quiero que conste que no nos ha contestado. Gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pasaríamos a la siguiente pregunta. Tengo apuntado que la hace Enrique. La hace Silvia, vale, vale.

Punto 26. **Pregunta nº 2018/271721, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿cuál es la causa por la que ya no se envía desde hace muchos meses el fichero con el estado de ejecución de las iniciativas aprobadas en el pleno?**

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, pues tiene la palabra Silvia. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, pues es una cosa que hemos estado mirando y por propia saturación que tenemos en la Junta, no hemos podido ir. Sabéis que es un fichero enorme, Excel, con todas las peticiones que hacemos a las áreas, con todas iniciativas aprobadas y que lleva bastante tiempo el hacer las actualizaciones. Tenemos pendiente efectivamente el hacer una nueva actualización, y en cuanto la tengamos, como hemos hecho en otras ocasiones, os la remitiremos y en ese sentido desde luego pedir disculpas porque en este caso no nos ha dado tiempo a cumplir con los ritmos que habíamos fijado en el Pleno. Yo creo que en un par de Pleno aprobamos iniciativas que iban en ese sentido de trimestralmente recuerdo, ir dando noticias de cómo va la ejecución. Sobre todo la hoja Excel donde se hace el seguimiento de esa ejecución. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Sí bueno, en primer lugar disculpad a mi portavoz que ha tenido que abandonar el Pleno por motivos familiares. Me ha dejado aquí unos apuntes, bueno, principalmente es comentar, bueno ya lo hemos dicho otras veces y ahora lo ha recordado el Concejal, pues que el Excel que nos envían es un poco, bueno muy farragoso porque incluye las proposiciones, las preguntas, las partes de información de impulso y control, y bueno, es bastante complicado ir localizando los avances y las novedades. Entonces mi portavoz ha dejado aquí una serie de ejemplos de software gratuitos que pudieran servir para utilizar en lugar del Excel, pues poder valorarlos. Si quieren les puedo pasar los nombres. Son gestores de proyectos. Me ha indicado aquí por ejemplo, me ha resaltado uno que se llama Intervals, y bueno, básicamente por ahí iba la pregunta, porque como llevábamos más o menos yo creo que, me ha dicho 9 meses. Es que lo recoge él directamente, entonces bueno más que nada era por mejorar la gestión y que informar eso, que existen software gratuitos que a lo mejor pudiesen servir mejor que el programa de Excel, que es que se nos hace un poquito la verdad farragoso buscar entre tanta información, resulta complicado.

Sr. Concejal: Muy bien, pues lo tendremos en cuenta y lo primero que pasa es por la actualización del actualmente existente y a ver si conseguimos cambiar el sistema. Pasaríamos si os parece, al punto 27.

Punto 27. Pregunta nº 2018/271740, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, ¿cuáles han sido las acciones ejecutadas respecto a las personas sin hogar en el Distrito de Salamanca?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Silvia de nuevo. Adelante.

Dª Silvia García: doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Hemos pedido informe a la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, que nos informa que efectivamente la competencia la desarrollan los equipos de calle del Samur social y que en la actualidad hay intervención estable de esos equipos de calle entorno a unas 53 personas. Igualmente se encuentra un equipo de calle igualmente destinado a intervenir en los 3 pequeños asentamientos que hay en el distrito y de igual modo se procede a intervenir en las solicitudes de intervención que recibe el Samur social en relación a las demandas puntuales de atención que realizan los vecinos del distrito sobre personas sin hogar. Esto es, hay como 3 líneas de actuación, una sobre esas 53 personas, que era un poco lo que preguntabas. Luego otra línea con equipo específico a los pequeños asentamientos que se estabilizan, por ejemplo pues el que había en Avenida de América, que es intermitente, o cuando afecta también el que existe en Ventas, y por último también los equipos que se encargan también de ir haciendo una atención más inespecífica, por decirlo así, que es cuando hay una demanda de algún vecino o de alguna persona que ve algún tipo de personas sin hogar, pues que llama y Samur social interviene sobre ese asentamiento, sobre esa persona. Por último recordad que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con el correspondiente programa municipal de detección a personas sin hogar que se concreta en 27 millones de euros. Por dar la cifra también de ese trabajo. Con una red de servicios y centros que parte de los 18 equipos de calle de Samur social, pasando por los centros de baja exigencia y los centros de acogida, y con la incorporación hace dos años del programa de House in First, con más de unas 60 viviendas cedidas por la EMVS, y otras 75 que se vienen poniendo en marcha progresivamente. Adelante Silvia.

Dª Silvia García: Bueno, usted ha dicho 3 asentamientos. Yo así, rápidamente dando paseos con mi perro, he visto más de 3. ¿Qué podemos decir? Ahora Madrid, ahora o nunca. Ahora Madrid más bien debiera llamarse Ahora Madrid está peor que nunca. Ustedes son nunca Madrid. Porque no se les ve, son invisibles. Yo no veo dónde están sus políticas sociales. Ustedes son muy buenos, diseminando noticias falsas, realizando promesas, es cierto. Su propaganda es infinita, pero así, después de 3 largos años, entre comillas, gestionando la ciudad de Madrid, a golpe de propaganda, nosotros es verdad que seguimos viendo cada vez más personas viviendo en la calle en este distrito. Personas que se sienten invisibles y que muchas veces lo son, de hecho en otros distritos viven escondidos en los túneles de Azca, en los alrededores del teleférico y eso por algunos ejemplos que me han comentado por ejemplo la Asociación de Bocatas, que hacen una labor espléndida, por cierto. ¿Y qué pasa con estas personas? Que además de invisibles se sienten ninguneados, y francamente nos da vergüenza este Madrid inhumano, y queremos hechos, no queremos promesas. En la ciudad hay 8 centros de acogida, entre todos suman en torno a 800 plazas, sin embargo el número de personas sin hogar no para de crecer. En concreto ha aumentado un 23%, llegando a superar las 2.000 personas, según un informe del Ayuntamiento. Y resulta muy interesante la descripción del perfil, porque la mayoría son hombres, 60% aproximadamente tienen estudios superiores, los hombres son entre 40 o 50 años, y más o menos el 65% del total están en la calle porque dicen, por falta de un puesto de trabajo. Y yo me pregunto, de estos 800 que le he comentado, ¿cuántos cuentan con programas específicos de preparación para el empleo y cuántos cuentan con un servicio específico de atención psicológica? Porque creemos que eso es la base. ¿Y quién es además el responsable de la ejecución de estos programas? Pues el sistema. ¿Y quién es el sistema? El sistema es Ahora Madrid. Que hace 3 años prometieron que iban a mejorar la ciudad de Madrid y lo único que hacen es machacarlo. Y nosotros de verdad que creemos que todas las personas sin hogar, todas son capaces de retomar su proyecto de vida, y por ello le pedimos al Sr. Concejal que lidere con el buen ejemplo, y le voy

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/03/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

a mostrar una imagen, que creemos que no es un buen ejemplo, porque una vez más, bueno no se ve, ¿se puede ampliar un poquito, por favor? En lugar de preocuparse por las personas sin hogar y los inmigrantes, se preocupan en utilizarles para atacar a nuestra policía. Y leo textualmente, muy de acuerdo estos días con mi compañera Rommy Arce, que decía Lucrecia Pérez, Alba Martínez o los nadie víctimas de la xenofobia institucional y de un sistema capitalista que levanta fronteras, interiores y exteriores. El pecado de **Name**, ser negro, pobre y sin papeles. Hermano, siempre estarás en nuestro recuerdo. Estoy segura que usted está arrepentido porque se ha equivocado con este tuit, y le pido por favor que lo reconozca porque es que es muy grave, y no solo lo digo yo, lo dicen todos los comentarios que puede ir uno a uno como he hecho yo y verá que su participación ciudadana no le respalda, ni a usted ni a su compañera Rommy Arce. Y es más, su propia Delegada de Servicio Sociales lo dijo, Madrid está en estado de emergencia social. Somos de los 21 distritos el 5º con mayor número de personas sin hogar, entonces yo le pido que por favor se pasee por el Parque de Eva Perón, por Velázquez 33, por Goya esquina a Velázquez, por el puente de Ventas, Jorge Juan esquina a Lope de Rueda, edificio del C&A, etc., y trabajen políticas reales y no colaboren en la difamación, por favor, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Quizás faltaba en el tuit todos los miles de refugiados que se comprometió el Sr. Mariano Rajoy en dar asilo en España, y que nunca llegó a traer en una muestra que refuerza ese racismo que tienen impresas muchas leyes que nos gobiernan, empezando por la propia Ley de extranjería. En cualquier caso, si quieras algún dato más sobre el tema que estábamos hablando, que es el tema de la gente sin hogar, lo podemos solicitar porque en el informe de la Dirección General no nos han remitido las otras cuestiones que es pues los servicios de atención psicológica, de atención al empleo, todo eso que tiene que ver con la atención también a las personas sin hogar. Si os parece, pasamos al punto 28, que creo que es el último.

Punto 28. Pregunta nº 2018/271759, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿Cuál es el estado de ejecución de la proposición nº 2016/1059176 aprobada en el pleno de la Junta Municipal del Distrito de 15 de noviembre de 2016 sobre el uso de pintura repelente en determinadas zonas problemáticas a causa de la costumbre incívica de la micción pública?

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Miren, tengo apuntado que, ah, Silvia pues adelante. Ah, Miren, vale.

Dª Miren Polo de Lara: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Pues por lo que nos informan, efectivamente después de haber sido aprobada la proposición del distrito, recordáis que la remitimos al Área de Medio Ambiente donde nos dijeron que se podría considerar técnicamente la inclusión dentro de un programa pues más experimental o puntual, que se llevase a cabo por la empresa concesionaria, y por lo que aquí nos reseñan, efectivamente se considera interesante pero se indica que en el actual contrato no establece obligatoriedad de aplicar dicho producto y por tanto no se puede requerir su adquisición por parte de la empresa concesionaria del distrito. Es lo que nos remiten desde Medio Ambiente y Limpiezas de la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, que al no estar incluido en el contrato, no se puede exigir que esa pintura se aplique en las zonas donde se había determinado, porque yo creo que incluso llegamos a poner algunos lugares del distrito que se podrían, donde se podría implementar este programa. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara: Sí, vamos a ver, entiendo que lo que habíamos hablado es de hacer algún piloto y entiendo que si no está en el contrato estándar, pues se podrá hacer un suplemento o se podrá hacer algo para hacer un piloto, ¿no? Que es lo que dijimos, seleccionar unas zonas, si el contrato estándar no cubre la aplicación de esta pintura, pues a lo mejor dentro de los, no sé cuántos eran, 700, 7.000, o de las miles de cosa que hay pequeñas, ¿no podemos hacer un piloto? ¿Tenemos que acogernos al contrato de soporte o mantenimiento? Creo que lo suyo, para por lo menos hacer un piloto para que después cuando se renueve ese contrato se pueda incluir, o se pueda poner, porque si no pues no avanzaremos, y no lo utilizaremos nunca.

Sr. Concejal: Es lo que intentaremos remitir, a ver si se puede insistir sobre la idea de se extendiese a todo el contrato de limpiezas y mantenimiento, y que hubiese aparte algún tipo de experiencia piloto que lo desarrollase. Lo podemos remitir de nuevo, lo que no sé es si entenderán que es un nuevo contrato que trabaja sobre el mismo servicio y con lo cual pueda haber pues esa idea de fraccionamiento, pero bueno, nosotros lo vamos a remitir.

Dª Miren Polo de Lara: Intentad hacer el piloto. Vale. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Miren. Pues creo que no hay más puntos. Agradeceros la participación. Dime, dime.

D. Percival Peter Manglano: Simplemente quisiese admitir que efectivamente me he confundido anteriormente, esta persona no es de Podemos Distinto de Salamanca, es de Podemos Salamanca. No por ello el fondo de la cuestión deja de ser relevante, pero es verdad que no es del distrito, es de la ciudad de Salamanca.

Sr. Concejal: Muy bien, pues muchas gracias. Nos vemos en el próximo Pleno.

Se levanta la sesión a las 23:20 horas